UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

"EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, AÑO 2023"

AUTORAS:

CHAMBA MANOBANDA NELLY STEFANIA
TENELEMA MIRANDA SANDRA MARIBEL

DIRECTOR:
ING. XAVIER GARCÍA GARCÍA

GUARANDA – ECUADOR
2024

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, AÑO 2023.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Dios por permitirme alcanzar esta meta. A mis padres, quienes han sido mi faro y mi mayor apoyo, les agradezco infinitamente su amor, paciencia y confianza en mí. Gracias por inculcarme el valor del estudio y por siempre motivarme a superarme.

A la Universidad Estatal de Bolívar, a la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática y a la carrera de Contabilidad y Auditoría, mi más profundo agradecimiento por brindarme la oportunidad de formarme como profesional. Cada uno de los docentes que ha pasado por mi camino ha dejado una huella imborrable en mi vida académica. Gracias por compartir sus conocimientos, su pasión por la enseñanza y por inspirarme a seguir aprendiendo.

Un agradecimiento especial a mi director de tesis y pares académicos, Ing. Xavier García, Ing. Anabel Monar e Ing. Verónica García, por su guía y orientación durante este proceso. Su visión y apoyo han sido fundamentales para el éxito de este trabajo.

A mis compañeros de estudio, quienes se convirtieron en mi segunda familia, gracias por cada momento compartido, por las largas noches de estudio y por la amistad que hemos construido. Juntos hemos superado desafíos y celebrados logros.

Finalmente, a todos aquellos que de alguna manera contribuyeron a la realización de este trabajo, mi más sincero agradecimiento.

Con gratitud,

Las autoras

DEDICATORIA

"A Dios, fuente infinita de sabiduría y amor, quien ha iluminado mi camino y me ha otorgado la fortaleza necesaria para llevar a cabo este trabajo. Gracias por guiar mis pasos y por permitirme alcanzar esta meta. A mis padres, pilares fundamentales en mi vida, quienes, con su amor incondicional, paciencia y sacrificios han hecho posible que llegue hasta aquí. Su apoyo constante ha sido mi mayor motivación. A mis queridas hermanas, cómplices de mis alegrías y mis tristezas, gracias por su compañía, sus consejos y por celebrar conmigo cada logro. A todos ellos dedico este trabajo, fruto de su esfuerzo y mi empeño."

Nelly Chamba

Este trabajo es dedicado a: Dios, quien es mi fuente de guía y fortaleza, agradezco tus bendiciones que has derramado en mí, por darme la sabiduría y el valor para vencer los desafíos que se presentaron durante esta etapa.

A mis padres, Martha Miranda y Segundo Tenelema, por su amor incondicional, constante apoyo y sacrificios, ellos son el motor de mis logros. Gracias por creer en mí, por inculcarme la importancia del esfuerzo y por estar siempre a mi lado, motivándome a lograr mis objetivos. A mis queridas hermanas y sobrina, por sus momentos de alegría y apoyo constante, me inspiran a ser un mejor modelo a seguir.

A mi querido Alex Cando por ser mi compañero incondicional, gracias por tu apoyo, inspiración y por compartir este camino conmigo. Este logro es también un recuerdo especial para nosotros.

Sandra Tenelema

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

UEB UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Xavier García García, Ing. Verónica García García e Ing. Anabel Monar Verdezoto, en su orden Director y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular "Examen especial a la recaudación tributaria del GADM del Cantón las Naves, provincia Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, año 2023" desarrollado por las señoritas Nelly Stefania Chamba Manobanda y Sandra Maribel Tenelema Miranda.

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 4 del octubre del 2024

Ing. Xavier García García
Director

Ing. Verónica García García
Par Académico

Ing. Anabel Monar Verdezoto
Par Académico

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DERECHOS DE AUTOR

UEB UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

BIBLIOTECA GENERAL

DERECHOS DE AUTOR

Nosotras Chamba Manobanda Nelly Stefania y Tenelema Miranda Sandra Maribel portadoras de la Cédula de Identidad No 0202229456 y 0605607068 en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: Examen especial a la recaudación tributaria del GADM del Cantón las Naves, provincia Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, año 2023 modalidad proyecto de investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las autoras declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Chamba Manobanda Nelly Stefania

Tenelema Miranda Sandra Maribel

ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN i

AGRADECIMIENTO ii

DEDICATORIA iii

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN iv

DERECHOS DE AUTOR v

ÍNDICE DE TABLAS x

ÍNDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES xii

INTRODUCCIÓN 1

RESUMEN 3

ABSTRACT 4

CAPÍTULO I. 5

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5

1.1. Descripción del problema 5

1.2. Formulación del problema 6

1.3. Preguntas de investigación 6

1.4. Justificación 7

1.5. Objetivos 9

1.5.1. Objetivo general 9

1.5.2. Objetivos específicos 9

1.6. Hipótesis 9

1.7. Variables 9

CAPÍTULO II. 15

MARCO TEÓRICO 15

2.1. Antecedentes 15

2.2. Científico 16

2.2.1. Examen especial 16

2.2.2. Control interno 27

2.2.3. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's) 29

2.2.4. Riesgo de auditoría 30

2.2.5. Financiamiento municipal 31

2.2.6. Recaudación Tributaria: 32

2.2.7. Gestión Administrativa Municipal: 32

2.2.8. Indicadores de gestión administrativa 33

2.3. Conceptual 35

2.4. Legal 38

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador 38

2.4.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 38

2.4.3. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado 40

2.4.4. Reglamento para la elaboración y presentación de informes de examen especial y memorando de antecedentes, realizados por las auditorías externas e internas: 42

2.4.5. Ley de Régimen Tributario Interno 43

2.4.6. Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) 44

2.5. Georeferencial 45

CAPITULO III. 46

METODOLOGÍA 46

3.1. Tipo de investigación 46

3.2. Enfoque de la investigación 47

3.3. Métodos de investigación 47

3.4. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos 47

3.5. Universo, población y muestra 48

3.6. Procesamiento de la información 49

CAPITULO IV. 50

RESULTADOS Y DISCUSIÓN 50

4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados 50

CAPITULO V. 76

PROPUESTA 76

4.2. Etapa de la planificación 79

4.2.1. Planificación Preliminar 79

4.2.2. Planificación específica 114

4.3. Etapa de ejecución 118

4.4. Etapa de comunicación de resultados 160

CONCLUSIONES 179

RECOMENDACIONES 180

BIBLIOGRAFÍA 181

ANEXOS 186

Anexo 1 Cronograma (Gantt) 186

Anexo 2 Presupuesto Ejecutado 188

Anexo 3 Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular. 189

Anexo 4 Instrumentos de recopilación de datos 190

Anexo 5 Otros que considere relevantes para sustentar su proyecto 196

Anexo 6 Certificado Antiplagio 197

Anexo 7 Link del repositorio digital de biblioteca donde fue subido el proyecto 200

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización variable independiente: Examen especial a la recaudación tributaria. 10

Tabla 2 Operacionalización variable dependiente: Gestión administrativa 12

Tabla 3 Universo 48

Tabla 4 Consideración de importancia de un examen especial 50

Tabla 5 Identificación de necesidad de un examen especial 51

Tabla 6 Examen especial – detección de debilidades 52

Tabla 7 Cumplimiento de leyes – recaudación tributaria 53

Tabla 8 Identificación de adecuación de los procedimientos de la recaudación .. 54

Tabla 9 Existencia de manuales adecuados – recaudación tributaria 55

Tabla 10 Actualización oportuna de los procedimientos de recaudación 56

Tabla 11 Identificación adecuación del personal 57

Tabla 12 Identificación de la eficiencia de la recaudación tributaria 58

Tabla 13 Efectividad de las medidas para asegurar los cobros 59

Tabla 14 Efectividad de los procesos de comunicación sobre procesos y políticas…….. 60

Tabla 15 Influencia gestión tributaria – gestión administrativa 61

Tabla 16 Gestión administrativa – metas y objetivos de recaudación 62

Tabla 17 Gestión administrativa – efectividad de políticas y estrategias 63

Tabla 18 Gestión administrativa – adecuación de los procedimientos de recaudación 64

Tabla 19 Gestión administrativa – eficacia de los sistemas y herramientas de cobros…. 65

Tabla 20 Procesos de auditoría – funcionamiento del departamento de recaudaciones 66

Tabla 21 Cumplimiento de normativas fiscales en la unidad de rentas internas.. 67

Tabla 22 Efectividad de la gestión de los procesos de recaudación..... 68

Tabla 23 Suficiencia de las capacitaciones del personal de recaudación..... 69

Tabla 24 Adecuación de la comunicación de políticas y procedimientos a ciudadanía 70

Tabla 25 Transparencia en la gestión de recursos recaudados..... 71

Tabla 26 Eficacia de la gestión administrativa – resolver consultas quejas y reclamos 72

Tabla 27 Registro de contribuyentes actualizados 73

Tabla 28 Gestión administrativa – emisión de títulos de crédito oportunamente 74

Tabla 29 Generación de informes sobre la gestión tributaria..... 75

ÍNDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES

Figura 1 Ubicación del GAD Municipal del Cantón Las Naves..... 45

Figura 2 Consideración de importancia de un examen especial 50

Figura 3 Identificación de necesidad de un examen especial 51

Figura 4 Examen especial – detección de debilidades..... 52

Figura 5 Cumplimiento de leyes – recaudación tributaria 53

Figura 6 Identificación de adecuación de los procedimientos de la recaudación 54

Figura 7 Existencia de manuales adecuados – recaudación tributaria 55

Figura 8 Actualización oportuna de los procedimientos de recaudación..... 56

Figura 9 Identificación adecuación del personal..... 57

Figura 10 Identificación de la eficiencia de la recaudación tributaria 58

Figura 11 Efectividad de las medidas para asegurar los cobros 59

Figura 12 Efectividad de los procesos de comunicación sobre procesos y políticas……. 60

Figura 13 Influencia gestión tributaria – gestión administrativa 61

Figura 14 Gestión administrativa – metas y objetivos de recaudación..... 62

Figura 15 Gestión administrativa – efectividad de políticas y estrategias..... 63

Figura 16 Gestión administrativa – adecuación de los procedimientos de recaudación 64

Figura 17 Gestión administrativa – eficacia de los sistemas y herramientas de cobros 65

Figura 18 Procesos de auditoría – funcionamiento del departamento de recaudaciones 66

Figura 19 Cumplimiento de normativas fiscales en la unidad de rentas internas 67

Figura 20 Efectividad de la gestión de los procesos de recaudación 68

Figura 21 Suficiencia de las capacitaciones del personal de recaudación 69

Figura 22 Adecuación de la comunicación de políticas y procedimientos a ciudadanía 70

Figura 23 Transparencia en la gestión de recursos recaudados 71

Figura 24 Eficacia de la gestión administrativa – resolver consultas quejas y reclamos 72

Figura 25 Registro de contribuyentes actualizados 73

Figura 26 Gestión administrativa – emisión de títulos de crédito oportunamente74

Figura 27 Generación de informes sobre la gestión tributaria 75

INTRODUCCIÓN

El examen especial es una herramienta clave en la auditoría gubernamental utilizada para verificar, estudiar y evaluar aspectos limitados o específicos de las actividades financieras, administrativas, operativas y medioambientales de una entidad. A diferencia de una auditoría integral, el examen especial se enfoca en áreas concretas, aplicando técnicas y procedimientos de auditoría para obtener evidencia que permita formular conclusiones y recomendaciones. La importancia de este tipo de auditoría radica en su capacidad de detectar irregularidades o deficiencias en procesos críticos, facilitando la corrección oportuna de las mismas.

Un examen especial se lleva a cabo en varias fases: planificación, ejecución y comunicación de resultados. En la fase de planificación, se define el área a examinar, se establece el alcance y se identifican los riesgos. Durante la ejecución, se recopila evidencia mediante pruebas sustantivas y de cumplimiento. Finalmente, se emiten observaciones y recomendaciones a través de un informe técnico, el cual es fundamental para la mejora continua de los procesos de la entidad auditada.

La importancia de un examen especial radica en su capacidad para evaluar y fortalecer el control interno, prevenir y corregir irregularidades, y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos públicos. Esto resulta especialmente crucial en el ámbito de la recaudación tributaria, ya que la correcta recaudación de impuestos es fundamental para garantizar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) puedan financiar obras y servicios en beneficio de la comunidad. La recaudación tributaria eficaz asegura la sostenibilidad financiera de las entidades y les permite cumplir con sus objetivos institucionales.

Una adecuada recaudación tributaria tiene un impacto directo en la gestión administrativa de los GAD, ya que afecta su capacidad para ejecutar programas, proyectos y servicios; la falta de eficiencia en la recaudación puede generar déficits financieros, afectando el cumplimiento de metas y limitando la prestación de servicios públicos. Por tanto, la evaluación de los procesos de recaudación a través de un examen especial permite identificar áreas de mejora, optimizar los mecanismos de cobranza y fortalecer el control interno.

Este trabajo de investigación, titulado "Examen Especial a la Recaudación Tributaria del GADM del Cantón Las Naves, Provincia Bolívar, y su Incidencia en la Gestión Administrativa, Año 2023", se divide en los siguientes capítulos:

- **Capítulo I: Formulación General del Proyecto.** Se presenta la descripción del problema, la formulación del problema, las preguntas de investigación, los objetivos y las hipótesis, así como las variables que se estudiarán durante la auditoría.
- **Capítulo II: Marco Teórico.** Abarca los antecedentes, las normativas aplicables, los conceptos teóricos sobre recaudación tributaria y gestión administrativa, y el control interno basado en el modelo COSO III.
- **Capítulo III: Metodología.** Explica el tipo de investigación, el enfoque metodológico utilizado (cualitativo y cuantitativo), y las técnicas de recolección de datos como encuestas y análisis documental.
- **Capítulo IV: Resultados y Discusión**. Presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, destacando las deficiencias en la recaudación y su impacto en la gestión administrativa del GADM.
- **Capítulo V: Propuesta.** Se plantean recomendaciones para mejorar los controles internos, actualizar los procedimientos de recaudación y fortalecer la gestión administrativa mediante un plan de acción concreto.

RESUMEN

El presente estudio titulado "Examen Especial a la Recaudación Tributaria del GADM del Cantón Las Naves, Provincia Bolívar, y su Incidencia en la Gestión Administrativa, Año 2023" tiene como objetivo general evaluar el cumplimiento de la normativa tributaria, identificar las debilidades en los procesos de recaudación y su impacto en la gestión administrativa. La metodología empleada combina un enfoque cualitativo y cuantitativo, utilizando técnicas como entrevistas, encuestas y análisis documental para obtener datos relevantes. Los resultados del examen especial revelan varias deficiencias en los procesos de recaudación tributaria, incluyendo la falta de actualización de procedimientos, valores por cobrar de impuestos y la necesidad de mejorar los mecanismos de control interno. También se observó una relación directa entre los procesos de recaudación y la efectividad de la gestión administrativa, lo que impacta negativamente en el cumplimiento de las metas institucionales del GADM. Las conclusiones destacan la importancia de implementar mejoras en los controles internos, capacitar al personal encargado de la recaudación y revisar las políticas y estrategias de recaudación tributaria. Estas acciones permitirían optimizar la eficiencia recaudatoria, fortalecer la gestión administrativa y garantizar una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Palabras clave: recaudación tributaria, control interno, gestión administrativa, eficiencia, examen especial.

ABSTRACT

The present study, titled "Special Audit of Tax Collection at GADM of Cantón Las Naves, Bolívar Province, and Its Impact on Administrative Management, Year 2023," has the general objective of evaluating compliance with tax regulations, identifying weaknesses in the collection processes, and assessing their impact on administrative management. The methodology employed combines both qualitative and quantitative approaches, using techniques such as interviews, surveys, and document analysis to gather relevant data. The results of the special audit reveal several deficiencies in the tax collection processes, including the lack of procedural updates, outstanding tax receivables, and the need to improve internal control mechanisms. A direct relationship between the collection processes and the effectiveness of administrative management was also observed, negatively affecting the achievement of institutional goals at GADM. The conclusions highlight the importance of implementing improvements in internal controls, training the personnel responsible for tax collection, and reviewing the policies and strategies related to tax collection. These actions would optimize the efficiency of tax collection, strengthen administrative management, and ensure greater transparency in the management of public resources.

Keywords: tax collection, internal control, administrative management, efficiency, special audit.

CAPÍTULO I.
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Descripción del problema

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264, otorga a los gobiernos municipales competencias exclusivas para planificar el desarrollo cantonal, regular el uso y ocupación del suelo, prestar servicios públicos, crear tasas y contribuciones especiales de mejoras, entre otras funciones fundamentales para el bienestar de la ciudadanía; sin embargo, el ejercicio de estas competencias implica grandes desafíos, especialmente en lo referente a la generación de recursos propios a través de una eficiente recaudación tributaria, aspecto que incide directamente en la capacidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) para cumplir con sus objetivos institucionales y atender las necesidades de la población (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021).

En este contexto, la Contraloría General del Estado ha realizado varios exámenes especiales al GADM del Cantón Las Naves, provincia de Bolívar, evidenciando deficiencias significativas en la recaudación tributaria y su impacto en la gestión administrativa; el informe DR6-DPB-0007-2018, que abarca el período comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y el 31 de mayo de 2017, revela problemas como la falta de actualización de ordenanzas relacionadas con la determinación y recaudación de impuestos, la ausencia de evaluaciones periódicas a la ejecución presupuestaria, la baja de títulos de crédito sin autorización, impuestos prediales no cobrados oportunamente y deficiencias en la determinación de la base imponible del impuesto a la patente (Contraloría General del Estado, 2018).

Por su parte, el informe DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016, que cubre el período del 1 de mayo de 2014 al 30 de junio de 2015, señala la desactualización de la ordenanza de impuestos a espectáculos públicos y la falta de gestión del Alcalde para presentar proyectos de reforma (Contraloría General del Estado, 2016); asimismo, el informe DR6-DPB-AI-0020-2015, correspondiente al período entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 2014, identifica debilidades en la recuperación oportuna de tasas y contribuciones, así como la falta de análisis de

cartera vencida por parte de la Dirección Financiera y Tesorería (Contraloría General del Estado, 2015).

Estos hallazgos evidencian la existencia de problemas en la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves, caracterizado por la desactualización normativa, la falta de gestión en el cobro de tributos, las deficiencias en la determinación de bases imponibles y la ausencia de un seguimiento adecuado a la ejecución presupuestaria; falencias que afectan directamente la capacidad de la entidad para generar recursos propios y, por ende, limitan su gestión administrativa y la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

1.2. Formulación del problema

¿Cómo desarrollar un examen especial a la recaudación tributaria del GADM del cantón las Naves, provincia Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, año 2023?

1.3. Preguntas de investigación

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves durante el año 2023?
- ¿Qué factores internos y externos influyen en la eficiencia de la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves en el período 2023?
- ¿Cómo incide la recaudación tributaria en la ejecución presupuestaria y la gestión administrativa del GADM del Cantón Las Naves en el año 2023?
- ¿Cuáles son los montos presupuestados, cobrados y devengados para la recaudación de impuestos del gad?
- ¿Qué estrategias y acciones de mejora se pueden implementar para fortalecer la recaudación tributaria y la gestión administrativa del GADM del Cantón Las Naves?

1.4. Justificación

La recaudación tributaria es un elemento fundamental para la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), ya que permite generar recursos propios para financiar obras y servicios en beneficio de la comunidad; sin embargo, los exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado al GADM del Cantón Las Naves mencionados en la descripción del problema han evidenciado deficiencias en este ámbito, afectando la capacidad de la entidad para cumplir con sus competencias constitucionales y atender las necesidades de la población.

La necesidad de esta investigación radica en mejorar la eficiencia y transparencia de los procesos de recaudación tributaria en el GADM del Cantón Las Naves. Un examen especial permitirá identificar debilidades y fortalezas, optimizando la gestión administrativa y asegurando el cumplimiento normativo. Además, fortalecerá la confianza de los contribuyentes, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad fiscal que es crucial para el desarrollo sostenible del cantón.

La pertinencia de este estudio radica en la necesidad de evaluar la situación actual de la recaudación tributaria en el GADM del Cantón Las Naves y su incidencia en la gestión administrativa, considerando los hallazgos de los exámenes especiales previos y las disposiciones legales y normativas vigentes; esta investigación permitirá identificar oportunidades de mejora y proponer acciones correctivas que fortalezcan la generación de recursos propios y la capacidad institucional del gobierno municipal.

La factibilidad de la investigación se sustenta en la disponibilidad de información documental, como los informes de la Contraloría General del Estado, así como en la posibilidad de acceder y obtener información del GADM del Cantón Las Naves; además, se cuenta con el apoyo de las autoridades y funcionarios municipales para el desarrollo del examen especial, lo que garantiza la viabilidad del estudio, del mismo modo existe la dirección de personal capacitado en exámenes especiales docentes de la Universidad Estatal de Bolívar quienes dirigen este proyecto.

Entre los principales resultados esperados se encuentran: la determinación del nivel de cumplimiento de las normas legales y técnicas en la recaudación tributaria, la identificación de los factores que influyen en la eficiencia recaudatoria, la evaluación del impacto de la recaudación en la gestión administrativa y la formulación de estrategias y acciones de mejora para optimizar la generación de recursos propios y fortalecer la capacidad institucional del GADM.

Los beneficiarios directos de esta investigación serán las autoridades y funcionarios del GADM del Cantón Las Naves, quienes contarán con un diagnóstico integral de la situación actual y con recomendaciones concretas para mejorar la recaudación tributaria y la gestión administrativa; asimismo, la ciudadanía del cantón se beneficiará indirectamente, ya que una mayor eficiencia en la generación de recursos propios permitirá al gobierno municipal atender de manera más efectiva las necesidades de la población y promover el desarrollo local.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Realizar un examen especial a la recaudación tributaria del GADM del Cantón las Naves, provincia Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, año 2023.

1.5.2. Objetivos específicos

- Recabar información relacionada con la recaudación tributaria del GADM del Cantón las Naves.
- Desarrollar un programa detallado para la ejecución del examen especial, utilizando técnicas y procedimientos de auditoría.
- Emitir un informe del examen especial en el que conste recomendaciones específicas que contribuyan a mejorar la gestión administrativa del GADM las Naves.

1.6. Hipótesis

Hipótesis nula (H0): La recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves no tiene incidencia significativa en la gestión administrativa en el año 2023.

Hipótesis alternativa (H1): La recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves tiene una incidencia significativa en la gestión administrativa en el año 2023.

1.7. Variables

Variable independiente: Examen especial a la recaudación tributaria.

Variable dependiente: Gestión administrativa.

Tabla 1

Operacionalización variable independiente: Examen especial a la recaudación tributaria.

Número	Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas
1	Examen especial a la recaudación tributaria	Evaluación detallada de los procesos de recaudación tributaria para identificar y mejorar la eficiencia	Importancia y necesidad del Examen	Importancia del examen (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera que un examen especial a la recaudación tributaria es una herramienta importante para mejorar los procesos del GADM?	Encuesta
				Necesidad del examen (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera necesaria la realización de un examen especial a la recaudación tributaria en el GADM del Cantón Las Naves?	
			Cumplimiento y definición de procedimientos	Identificación de debilidades (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Cree que un examen especial a la recaudación tributaria permitiría detectar debilidades o falencias en los procesos de recaudación tributaria?	
				Cumplimiento normativo (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera que la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves cumple con los requisitos legales y reglamentarios vigentes?	
				Definición de procedimientos (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Cree que los procedimientos de recaudación tributaria en el GADM son adecuados?	
				Disponibilidad de manuales (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Los procesos de recaudación tributaria cuentan con manuales o reglamentos que garantizan su adecuada ejecución?	
				Actualización de procedimientos (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Cree que los procedimientos de recaudación tributaria son revisados y actualizados oportunamente?	

			Capacitación y eficiencia del personal	Capacitación del personal (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera que el personal encargado de la recaudación tributaria está adecuadamente capacitado?	
				Eficiencia de la recaudación (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera que la recaudación tributaria actual en el GADM es eficiente?	
				Efectividad de medidas (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera efectivas las medidas implementadas para asegurar el cobro de los impuestos al predio rústico y urbano?	
			Comunicación y gestión administrativa	Comunicación interna (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Existe una comunicación interna efectiva sobre los procesos y políticas de recaudación tributaria?	
				Influencia en la gestión (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Cree que la recaudación tributaria influye en la gestión administrativa del GADM?	
Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra						

Tabla 2

Operacionalización variable dependiente: Gestión administrativa

Número	Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas
2	Gestión administrativa	Conjunto de procesos y actividades realizadas para alcanzar los objetivos organizacionales	Metas y objetivos	% de acuerdo con metas claras (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿La gestión administrativa del GADM ha establecido metas y objetivos claros de recaudación a corto, mediano y largo plazo?	Encuesta
			Políticas y estrategias	% de acuerdo con políticas efectivas (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera efectivas las políticas y estrategias establecidas por la gestión administrativa para la recaudación tributaria?	
			Procedimientos	% de acuerdo con procedimientos adecuados (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Los procedimientos establecidos por la gestión administrativa para la recaudación tributaria son adecuados?	
			Sistemas y herramientas	% de acuerdo con sistemas eficaces (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Cree que los sistemas y herramientas implementados por la gestión administrativa para facilitar el cobro de tributos son eficaces?	
			Auditorías	% de acuerdo con auditorías suficientes (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera que los procesos de auditorías son suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento del departamento de recaudaciones?	
			Evaluación normativa	% de acuerdo con evaluación normativa (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿La gestión administrativa evalúa el cumplimiento de las normativas fiscales y reglamentarias dentro de la unidad de rentas internas?	

			Desempeño de procesos	% de acuerdo con gestión efectiva (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera efectiva la gestión administrativa sobre el desempeño de los procesos de recaudación?	
			Capacitación del personal	% de acuerdo con capacitaciones suficientes (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Cree que son suficientes las capacitaciones realizadas al personal encargado de la gestión tributaria?	
			Comunicación y transparencia	% de acuerdo con comunicación adecuada (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿La comunicación e información a la ciudadanía sobre las políticas y procedimientos tributarios es adecuada?	
			Transparencia	% de acuerdo con gestión transparente (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Considera que es transparente la gestión de los recursos recaudados?	
			Atención a consultas y quejas	% de acuerdo con atención eficaz (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿Es eficaz la gestión administrativa a la hora de resolver consultas, quejas y reclamos relacionados con la recaudación tributaria?	
			Actualización de registros	% de acuerdo con registro actualizado (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿La gestión administrativa se preocupa por mantener actualizado el registro de contribuyentes?	
			Emisión de títulos de crédito	% de acuerdo con emisión oportuna (De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	¿La gestión administrativa genera y emite los títulos de crédito por los tributos a cobrar oportunamente?	
			Elaboración de informes	% de acuerdo con informes detallados	¿Los informes preparados por la gestión administrativa sobre la	

				(De acuerdo + Totalmente de acuerdo) / Total respuestas * 100	gestión tributaria se realizan detallada y periódicamente?	
Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra						

CAPÍTULO II.
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Capelo (2023) realizó un "Examen especial a la cuenta Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones del GAD Chambo, periodo 2020", el objetivo general fue realizar un examen especial a la cuenta Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones del GAD Chambo, periodo 2020; la metodología incluyó un enfoque deductivo y mixto, empleando investigación de campo y documental, las técnicas e instrumentos utilizados fueron entrevistas, encuestas y análisis documental; los resultados principales revelaron la falta de recursos para capacitación, inadecuada utilización del software financiero, y ausencia de seguimiento de la cuenta cuentas por cobrar transferencias y donaciones.

Bustamante (2023) realizó un "Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arenillas, período 2020", con el objetivo de verificar el cumplimiento de normas y reglamentos, la investigación utilizó un enfoque mixto y un método deductivo, aplicando investigación de campo y documental; las técnicas incluyeron entrevistas, encuestas y revisión documental, los principales resultados revelaron observaciones al sistema de control interno, incumplimiento en la verificación diaria de ingresos y problemas en la documentación de respaldo de los gastos; se recomendó mejorar los controles internos y capacitar al personal en el uso del software financiero.

López (2022) realizó un "Examen especial a la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, periodo 2019", el objetivo fue verificar la veracidad de los saldos y el grado de cumplimiento del control interno en la recuperación de la cartera vencida; la metodología empleada fue un enfoque cualitativo y cuantitativo, con investigación descriptiva y explicativa, utilizando entrevistas, encuestas, observación y análisis documental, los principales resultados revelaron deficiencias en la planificación de recaudación, falta de indicadores de gestión y ausencia de un plan de contingencia. Se recomendaron mejoras en controles internos y estrategias de recaudación.

2.2. Científico

2.2.1. Examen especial

El examen especial es una acción de control que verifica, estudia y evalúa aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medioambiental, aplicando las técnicas y procedimientos de auditoría, de ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia del examen; como resultado, se formulan los correspondientes comentarios, conclusiones y recomendaciones, contenidos en un informe.

Este tipo de examen puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables; se incluye también, el examen de aspectos operativos, técnicos y administrativos, el proceso de adquisición de bienes y/o servicios u obras públicas, los contratos de consultoría, entre otros aspectos (Rodríguez, 2020).

El examen especial constituye una herramienta de control que permite evaluar una parte específica de la gestión financiera, administrativa, operativa o medioambiental de una entidad. Aplicando técnicas de auditoría y disciplinas afines, se analizan operaciones puntuales para verificar el manejo de recursos y el cumplimiento normativo, concluyendo en recomendaciones que se presentan en un informe técnico.

2.2.1.1. Objetivos del examen especial

El objetivo general del examen especial es evaluar una parte de las operaciones y actividades de la entidad, proyecto, programa o rubros a examinar, con la finalidad de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables, así como la consecución de metas previstas.

Entre los objetivos específicos del examen especial se encuentran:

a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a la entidad, relacionadas con el objeto del examen.
b) Verificar la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras examinadas, así como el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
c) Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables.
d) Evaluar el sistema de control interno relacionado con el área o dependencia objeto de la auditoría, determinando el grado de confiabilidad.
e) Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno, contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa y de apoyo (Gutiérrez y otros, 2020).

2.2.1.2. Alcance

El alcance del examen especial se encuentra delimitado por el área, actividad o asunto puntual a examinar, las operaciones y el período de tiempo que comprende la revisión; puede abarcar una parte o la totalidad de las operaciones de la entidad, dependiendo del objetivo, la materialidad y los riesgos, aunque sin la profundidad que caracteriza a una auditoría financiera o de gestión.

La determinación del alcance debe considerar, principalmente:

a) El objetivo y las características del examen, así como los factores relativos a la materialidad, sensibilidad, riesgo y costo de la auditoría.
b) La naturaleza y clase de evidencia a obtener, los procedimientos y pruebas a ejecutar para alcanzar los objetivos del examen.
c) El período, dependencia, entidad, programa, área o rubros a examinar.

Es importante que el alcance permita satisfacer los objetivos del examen especial, esté acorde a los recursos disponibles (humanos, materiales y tecnológicos) y sea

factible de realizarse en los plazos previstos y con los costos estimados razonablemente (Chong & Proaño, 2021).

2.2.1.3. Fases del examen especial

El examen especial comprende las fases de: planificación, ejecución, comunicación de resultados, y seguimiento y control.

2.2.1.3.1. Planificación

La fase de planificación del examen especial se divide en dos etapas: planificación preliminar y planificación específica.

a) Planificación preliminar

La información necesaria para cumplir con la fase de planificación preliminar de la auditoría contendrá como mínimo lo siguiente:

a) Conocimiento del ente o área a examinar y su naturaleza jurídica.
b) Conocimiento de las principales actividades, operaciones, instalaciones, metas u objetivos a cumplir.
c) Identificación de las principales políticas y prácticas contables, presupuestarias, administrativas y de organización.
d) Determinación del grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y de operación, así como la organización y responsabilidades de las unidades financiera, administrativa y de auditoría interna.
e) Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia de los sistemas de información computarizados (García y otros, 2023).

2.2.1.3.2. Planificación específica

Las principales actividades de la planificación específica son:

a) Consideración del objetivo general del examen especial y determinación de los componentes a ser examinados.
b) Evaluación del control interno.
c) Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría.

d) Elaboración de los programas detallados y flexibles a la medida, que contengan objetivos y procedimientos específicos con la calificación de riesgos de auditoría (Vélez y otros, 2020).

2.2.1.4. Ejecución

La fase de ejecución en auditoría es el período durante el cual se realizan las pruebas, se analizan los resultados y se documentan los hallazgos para respaldar la opinión del auditor.

Actividades principales:

- Realizar diferentes tipos de pruebas y análisis
- Detectar errores, si los hay
- Evaluar los resultados de las pruebas
- Identificar hallazgos significativos
- Elaborar conclusiones y recomendaciones
- Comunicar resultados a las autoridades de la entidad auditada
- Elaborar papeles de trabajo y hojas de nota
- Aplicar procedimientos de auditoría en áreas críticas
- Ejecutar pruebas de control, procedimientos analíticos y pruebas sustantivas. (Eyzaguirre, 2022)

2.2.1.4.1. Pruebas de auditoría

Las pruebas de auditoría se clasifican en: pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento.

Pruebas sustantivas

Las pruebas sustantivas proporcionan evidencia directa sobre la validez e integridad de las transacciones y los datos que proporciona el sistema de información del ente auditado, por lo tanto, permiten obtener evidencia sobre errores y fraudes existentes en el mismo y son empleadas para detectar errores y/o fraudes en la información financiera.

Las pruebas sustantivas comprenden:

- Pruebas de detalle de transacciones y saldos.
- Procedimientos analíticos sustantivos. (Valderrama y otros, 2021)

Pruebas de cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento se realizan para determinar la efectividad de los controles internos; es decir, determinar si los controles internos funcionan o no, están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

1. Las pruebas de cumplimiento de las operaciones proveen evidencia de que los controles claves existen y de que son aplicados efectiva y uniformemente.
2. Las pruebas de cumplimiento de existencia proveen evidencia de que los controles claves existen.
3. Las pruebas de cumplimiento de efectividad proveen evidencia de que los controles claves comienzan a operar efectivamente y de que operan durante todo el período (Figueroa y otros, 2019).

2.2.1.4.2. Técnicas de auditoría

Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para obtener la evidencia que le permita emitir su juicio profesional, estas son las herramientas del auditor y su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias.

Las técnicas de auditoría se agrupan de la siguiente manera:

Técnicas de verificación ocular

- Comparación: Observación de la similitud o diferencia de dos o más conceptos.
- Observación: Examen ocular para cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias.
- Revisión Selectiva: Examen ocular rápido con fines de separar mentalmente asuntos que no son normales o que reviste un interés especial.

- Rastreo: Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento. (Parra & Crespo, Técnicas de Auditoría aplicadas en los procesos de Gestión del Mantenimiento y de la Confiabilidad, 2020)

Técnicas de verificación verbal

- Indagación: Obtención de información verbal a través de averiguaciones y conversaciones.

Técnicas de verificación escrita

- Análisis: Separar en elementos o partes un todo, examen crítico o minucioso de un universo o parte de él.
- Conciliación: Establecer la relación exacta entre dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.
- Confirmación: Cerciorarse de la autenticidad de cuentas mediante el agente de información escrita de una persona o institución ajena a la entidad examinada, relacionada con la misma.

Técnicas de verificación documental

- Comprobación: Examinar verificando la evidencia que apoya a una transacción u operación, demostrando autoridad, legalidad, propiedad y certidumbre.
- Computación: Verificar la exactitud matemática de las operaciones o efectuar cálculos.

Técnicas de verificación física

- Inspección: Examen físico y ocular de activos, obras, documentos y valores, con el objeto de demostrar su existencia y autenticidad. (Parra y otros, 2021)

2.2.1.4.3. Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos y hojas de cálculo que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados; constituyen,

por tanto, la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el auditor para formular sus propuestas, críticas, opiniones y conclusiones.

Propósitos

Los objetivos de los papeles de trabajo son:

a) Soportar por escrito la planeación del trabajo de auditoría.
b) Instrumento o medio de supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
c) Registra la evidencia como respaldo de la auditoría y de informe.
d) Se constituye en soporte legal en la medida de requerir pruebas.
e) Memoria escrita de la auditoría.

Características

Para la adecuada preparación de los papeles de trabajo, los auditores deben considerar los siguientes aspectos:

a) Incluir suficiente información para demostrar en cualquier momento que los estados financieros y demás información examinada reflejan fielmente las operaciones de la entidad.
b) Fundamentar la opinión o conclusiones que se van a emitir, incluyendo información acerca del cumplimiento de normas de auditoría y principios de contabilidad generalmente aceptados. (Benavides y otros, 2019)

Clases de papeles de trabajo

De acuerdo al contenido y uso que se dé a los diferentes papeles de trabajo, estos se clasifican en dos grupos:

a) Cédulas narrativas

Son aquellas que recopilan la información descriptiva de los procedimientos a través de comentarios y narraciones.

b) Cédulas analíticas

Son aquellos documentos creados por el auditor con el fin de examinar una cuenta o rubros de los estados financieros.

c) Cédulas sumarias

Son hojas de trabajo preparadas por el auditor en las que se resumen las cuentas y rubros de los estados financieros y que registran las cifras y conceptos que van a ser objeto de examen de auditoría.

d) Archivos de papeles de trabajo

Los papeles de trabajo deben ser archivados de manera que permitan un acceso fácil a la información contenida en los mismos. Se clasificarán en archivos permanente, de planificación y corriente.

- **Archivo corriente**

Está conformado por los legajos de papeles de trabajo que solo tienen validez y constituyen soporte para un período o ejercicio en particular.

- **Archivo permanente**

Está integrado por los documentos que contengan información de interés permanente y que servirá para futuras auditorías o exámenes especiales.

- **Archivo de planificación**

Está conformado por los legajos de papeles de trabajo relacionados con la administración de la auditoría. La finalidad de mantener archivos de planificación es proveer un registro de cómo fue planeada la auditoría, quiénes fueron los responsables de efectuarla, cómo se distribuyeron las tareas, etc. (Vallejo & Montes, 2021)

2.2.1.4.4. Índices y marcas de auditoría

Los índices y marcas de auditoría son herramientas para organizar y señalar información en los papeles de trabajo:

- **Índices:**
    - Indican la ubicación exacta de los documentos
    - Se escriben en rojo en la esquina superior derecha
- **Marcas:**
    - Símbolos que señalan tipos de revisión y pruebas realizadas
    - Dos tipos:

      a) Con significado uniforme: estándar en todas las auditorías

      b) Con significado a criterio del auditor: personalizadas, requieren explicación
- **Características generales:**
    - Preferentemente se escriben con lápiz rojo
    - Facilitan la identificación y comprensión del trabajo realizado (Checa & Arreaga, 2024)

2.2.1.4.5. Hallazgos de auditoría

Asuntos relevantes detectados por el auditor que deben comunicarse a la entidad, representando deficiencias significativas en el registro, procesamiento y reporte de información financiera, administrativa u operativa.

Atributos del hallazgo:

a) Condición:

- Situación actual identificada
- Refleja el grado de cumplimiento de criterios o estándares
- Documentada durante la fase de ejecución

b) Criterio:

- Metas o estándares que la entidad busca lograr
- Unidades de medida para evaluar la condición

c) Causa:

- Razones fundamentales de la desviación
- Motivo del incumplimiento del criterio o norma
- Base para formular recomendaciones

d) Efecto:

- Resultado real o potencial de la comparación entre condición y criterio
- Preferentemente cuantificado en términos monetarios, temporales o de producción

Aspectos relevantes:

- Pueden referirse a diversos elementos de la estructura de control interno
- Las recomendaciones deben relacionarse directamente con las causas identificadas
- Los efectos deben definirse, cuando sea posible, en términos cuantitativos. (Alvarado y otros, 2023)

2.2.1.5. Comunicación de resultados

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de auditoría, sin embargo, esta se cumple durante la ejecución del examen; está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Las principales actividades que se desarrollan en esta fase son:

a) Redacción del informe de auditoría.
b) Revisión del Plan de Redacción del Informe.
c) Revisión del borrador del Informe antes de la lectura.
d) Convocatoria a la lectura del borrador del informe.
e) Entrega del informe definitivo.

2.2.1.5.1. Informe de examen especial

Es el producto final del trabajo del auditor en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, las opiniones obtenidas de los

interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo.

Informe sin Salvedades (Limpio):

- Opinión favorable sobre el proceso de recaudación tributaria
- Indica que la información de recaudación presenta razonablemente la situación fiscal del GAD
- No se han detectado errores significativos o incumplimientos materiales en la recaudación

Informe con Salvedades:

- Expresa que, excepto por circunstancias específicas, la recaudación tributaria se presenta razonablemente
- Se utiliza cuando existen limitaciones al alcance o desacuerdos sobre procedimientos de recaudación

Informe Adverso (Negativo):

- Expresa que la recaudación tributaria no presenta razonablemente la situación fiscal del GAD
- Se emite cuando existen desviaciones muy significativas en la aplicación de ordenanzas tributarias o procesos de recaudación (Rivera & Velásquez, 2022)

2.2.1.6. Seguimiento y control

Esta fase constituye el seguimiento que realiza el auditor respecto de las recomendaciones que constan en el informe final de auditoría con la finalidad de:

a) Verificar si las acciones realizadas como resultado de las observaciones, se lleven a la práctica en los términos y fechas establecidos conjuntamente con los responsables de su aplicación. La actividad de seguimiento se ejecuta durante todo el proceso de auditoría.
b) Facilitar al titular de la entidad auditada la toma de decisiones.

c) Evaluar el impacto que tienen las medidas correctivas que se implementan en la entidad auditada.
d) Constatar las acciones que se llevaron a cabo para instrumentar las recomendaciones, y al finalizar la revisión, rendir un informe sobre el particular.

A partir de la fecha de entrega del informe final al titular de la entidad auditada, los auditores independientes y personal de auditorías internas deben dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, concediendo especial importancia a la oportunidad con que se atendieron. (Lainez & Raza, 2023)

2.2.2. Control interno

El control interno es el proceso diseñado y ejecutado por la administración y otro personal de una entidad para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de los siguientes objetivos:

- Confiabilidad en la presentación de información financiera.
- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Entre los objetivos del control interno se encuentran:

a) Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios.
b) Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
c) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas.
d) Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

El control interno posee las siguientes características:

a) Es un proceso que parte de los demás sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección, no adyacente a éstos.
b) Orientado a objetivos es un medio, no un fin en sí mismo.
c) Proporciona una seguridad razonable, más que absoluta, de que se lograrán los objetivos definidos.

d) Es concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras.
e) Es una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión (Maldonado y otros, 2024).

El control interno es un proceso integrado en la gestión empresarial, diseñado para proporcionar seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos operativos, financieros y normativos. Su enfoque se centra en promover eficiencia, proteger recursos, cumplir normativas y garantizar información financiera confiable. Se ejecuta por todos los niveles de la organización, abarcando planificación, ejecución y supervisión de manera continua y coordinada.

2.2.2.1. Componentes del control interno según el COSO III

2.2.2.1.1. Ambiente de control:

- Base fundamental del control interno
- Establece disciplina y estructura
- Factores: integridad, valores éticos, competencia, estructura organizativa, asignación de autoridad

2.2.2.1.2. Evaluación de riesgos:

- Identificación y análisis de riesgos relevantes
- Enfoque en la preparación de estados financieros
- Considera cambios en condiciones económicas, industriales y operativas

2.2.2.1.3. Actividades de control:

- Políticas y procedimientos que aseguran directivas de la gerencia
- Incluye: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones
- Tipos: preventivos, detectivos, manuales, computarizados, administrativos

2.2.2.1.4. Información y comunicación:

- Captura y comunicación de información pertinente
- Sistemas producen información operacional y financiera

- Facilita toma de decisiones y seguimiento de operaciones

2.2.2.1.5. Supervisión y monitoreo:

- Evalúa calidad del funcionamiento del control interno
- Formas: durante actividades diarias, por personal independiente, o combinación
- Elementos: supervisión, evaluación, comunicación de deficiencias, feedback (Catagua y otros, 2023)

2.2.3. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's)

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's) son los principios y requisitos que debe cumplir el auditor en el desempeño de sus funciones de modo que pueda expresar una opinión técnica responsable. Son el conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el auditor y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de auditoría y al emitir su dictamen o informe, para brindar calidad y plena confianza a los usuarios que utilizarán dicha información para la adecuada toma de decisiones.

Las NAGA's tienen su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar – SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. Estos estándares por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como auditor.

Las normas de auditoría son requerimientos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo, los cuales se derivan de la naturaleza profesional de la actividad de auditoría y de sus características específicas. (Cedeño & Bravo, 2022)

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's) son principios que guían el trabajo del auditor, asegurando que su labor cumpla con estándares de calidad y confiabilidad. Estas normas abarcan aspectos técnicos y éticos, estableciendo requisitos sobre la competencia profesional y la ejecución del trabajo

de auditoría, permitiendo emitir informes que faciliten la toma de decisiones informada por los usuarios de dicha información.

2.2.3.1. Normas generales o personales

1. Entrenamiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado o esmero profesional.

2.2.3.2. Normas de ejecución del trabajo

1. Planeamiento y Supervisión
2. Estudio y Evaluación del Control Interno
3. Evidencia Suficiente y Competente

2.2.3.3. Normas de preparación del informe

1. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. Consistencia
3. Revelación Suficiente (Valle & Fermin, 2021)

2.2.4. Riesgo de auditoría

El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada.

2.2.4.1. Riesgo Inherente:

- Susceptibilidad a errores en saldos o transacciones
- Factores determinantes:
    - Naturaleza del negocio
    - Situación económica y financiera
    - Organización gerencial y recursos

2.2.4.2. Riesgo de Control:

- Posibilidad de que errores no sean prevenidos o detectados por el control interno
- Relacionado con la eficacia del diseño e implementación del control interno
- No puede ser eliminado completamente debido a limitaciones inherentes

2.2.4.3. Riesgo de Detección:

- Probabilidad de que el auditor no detecte errores significativos
- Depende de la eficacia de los procedimientos de auditoría y su aplicación
- No puede reducirse a cero debido a limitaciones en el alcance y factores humanos (Moreta, 2024)

2.2.5. Financiamiento municipal

2.2.5.1. Transferencias del gobierno central

Son recursos destinados a los gobiernos autónomos descentralizados que forman parte de la participación en los ingresos del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial; se transfieren a través del Presupuesto General del Estado.

2.2.5.2. Ingresos propios

Son los recursos que generan y administran directamente los gobiernos autónomos descentralizados, como resultado del cobro de tarifas por servicios, tasas, contribuciones especiales de mejoras, venta de bienes y servicios, entre otros.

2.2.5.3. Impuestos

Son tributos no vinculados cuyo hecho imponible es una situación independiente de toda actividad estatal respecto al contribuyente, se generan por simple mandato legal sin que el Estado tenga que realizar alguna contraprestación inmediata o directa en favor del contribuyente.

2.2.5.4. Tasas

Son tributos vinculados cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de Derecho Público, que benefician o afectan al sujeto pasivo.

2.2.5.5. Contribuciones especiales

Son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio, un aumento de valor de sus bienes por la realización de obras públicas, el establecimiento o ampliación de servicios públicos.

2.2.5.6. Endeudamiento

Constituyen ingresos obtenidos por el Estado a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. (Sani, 2022)

2.2.6. Recaudación Tributaria:

- Proceso de obtención de recursos financieros por Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Incluye cobranza de impuestos municipales, tasas y contribuciones especiales
- Funciones principales:
  - Liquidación
  - Recaudación
  - Fiscalización de tributos
- Enmarcada en el Derecho Público

2.2.7. Gestión Administrativa Municipal:

- Manejo eficiente y eficaz de recursos administrativos, humanos y financieros
- Basada en el proceso administrativo:
  - Planificación
  - Organización
  - Dirección

    - Control
- Objetivos:
    - Lograr metas institucionales
    - Satisfacer necesidades comunitarias
- Proceso sistemático y cíclico para optimizar actividades y recursos municipales (Suarez y otros, 2020)

2.2.7.1. Procesos de la gestión administrativa

2.2.7.1.1. Planificación

La planificación es la etapa en la que se definen los objetivos, se establecen estrategias para alcanzarlos y se formulan programas para integrar y coordinar las actividades de la municipalidad.

2.2.7.1.2. Organización

La organización es la segunda fase del proceso administrativo donde se establece la división del trabajo y la estructura necesaria para el funcionamiento de la entidad, incluyendo jerarquías, autoridad y organigramas.

2.2.7.1.3. Dirección

La dirección es la tercera fase del proceso administrativo que consiste en hacer funcionar a la municipalidad según lo planeado y organizado, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales.

2.2.7.1.4. Control

El control es la fase final del proceso de gestión administrativa que consiste en verificar que todo ocurra según lo planeado y organizado, identificar errores o desviaciones y corregirlos para garantizar el cumplimiento de los objetivos. (Falconi y otros, 2019)

2.2.8. Indicadores de gestión administrativa

Los indicadores de gestión administrativa son expresiones cuantitativas de las variables que intervienen en un proceso y cualitativas de los atributos de los resultados del mismo que permiten analizar el desarrollo de la gestión y el cumplimiento de las metas.

2.2.8.1. Eficiencia

Se refiere a la relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios, busca minimizar los costos de los recursos utilizados (hacer las cosas correctamente).

2.2.8.2. Eficacia

Es el grado en el que se realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados establecidos (hacer las cosas correctas).

2.2.8.3. Economía

Evalúa el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas y al menor costo posible, en relación a los programas de la organización y las condiciones y opciones que presenta el mercado, minimizar el costo de los recursos utilizados para alcanzar los resultados esperados. (Tualombo & De La Cruz, 2023)

2.3. Conceptual

1. **Examen especial**: Verificación, estudio y evaluación de aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medioambiental.

2. **Pruebas sustantivas**: Procedimientos diseñados para detectar errores e irregularidades en los estados financieros.

3. **Papeles de trabajo**: Conjunto de documentos elaborados u obtenidos por el auditor durante el proceso de auditoría.

4. **Hallazgos de auditoría**: Resultados obtenidos después de evaluar la evidencia de auditoría recopilada frente a los criterios establecidos.

5. **Control interno**: Proceso integral aplicado por la entidad para proporcionar seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

6. **Riesgo inherente**: Susceptibilidad de una afirmación a un error material antes de considerar los controles internos relacionados.

7. **Riesgo de detección**: Riesgo de que los procedimientos del auditor no detecten un error material que exista en una afirmación.

8. **NAGAS**: Principios fundamentales de auditoría que deben aplicarse en la ejecución del trabajo para garantizar su calidad.

9. **Contribución especial de mejoras**: Tributo cuyo hecho generador es el beneficio derivado de la realización de obras públicas.

10. **Ingresos corrientes**: Recursos que provienen de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, transferencias y donaciones.

11. **Ingresos de capital**: Recursos provenientes de la venta de activos de larga duración, recuperación de inversiones y transferencias destinados a la inversión.

12. **Determinación tributaria**: Acto por el cual se establece la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

13. **Emisión de títulos de crédito**: Acción de emitir órdenes de cobro por obligaciones tributarias determinadas y líquidas.

14. **Cuentas por cobrar**: Derechos monetarios que tiene una entidad contra terceros por impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos.

15. **Gestión administrativa**: Manejo eficiente y eficaz de los recursos asignados a una institución para cumplir sus objetivos.

16. **Planificación**: Definición de objetivos, estrategias, programas y actividades a desarrollar por la entidad.

17. **Organización**: División del trabajo y estructura necesaria para el funcionamiento de la entidad.

18. **Dirección**: Influir y motivar a los miembros de la organización para alcanzar los objetivos institucionales.

19. **Control**: Verificación del cumplimiento de lo planificado para identificar desviaciones y tomar acciones correctivas.

20. **Eficiencia**: Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Busca minimizar costos.

21. **Eficacia**: Grado en que se alcanzan los objetivos y metas programados por la entidad.

22. **Economía**: Uso oportuno de recursos en cantidad y calidad adecuadas al menor costo posible.

23. **Procedimientos de auditoría**: Conjunto de técnicas aplicadas por el auditor para obtener evidencia suficiente y adecuada.

24. **Independencia**: Actitud mental que permite al auditor actuar con libertad respecto a su juicio profesional.

25. **Informe de auditoría**: Documento final del proceso de auditoría donde se expresa la opinión del auditor sobre los hallazgos encontrados.

2.4. Legal

El presente trabajo de investigación se fundamenta en las siguientes disposiciones legales, considerando la jerarquía normativa establecida en el Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador:

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.

2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021).

2.4.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 163.- Recursos propios y rentas del Estado. - De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de

conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial.

Art. 186.- Facultad tributaria. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad, el uso de bienes o espacios públicos, y en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción.

Art. 223.- Ingresos presupuestarios. - Los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:

Título I. Ingresos tributarios;

Título II. Ingresos no tributarios; y,

Título III. Empréstitos.

Art. 225.- Capítulos básicos. - Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los siguientes capítulos básicos:

Capítulo I.- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados;

Capítulo II.- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados; y,

Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior.

Art. 340.- Responsabilidad por la baja de títulos de crédito. - La máxima autoridad financiera, por su propia iniciativa o por pedido de la máxima autoridad administrativa de la municipalidad o distrito metropolitano o de cualquier juez

competente, autorizará la baja de los títulos de crédito, mediante solicitud escrita, en los siguientes casos:

a) Cuando hubieren sido emitidos indebidamente;

b) Cuando contengan errores que no puedan ser corregidos;

c) Cuando los deudores hubieren fallecido o las personas jurídicas se hubieren extinguido, sin dejar bienes o ingresos para su recaudación; y,

d) Cuando hubieren prescrito.

Art. 489.- Fuentes de la obligación tributaria. - Son fuentes de la obligación tributaria municipal y metropolitana:

a) Las leyes que han creado o crearen tributos para la financiación de los servicios municipales o metropolitanos, asignándoles su producto, total o parcialmente;

b) Las leyes que facultan a las municipalidades o distritos metropolitanos para que puedan aplicar tributos de acuerdo con los niveles y procedimientos que en ellas se establecen; y,

c) Las ordenanzas que dicten las municipalidades o distritos metropolitanos en uso de la facultad conferida por la ley (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

2.4.3. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Art. 1.- Objeto de la Ley. - La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

Art. 14.- Auditoría interna. - Las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado.

Art. 18.- Alcance y ejecución de la auditoría gubernamental. - El control externo que realizará la Contraloría General del Estado se ejercerá mediante la auditoría gubernamental y el examen especial, utilizando normas nacionales e internacionales y técnicas de auditoría.

Art. 19.- Examen Especial.- Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Art. 31.- Funciones y atribuciones. - La Contraloría General del Estado, además de las atribuciones y funciones establecidas en la Constitución Política de la República, tendrá las siguientes:

1. Practicar auditoría externa, en cualquiera de sus clases o modalidades, por sí o mediante la utilización de compañías privadas de auditoría;

2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal;

3. Emitir opinión profesional respecto de los estados financieros, de situación presupuestaria, programática y de gestión, en el examen de cuentas o informes que le sean sometidos;

4. Examinar y evaluar en términos de costo y tiempo, la legalidad, economía, efectividad, eficacia y transparencia, de la gestión pública;

5. Juzgar y examinar las operaciones o actividades de las instituciones del Estado, en los casos en que aquellas no estén sometidas al control o auditoría de la Contraloría General;

Art. 40.- Responsabilidad por acción u omisión. - Las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la

diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo previsto en esta Ley. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023)

2.4.4. Reglamento para la elaboración y presentación de informes de examen especial y memorando de antecedentes, realizados por las auditorías externas e internas:

Art. 3.- Examen especial.- Como parte de la auditoría gubernamental, el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Art. 4.- Estructura y contenido del informe de examen especial. - La estructura y contenido de los informes de examen especial será la siguiente:

1. Índice que contenga títulos y subtítulos

2. Relación de siglas y abreviaturas utilizadas (en orden alfabético)

3. Carta de presentación sin fecha (formato 1)

4. Informe que contendrá dos capítulos:

    Capítulo I.- Información Introductoria

    Capítulo II.- Resultados del examen

5. Anexos (Contraloría General del Estado , 2008)

2.4.5. Ley de Régimen Tributario Interno

Art.99. - Cobro de intereses. - Establece que el cobro de intereses sobre obligaciones tributarias se rige por lo previsto en el Código Tributario.

Art. 100. - Cobro de multas. - Indica las sanciones por la no presentación de declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos, incluyendo multas y su cálculo.

Art. 106. - Sanciones para los sujetos pasivos. - Establece las sanciones para personas naturales o jurídicas que no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas dentro del plazo otorgado, incluyendo multas basadas en el ingreso y capital del contribuyente.

Art- 107 D. - Inconsistencias en la declaración y anexos de información. - Describe el procedimiento a seguir si el Servicio de Rentas Internas detecta inconsistencias en las declaraciones presentadas por el contribuyente, incluyendo notificaciones y sanciones por incumplimiento.

Art. 112. - Recaudación en instituciones financieras. - Autoriza a la administración tributaria para celebrar convenios con instituciones financieras para recibir declaraciones y recaudar impuestos, intereses, y multas.

Art. 113. - Sanciones por no depositar los valores recaudados. - Detalla las sanciones aplicables a las instituciones financieras que no consignen las sumas recaudadas dentro de los plazos establecidos. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023)

Este marco legal sienta las bases normativas sobre las cuales se desarrolla el examen especial a la recaudación tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y su incidencia en la gestión administrativa.

Establece las competencias y atribuciones de los organismos de control como la Contraloría General del Estado para realizar auditorías y exámenes especiales a las entidades públicas.

Determina la facultad tributaria de los GAD municipales para generar ingresos propios mediante impuestos, tasas y contribuciones especiales, así como los procedimientos para su emisión, recaudación y baja de títulos de crédito.

Contempla las responsabilidades de las autoridades y servidores públicos en el manejo de recursos estatales y su sujeción al control por parte de la Contraloría General del Estado.

2.4.6. Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

Art. 254 - Presentación de la declaración: Los contribuyentes especiales deberán presentar declaraciones mensuales de impuestos como el impuesto a la renta y el IVA.

Art. 255 - Débito bancario: El Servicio de Rentas Internas (SRI) autoriza a los bancos a efectuar débitos de cuentas de contribuyentes especiales para el pago de obligaciones tributarias.

Art. 256 - Órdenes de cobro: Si un contribuyente no realiza el pago dentro del plazo, el SRI emitirá una liquidación de obligación tributaria y procederá al cobro por vía coactiva.

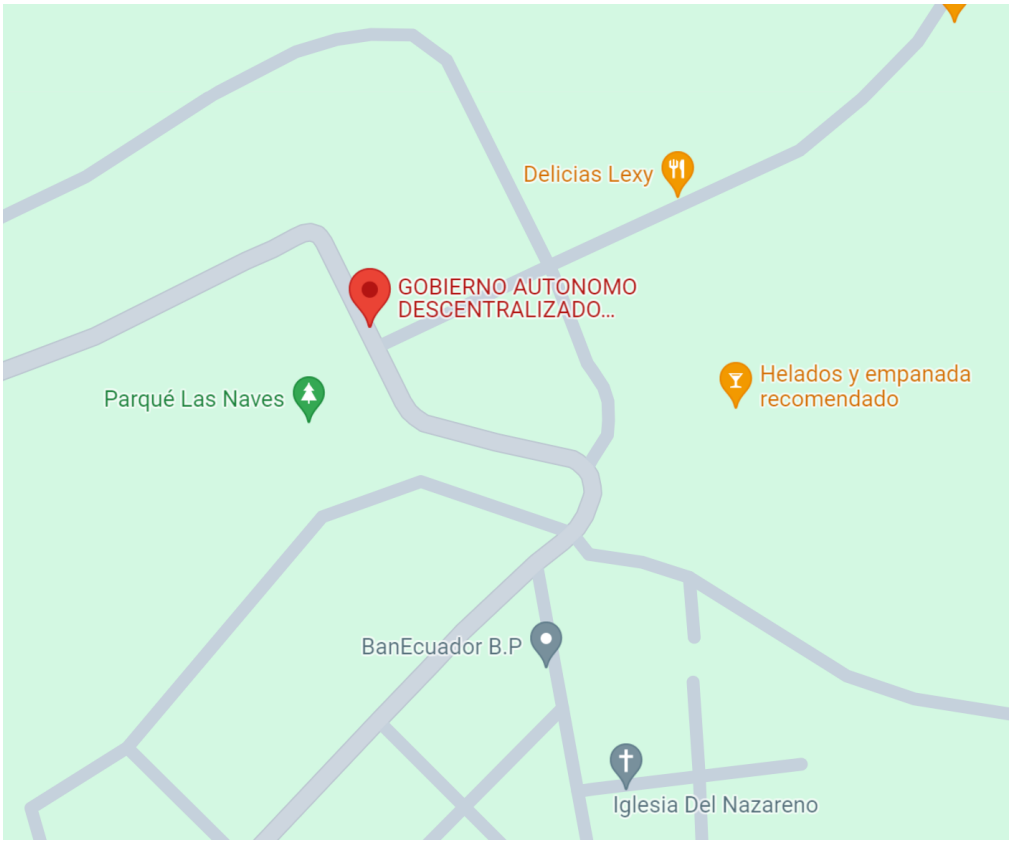
Art. 253.27 - Declaración y pago del IVA: Los contribuyentes del Régimen Impositivo para Microempresas deben presentar declaraciones semestrales del IVA.

Art. 278 - Auditorías externas: Los auditores externos deben emitir opiniones sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, con sanciones aplicables en caso de incumplimiento. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021)

2.5. Georeferencial

Figura 1

Ubicación del GAD Municipal del Cantón Las Naves



Calle: 10 de Agosto y Ovidio Vega

Nota. Imagen extraída de Google maps, 2024

CAPITULO III.
METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

El estudio descriptivo-explicativo fue seleccionado para esta investigación sobre la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves y su incidencia en la gestión administrativa debido a su capacidad para proporcionar una comprensión profunda y multifacética del fenómeno estudiado.

La elección del componente descriptivo se justifica por la necesidad de detallar con precisión las características, procesos y procedimientos tanto de la recaudación tributaria como de la gestión administrativa del GADM, este enfoque permite crear una imagen clara y detallada de la situación actual, proporcionando una base sólida para el análisis posterior.

El aspecto explicativo del estudio se seleccionó para ir más allá de la mera descripción y explorar las relaciones causales entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa, este enfoque permite identificar cómo los cambios en las prácticas de recaudación afectan la eficacia y eficiencia de la administración municipal, proporcionando información valiosos para la toma de decisiones.

La combinación de estos dos enfoques aporta significativamente a la investigación al ofrecer:

- Una descripción detallada del estado actual de la recaudación y gestión.
- Un análisis de las relaciones causa-efecto entre estas variables.
- La identificación de áreas de mejora basadas en evidencia empírica.
- Una base sólida para formular recomendaciones prácticas y fundamentadas.

Este tipo de estudio contribuye a una comprensión holística del problema, permitiendo no solo identificar las deficiencias actuales, sino también entender sus causas y proponer soluciones efectivas para optimizar tanto la recaudación tributaria como la gestión administrativa del GADM del Cantón Las Naves.

3.2. Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación será mixto, integrando métodos cualitativos y cuantitativos; se aplicará un enfoque cualitativo al analizar información documental, normativa, políticas y procesos relacionados con la recaudación tributaria y gestión administrativa, y un enfoque cuantitativo al examinar datos numéricos de ingresos tributarios, indicadores de eficiencia recaudatoria y de gestión administrativa.

3.3. Métodos de investigación

Se emplearán los siguientes métodos:

Deductivo: Partiendo de teorías y normas generales de auditoría y control interno, se inferirán conclusiones específicas sobre la recaudación tributaria y gestión administrativa del GADM.

Inductivo: En base a los hallazgos específicos del examen especial, se inducirán conclusiones generales sobre la eficiencia de la recaudación y su impacto en la gestión municipal.

Analítico: Se examinarán detalladamente los componentes de la recaudación tributaria y gestión administrativa para comprender su interrelación e incidencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos

Entrevista: Se realizarán entrevistas estructuradas a autoridades y funcionarios clave del GADM, utilizando cuestionarios predefinidos.

Encuesta: Se aplicarán cuestionarios al personal encargado de las recaudaciones para conocer sus percepciones sobre la gestión tributaria y administrativa.

Observación: Se efectuarán visitas de campo para verificar directamente los procesos de recaudación tributaria y gestión administrativa.

Análisis documental: Se revisarán informes de auditorías anteriores, normativa interna, ordenanzas y reportes relacionados con el objeto de estudio.

3.5. Universo, población y muestra

El universo de este estudio está constituido por todos los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del Cantón Las Naves, que suman un total de 97 personas distribuidas en diferentes unidades o direcciones.

Tabla 3

Universo

Unidad o dirección	Puestos ocupados
Administración general	6
Secretaría general	3
Dirección de comunicación	1
Procuraduría síndica	3
Dirección administrativa	10
Dirección financiera	4
Dirección de tránsito, transporte y seguridad vial	3
Dirección de tránsito, transporte y seguridad vial	3
Dirección de ambiente higiene y salubridad	27
Dirección de cultura deporte y turismo	0
Dirección de obras públicas	27
Dirección de planificación	6
Registro de la propiedad	2
Junta Cantonal	2
Total	97

Fuente: GADM Las Naves

Dado el enfoque específico del estudio en la recaudación tributaria y su incidencia en la gestión administrativa, la población se ha delimitado a aquellos funcionarios directamente relacionados con estos procesos. Por lo tanto, la población de estudio está compuesta por:

- Alcaldesa (1)
- Directora Financiera (1)
- Funcionarios de la dirección financiera (4)

Debido a que la población de estudio es pequeña y accesible (6 personas), se realizará un muestreo no probabilístico por conveniencia, incluyendo a todos los miembros de la población en la muestra.

Esta muestra incluye:

- La alcaldesa, quien tiene la responsabilidad general de la gestión administrativa del GADM.
- La directora financiera y los 4 funcionarios de la dirección financiera, quienes están directamente involucrados en los procesos de recaudación tributaria.

Al incluir a todos los miembros de la población relevante en la muestra, se asegura una representación completa de las perspectivas y conocimientos relacionados con la recaudación tributaria y la gestión administrativa en el GADM del Cantón Las Naves.

3.6. Procesamiento de la información

- Los datos cuantitativos serán tabulados y analizados mediante estadística descriptiva e inferencial, utilizando herramientas informáticas como Excel y SPSS.
- La información cualitativa será interpretada mediante análisis de contenido.
- Se triangulará la evidencia obtenida por diversas fuentes y técnicas para validar los hallazgos y formular conclusiones sólidas.
- Los resultados se presentarán mediante tablas, gráficos, figuras e interpretaciones que faciliten la comprensión de los hallazgos y su discusión.

CAPITULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

1. ¿Considera que un examen especial a la recaudación tributaria es una herramienta importante para mejorar los procesos del GADM?

Tabla 4

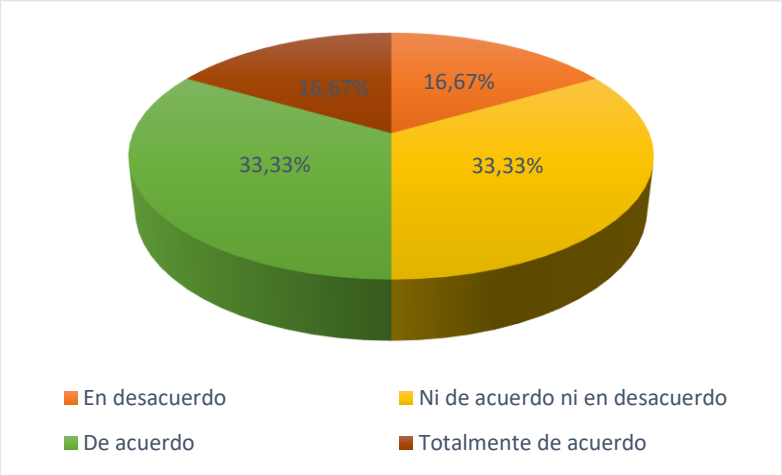
Consideración de importancia de un examen especial

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	16,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 2

Consideración de importancia de un examen especial



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 33,33% de los encuestados está de acuerdo en que un examen especial a la recaudación tributaria es importante para mejorar los procesos del GADM, y un 16,67% está totalmente de acuerdo. Para mejorar los procesos del GADM es importante la realización de un examen especial que permite identificar

ineficiencias, detectar posibles irregularidades y establecer medidas correctivas para mejorar la gestión financiera del municipio.

2. ¿Considera necesaria la realización de un examen especial a la recaudación tributaria en el GADM del Cantón Las Naves?

Tabla 5

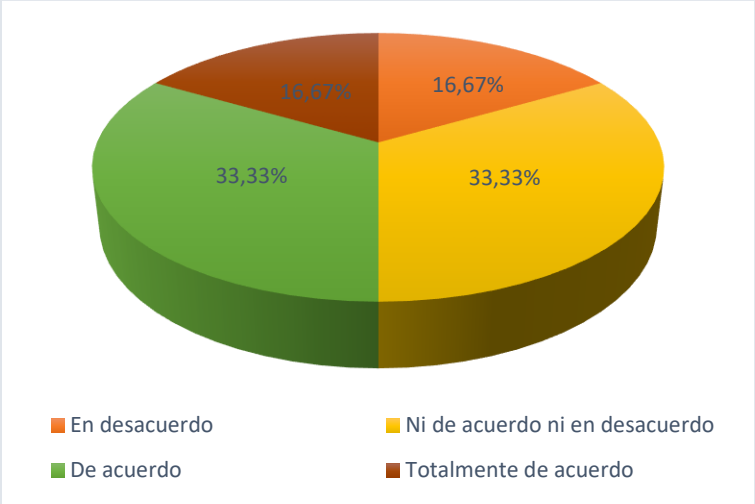
Identificación de necesidad de un examen especial

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	16,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 3

Identificación de necesidad de un examen especial



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

Un 33,33% de los encuestados está de acuerdo en la necesidad de un examen especial a la recaudación tributaria en el GADM del Cantón Las Naves, y un 16,67% está totalmente de acuerdo. Identifican al examen especial como necesario, ya que permite descubrir fallos en el sistema de recaudación y optimizar la gestión de los ingresos.

3. ¿Cree que un examen especial a la recaudación tributaria permitiría detectar debilidades o falencias en los procesos de recaudación tributaria?

Tabla 6

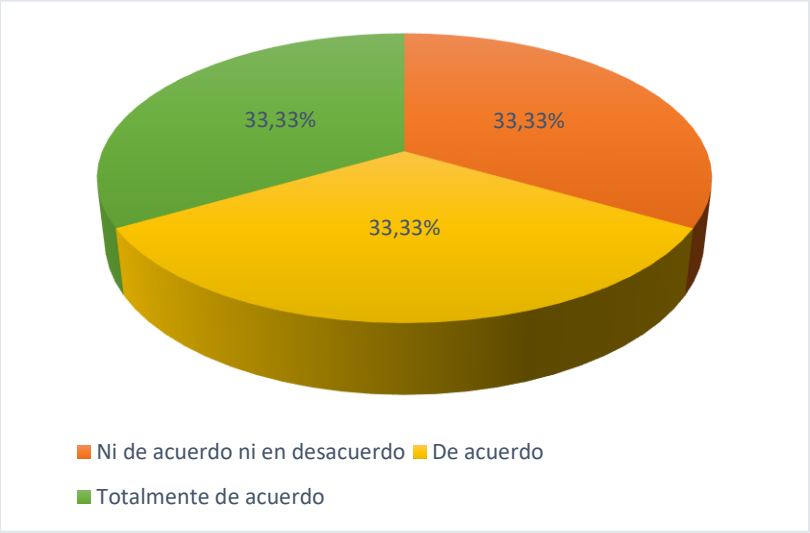
Examen especial – detección de debilidades

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	2	33,33
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 4

Examen especial – detección de debilidades



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 33,33% de los encuestados está de acuerdo y otro 33,33% está totalmente de acuerdo en que un examen especial permitiría detectar debilidades en los procesos de recaudación tributaria. Los exámenes especiales son herramientas que permiten la detección de debilidades lo cual es crucial para implementar soluciones efectivas.

4. ¿Considera que la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves cumple con los requisitos legales y reglamentarios vigentes?

Tabla 7

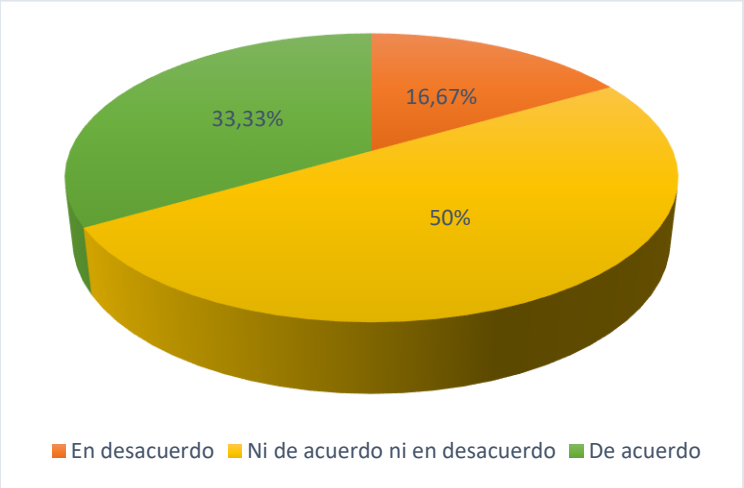
Cumplimiento de leyes – recaudación tributaria

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	16,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	50,00
De acuerdo	2	33,33
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 5

Cumplimiento de leyes – recaudación tributaria



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 33,33% de los encuestados está de acuerdo en que la recaudación tributaria del GADM cumple con los requisitos legales y reglamentarios vigentes, y el 16,67% está en desacuerdo. La recaudación tributaria se ajusta al marco jurídico del país, este cumplimiento no solo asegura que el proceso de recaudación sea transparente y eficiente, sino que también refuerza la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario.

5. ¿Cree que los procedimientos de recaudación tributaria en el GADM están bien definidos?

Tabla 8

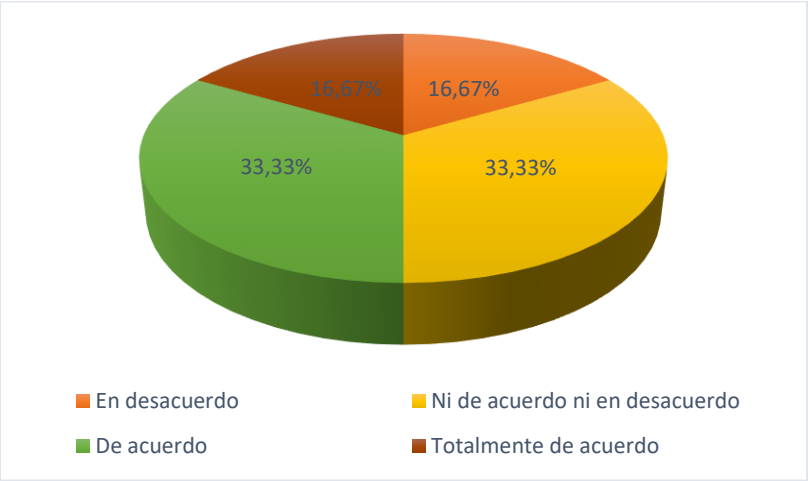
Identificación de adecuación de los procedimientos de la recaudación

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	16,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 6

Identificación de adecuación de los procedimientos de la recaudación



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 33,33% de los encuestados está de acuerdo en que los procedimientos de recaudación tributaria están bien definidos, y el 16,67% está en desacuerdo. La normativa legal vigente regula la recaudación tributaria de las instituciones gubernamentales de manera exhaustiva, asegurando que cada paso del proceso esté claramente delineado y se ajuste a los estándares legales establecidos.

6. ¿Los procesos de recaudación tributaria cuentan con manuales o reglamentos que garantizan su adecuada ejecución?

Tabla 9

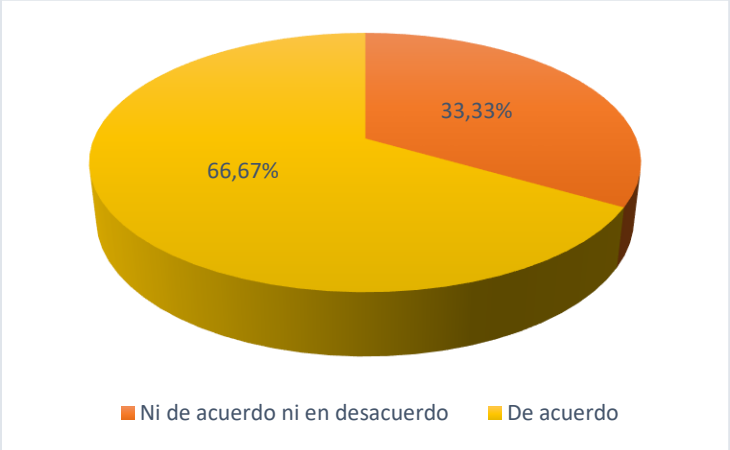
Existencia de manuales adecuados – recaudación tributaria

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	4	66,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 7

Existencia de manuales adecuados – recaudación tributaria



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que los procesos de recaudación tributaria cuentan con manuales o reglamentos adecuados, mientras que el 33,33% no tiene una opinión clara. La confianza que genera la documentación y regularización tributaria es crucial para la consistencia y la transparencia, ya que no solo proporcionan una guía detallada para los procedimientos a seguir, sino que también establecen un marco de referencia claro y consistente para todas las partes involucradas.

7. ¿Cree que los procedimientos de recaudación tributaria son revisados y actualizados oportunamente?

Tabla 10

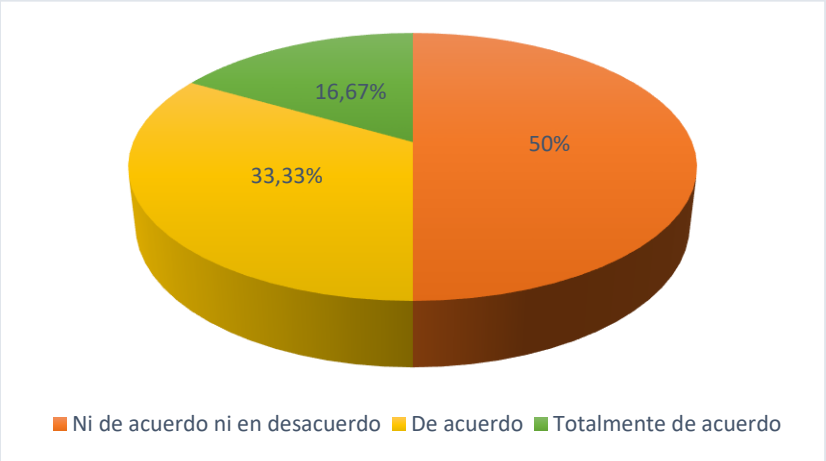
Actualización oportuna de los procedimientos de recaudación

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	50,00
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 8

Actualización oportuna de los procedimientos de recaudación



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 50% de los encuestados no tiene una opinión clara sobre si los procedimientos de recaudación tributaria son revisados y actualizados oportunamente, y el 16,67% está totalmente de acuerdo. La actualización de los procesos permite el cumplimiento de las leyes con respecto a la recaudación de tributos y se asegura que estos se adapten a los cambios en la legislación y las necesidades socioeconómicas actuales.

8. ¿Considera que el personal encargado de la recaudación tributaria está adecuadamente capacitado?

Tabla 11

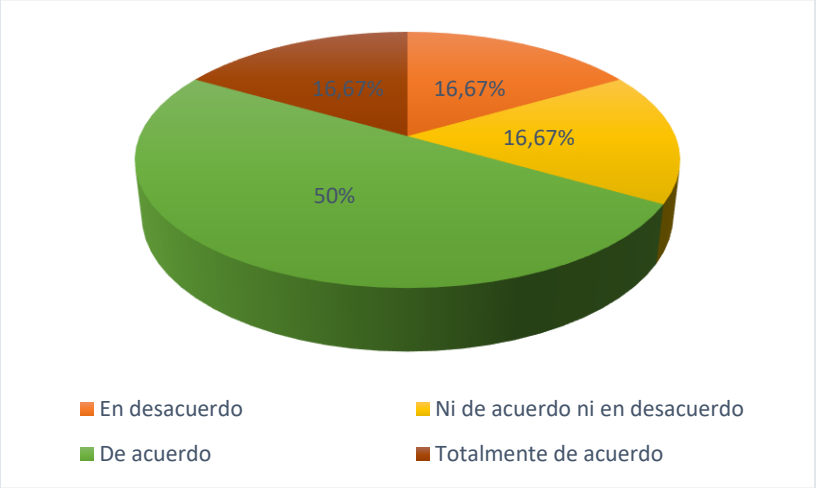
Identificación adecuación del personal

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	16,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	16,67
De acuerdo	3	50,00
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 9

Identificación adecuación del personal



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 50% de los encuestados está de acuerdo en que el personal encargado de la recaudación tributaria está adecuadamente capacitado, y el 16,67% está en desacuerdo. Los programas de capacitación son muy importantes para asegurar que todos los empleados sientan que tienen las habilidades necesarias para sus roles, lo cual es fundamental para garantizar una gestión fiscal transparente y eficiente.

9. ¿Considera que la recaudación tributaria actual en el GADM es eficiente?

Tabla 12

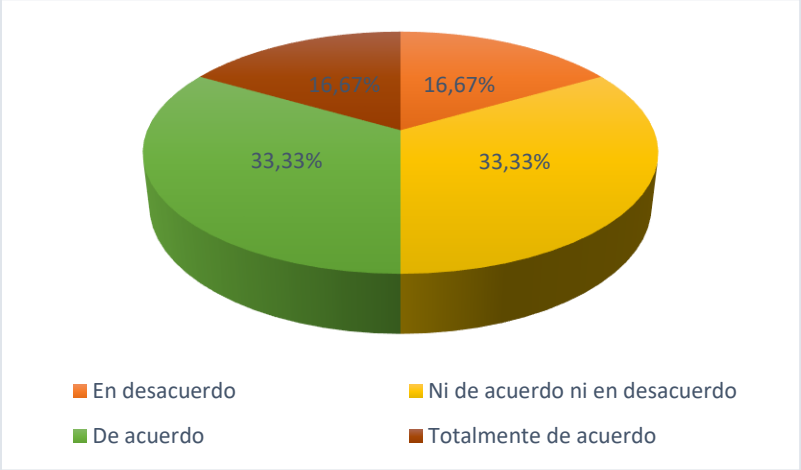
Identificación de la eficiencia de la recaudación tributaria

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	16,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 10

Identificación de la eficiencia de la recaudación tributaria



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 33,33% de los encuestados está de acuerdo en que la recaudación tributaria actual es eficiente, y el 16,67% está en desacuerdo. Una recaudación tributaria eficiente permite el cumplimiento de objetivos y metas en las organizaciones, y se asegura que los recursos necesarios estén disponibles para la ejecución de proyectos y programas, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad

10. ¿Considera efectivas las medidas implementadas para asegurar el cobro de los impuestos al predio rústico y urbano?

Tabla 13

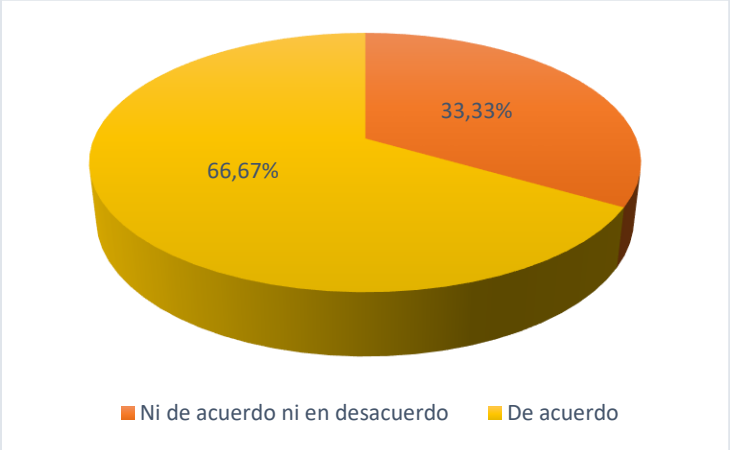
Efectividad de las medidas para asegurar los cobros

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	4	66,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 11

Efectividad de las medidas para asegurar los cobros



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que las medidas implementadas para asegurar el cobro de los impuestos al predio rústico y urbano son efectivas, mientras que el 33,33% no tiene una opinión clara. La determinación de políticas claras mejora la recaudación tributaria al establecer un marco normativo que guía a los contribuyentes y facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

11. ¿Existe una comunicación interna efectiva sobre los procesos y políticas de recaudación tributaria?

Tabla 14

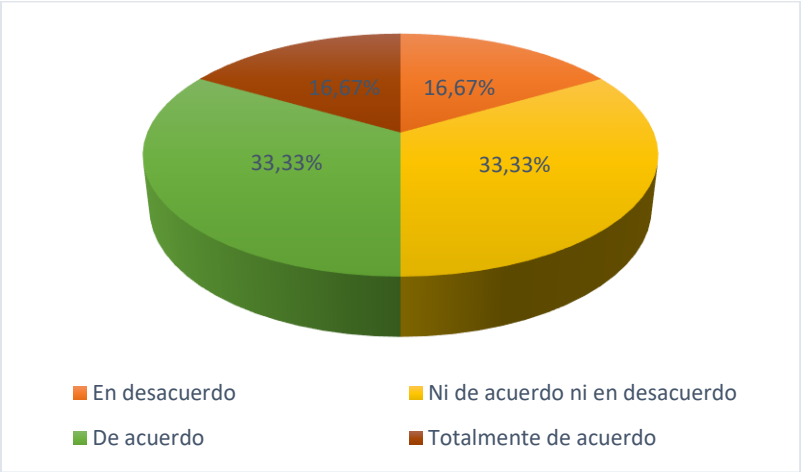
Efectividad de los procesos de comunicación sobre procesos y políticas

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	16,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 12

Efectividad de los procesos de comunicación sobre procesos y políticas



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 33,33% de los encuestados está de acuerdo en que existe una comunicación interna efectiva sobre los procesos y políticas de recaudación tributaria, y el 16,67% está en desacuerdo. La difusión de procedimiento y políticas contribuye a que los funcionarios conozcan sus funciones y obtengan un mejor desempeño, asegura que todos estén al tanto de los cambios y actualizaciones en las normativas, lo que facilita la implementación de prácticas coherentes y uniformes.

12. ¿Cree que la recaudación tributaria influye en la gestión administrativa del GADM?

Tabla 15

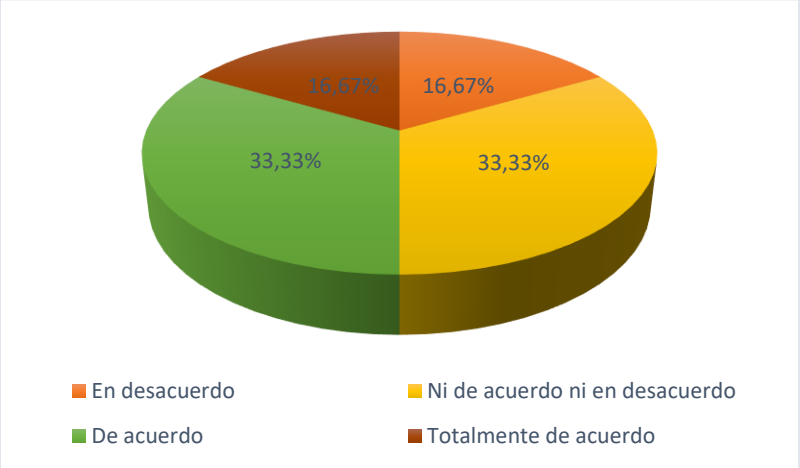
Influencia gestión tributaria – gestión administrativa

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	16,67
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 13

Influencia gestión tributaria – gestión administrativa



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 33,33% de los encuestados está de acuerdo en que la recaudación tributaria influye en la gestión administrativa del GADM, y el 16,67% está en desacuerdo. Ante una buena recaudación la institución cuenta con liquides suficiente para ejecutar obras, permitiendo una planificación y ejecución más eficientes de las políticas y programas, lo cual es esencial para el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

13. ¿La gestión administrativa del GADM ha establecido metas y objetivos claros de recaudación a corto, mediano y largo plazo?

Tabla 16

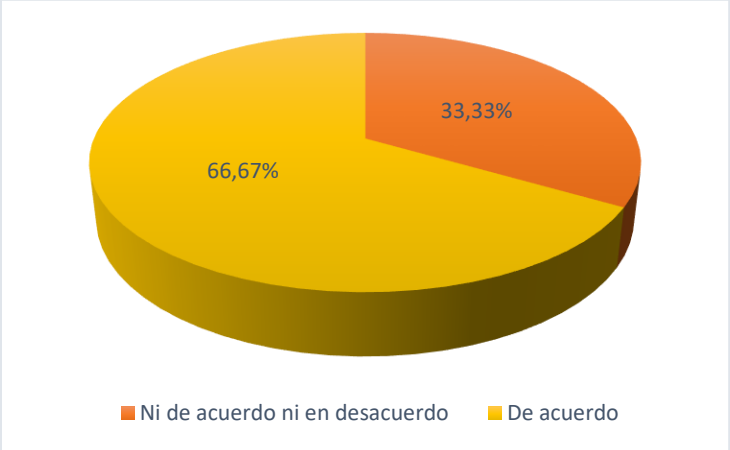
Gestión administrativa – metas y objetivos de recaudación

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	4	66,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 14

Gestión administrativa – metas y objetivos de recaudación



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que la gestión administrativa del GADM ha establecido metas y objetivos claros de recaudación a corto, mediano y largo plazo, mientras que el 33,33% no tiene una opinión clara. La determinación de metas y objetivos contribuye a una buena gestión administrativa al proporcionar un enfoque claro y una dirección estratégica para la recaudación tributaria.

14. ¿Considera efectivas las políticas y estrategias establecidas por la gestión administrativa para la recaudación tributaria?

Tabla 17

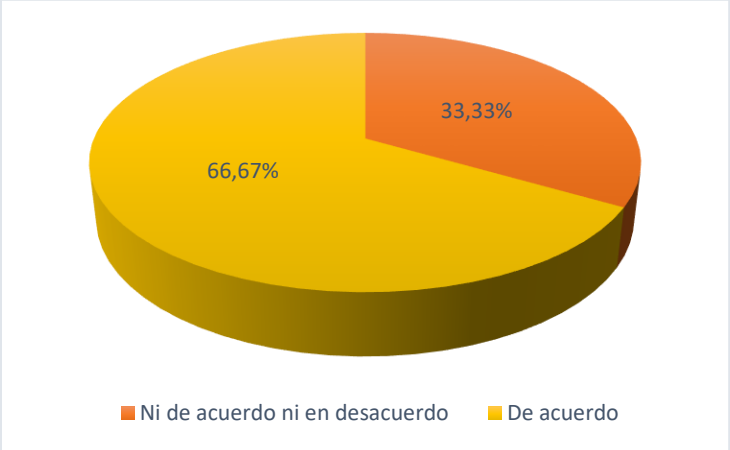
Gestión administrativa – efectividad de políticas y estrategias

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	4	66,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 15

Gestión administrativa – efectividad de políticas y estrategias



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que las políticas y estrategias establecidas por la gestión administrativa para la recaudación tributaria son efectivas, mientras que el 33,33% no tiene una opinión clara. Esto demuestra que las políticas y estrategias actuales para la recaudación tributaria podrían mejorar ya que aún existen procesos que resultan difíciles para los contribuyentes.

15. ¿Los procedimientos establecidos por la gestión administrativa para la recaudación tributaria son adecuados?

Tabla 18

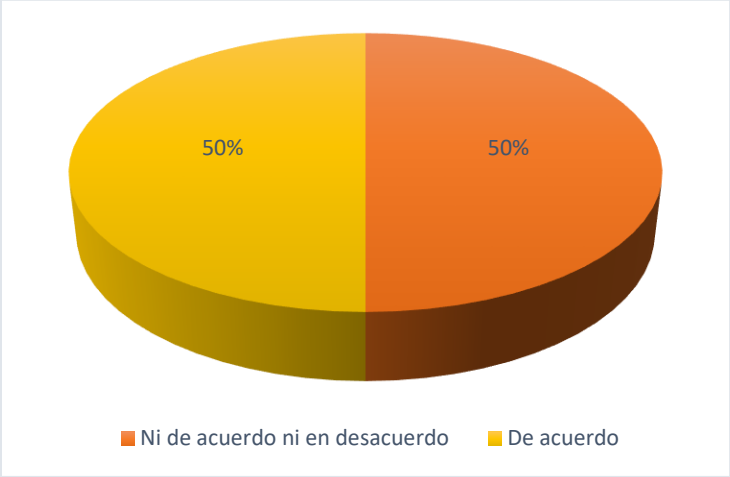
Gestión administrativa – adecuación de los procedimientos de recaudación

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	50,00
De acuerdo	3	50,00
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 16

Gestión administrativa – adecuación de los procedimientos de recaudación



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 50% de los encuestados está de acuerdo en que los procedimientos establecidos por la gestión administrativa para la recaudación tributaria son adecuados, y el otro 50% no tiene una opinión clara. Indica que tiene que tomar medidas para mejorar la comunicación y la transparencia, así como para asegurar que los procedimientos sean eficientes y justos.

16. ¿Cree que los sistemas y herramientas implementados por la gestión administrativa para facilitar el cobro de tributos son eficaces?

Tabla 19

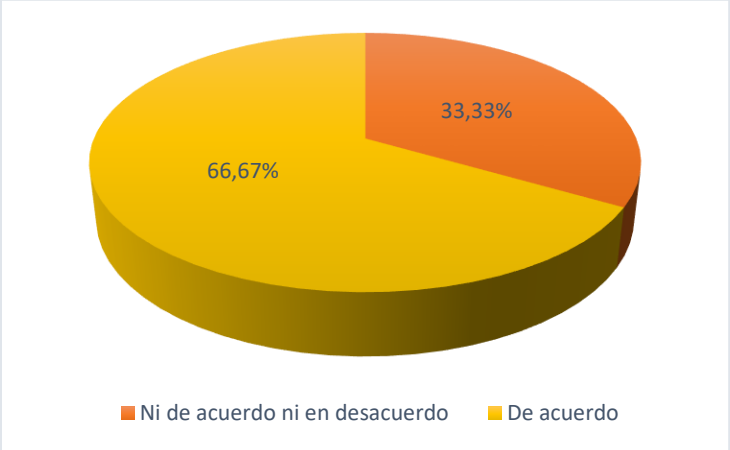
Gestión administrativa – eficacia de los sistemas y herramientas de cobros

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	4	66,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 17

Gestión administrativa – eficacia de los sistemas y herramientas de cobros



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que los sistemas y herramientas implementados por la gestión administrativa para facilitar el cobro de tributos son eficaces, mientras que el 33,33% está en desacuerdo. Esto significa que estos sistemas han demostrado ser eficaces en muchos aspectos, pero es fundamental seguir mejorando para garantizar una mayor satisfacción de los contribuyentes y una recaudación más eficiente.

17. ¿Considera que los procesos de auditorías son suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento del departamento de recaudaciones?

Tabla 20

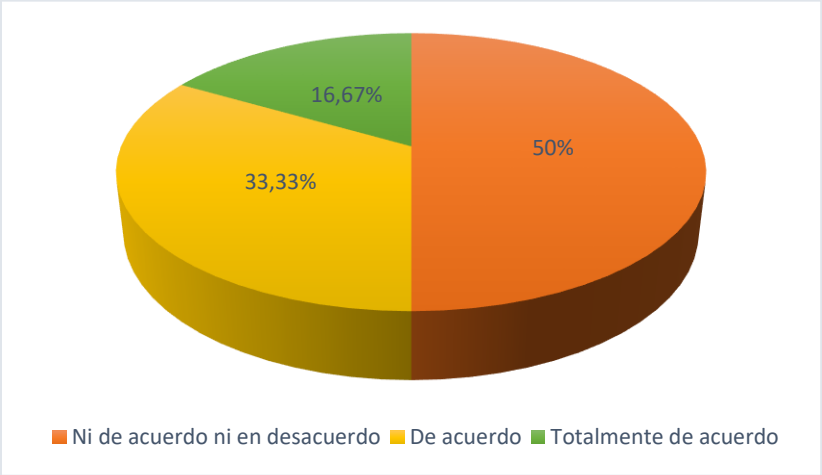
Procesos de auditoría – funcionamiento del departamento de recaudaciones

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	50,00
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 18

Procesos de auditoría – funcionamiento del departamento de recaudaciones



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 50% de los encuestados no tiene una opinión clara sobre si los procesos de auditorías son suficientes, mientras que el 33,33% está de acuerdo y el 16,67% está totalmente de acuerdo. Lo que demuestra que las auditorías pueden detectar problemas y recomendar mejoras, pero no pueden prevenir todos los riesgos, es necesario complementar las auditorías con otros controles internos que permiten el mejoramiento continuo del departamento tributario.

18. ¿La gestión administrativa evalúa el cumplimiento de las normativas fiscales y reglamentarias dentro de la unidad de rentas internas?

Tabla 21

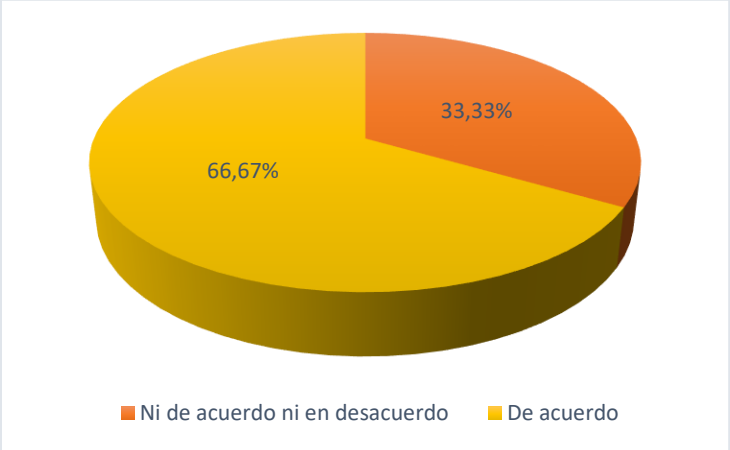
Cumplimiento de normativas fiscales en la unidad de rentas internas

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	4	66,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 19

Cumplimiento de normativas fiscales en la unidad de rentas internas



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que la gestión administrativa evalúa el cumplimiento de las normativas fiscales y reglamentarias, mientras que el 33,33% no tiene una opinión clara. Lo que demuestra que las normativas fiscales y reglamentarias dentro de la unidad de rentas internas depende de una evaluación exhaustiva y periódica ya que permite identificar posibles desviaciones, detectar áreas de mejora y asegurar que los recursos públicos sean gestionados de manera adecuada.

19. ¿Considera efectiva la gestión administrativa sobre el desempeño de los procesos de recaudación?

Tabla 22

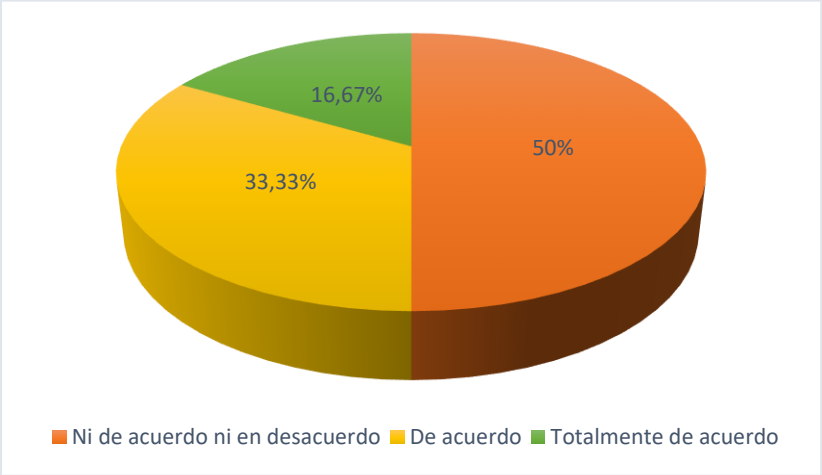
Efectividad de la gestión de los procesos de recaudación

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	50,00
De acuerdo	2	33,33
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 20

Efectividad de la gestión de los procesos de recaudación



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 50% de los encuestados no tiene una opinión clara sobre la efectividad de la gestión administrativa en los procesos de recaudación, mientras que el 33,33% está de acuerdo y el 16,67% está totalmente de acuerdo. La implementación de sistemas informáticos y la automatización de procesos han mejorado la eficiencia y la transparencia en muchos casos, pero aún existen desafíos relacionados con la complejidad de la normativa tributaria, la falta de recursos humanos y la resistencia al cambio por parte de algunos contribuyentes.

20. ¿Cree que son suficientes las capacitaciones realizadas al personal encargado de la gestión tributaria?

Tabla 23

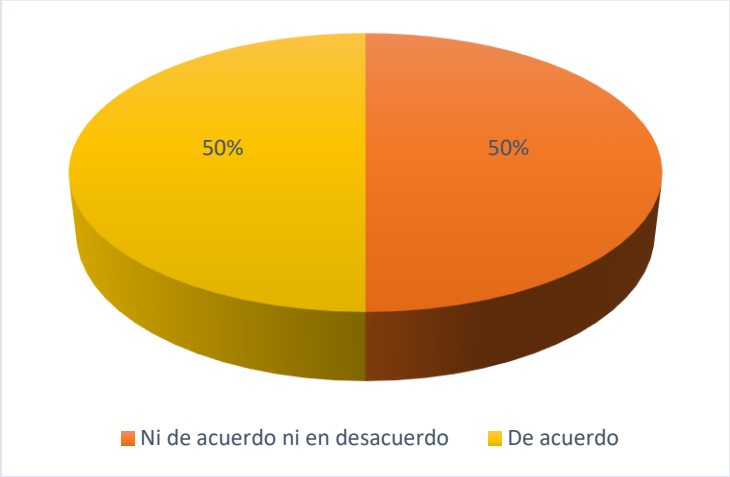
Suficiencia de las capacitaciones del personal de recaudación

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	50,00
De acuerdo	3	50,00
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 21

Suficiencia de las capacitaciones del personal de recaudación



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 50% de los encuestados está de acuerdo en que las capacitaciones realizadas al personal encargado de la gestión tributaria son suficientes, mientras que el otro 50% no tiene en claro. Esto indica que la suficiencia de estas capacitaciones depende de diversos factores, como el contenido, la frecuencia y la evaluación de las mismas, en la cual las capacitaciones deben ser continuas y actualizadas, ya que la legislación tributaria y los sistemas informáticos cambian constantemente.

21. ¿La comunicación e información a la ciudadanía sobre las políticas y procedimientos tributarios es adecuada?

Tabla 24

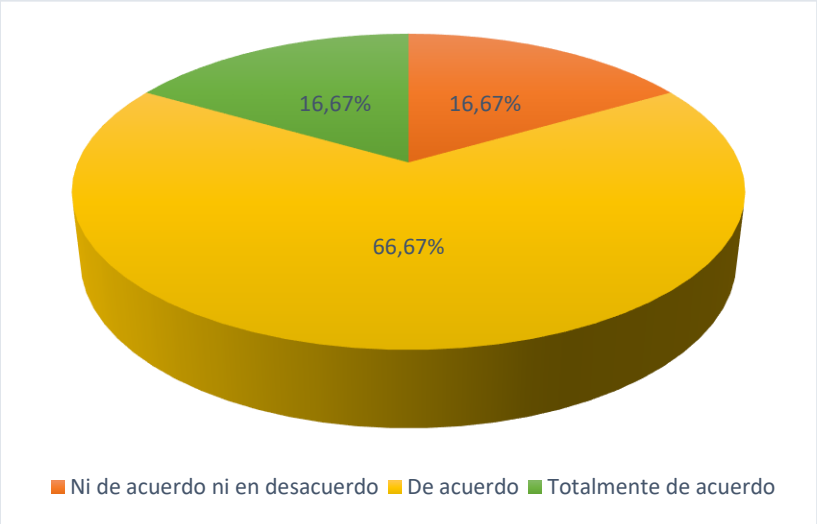
Adecuación de la comunicación de políticas y procedimientos a ciudadanía

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	16,67
De acuerdo	4	66,67
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 22

Adecuación de la comunicación de políticas y procedimientos a ciudadanía



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que la comunicación e información a la ciudadanía sobre las políticas y procedimientos tributarios es adecuada, sin embargo, el 16,67% no tiene una respuesta definida. Significa que la comunicación e información tributaria a la ciudadanía es adecuada ya que garantiza la transparencia y la confianza en la administración tributaria, es necesario seguir trabajando en la diversificación de los canales de comunicación para garantizar que toda la población tenga acceso a la información necesaria.

22. ¿Considera que es transparente la gestión de los recursos recaudados?

Tabla 25

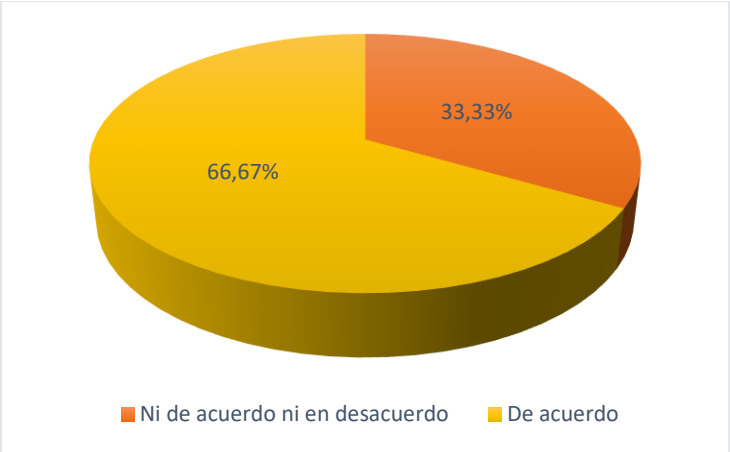
Transparencia en la gestión de recursos recaudados

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	4	66,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 23

Transparencia en la gestión de recursos recaudados



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que la gestión de los recursos recaudados es transparente, mientras que el 33,33% no tiene una opinión clara. Se perciben que los fondos recaudados se manejan de manera clara y responsable, que permiten a los ciudadanos comprender el uso de sus aportes fiscales.

23. ¿Es eficaz la gestión administrativa a la hora de resolver consultas, quejas y reclamos relacionados con la recaudación tributaria?

Tabla 26

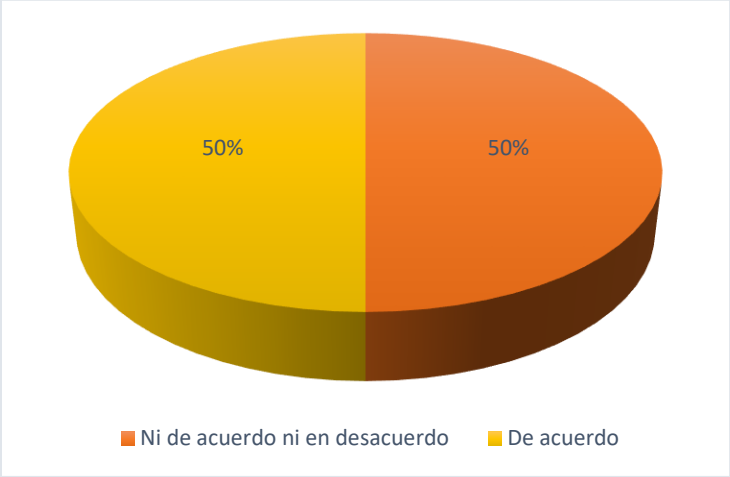
Eficacia de la gestión administrativa – resolver consultas quejas y reclamos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	50,00
De acuerdo	3	50,00
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 24

Eficacia de la gestión administrativa – resolver consultas quejas y reclamos



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 50% de los encuestados está de acuerdo en que la gestión administrativa es eficaz para resolver consultas, quejas y reclamos, mientras que el otro 50% no tiene una opinión clara. Se indica que la administración está haciendo un buen trabajo al atender y solucionar los problemas que los usuarios presentan.

24. ¿La gestión administrativa se preocupa por mantener actualizado el registro de contribuyentes?

Tabla 27

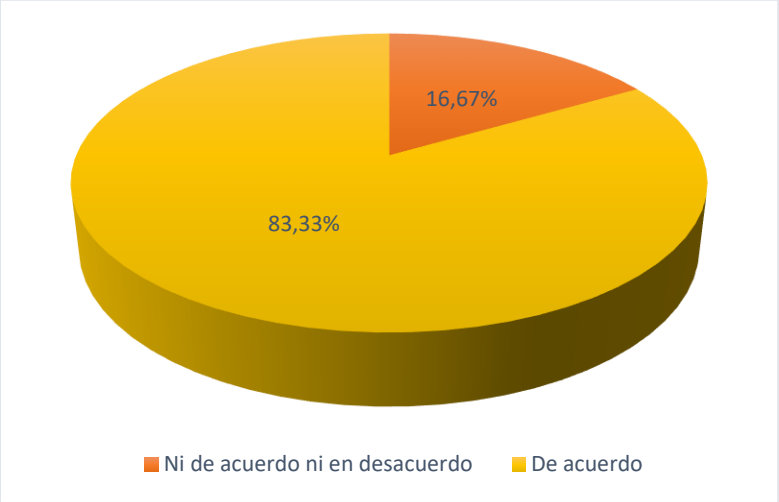
Registro de contribuyentes actualizados

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	16,67
De acuerdo	5	83,33
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 25

Registro de contribuyentes actualizados



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 83,33% de los encuestados está de acuerdo en que la gestión administrativa se preocupa por mantener actualizado el registro de contribuyentes, mientras que el 16,67% no tiene una opinión clara. La gestión administrativa se esfuerza por mantener el registro de contribuyentes actualizado, lo cual es esencial para la precisión y eficiencia de la recaudación tributaria.

25. ¿La gestión administrativa genera y emite los títulos de crédito por los tributos a cobrar oportunamente?

Tabla 28

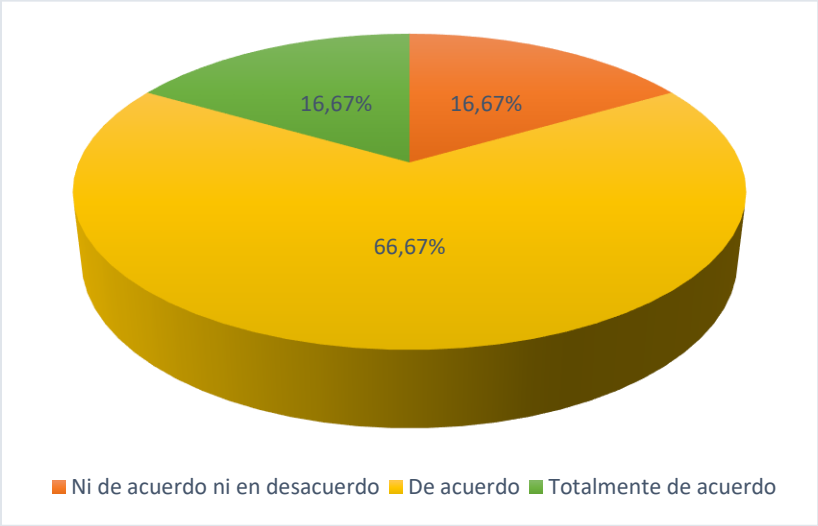
Gestión administrativa – emisión de títulos de crédito oportunamente

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	16,67
De acuerdo	4	66,67
Totalmente de acuerdo	1	16,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 26

Gestión administrativa – emisión de títulos de crédito oportunamente



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que la gestión administrativa genera y emite los títulos de crédito oportunamente, mientras que el 16,67% no tiene definida la respuesta. Demuestra que los títulos de crédito se realizan a tiempo facilitando que los impuestos se cobren dentro de los plazos establecidos, lo cual es clave para mantener un flujo adecuado de ingresos y cumplir con los plazos tributarios.

26. ¿Los informes preparados por la gestión administrativa sobre la gestión tributaria se realizan detallada y periódicamente?

Tabla 29

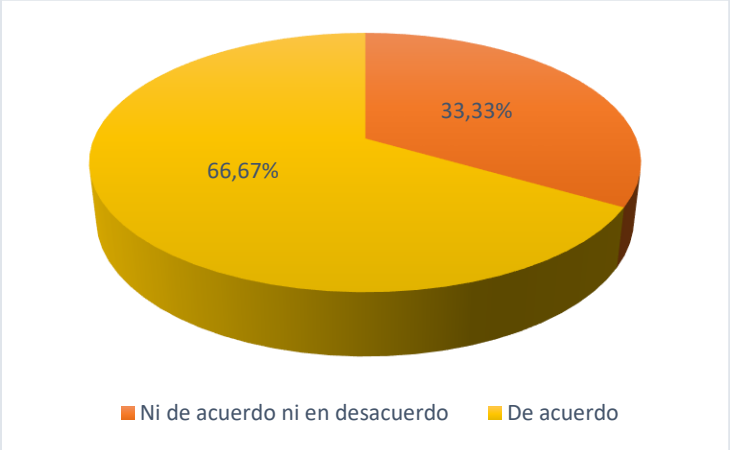
Generación de informes sobre la gestión tributaria

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	33,33
De acuerdo	4	66,67
Total	6	100,0

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Figura 27

Generación de informes sobre la gestión tributaria



Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra
Fuente: Resultados de la encuesta a funcionarios del GADM Las Naves

Análisis e interpretación:

El 66,67% de los encuestados está de acuerdo en que los informes preparados sobre la gestión tributaria se realizan de manera detallada y periódica, mientras que el 33,33% no tiene una opinión clara. Se indica que la administración lleva un registro exhaustivo y actualizado de sus actividades fiscales para poder tomar decisiones informadas y cumplir con sus obligaciones tributarias.

CAPITULO V.

PROPUESTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CHAMBA & TENELEMA
Firma de auditoría

Cliente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES

Dirección

Calle: 10 de Agosto y Ovidio Vega

Naturaleza del examen

EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES, PROVINCIA BOLÍVAR Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Período

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

LAS NAVES - ECUADOR
2024

Orden de Trabajo Nro. 0009-DR6-DPB-AE-2024

Las Naves, 1 de junio de 2024

Señor Ing. Xavier García García
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo a usted que con cargo al Plan Anual de Control del año 2024, en calidad de Jefe de Equipo, realice el Examen Especial a la recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, provincia de Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, por el período comprendido entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2023.

Los objetivos generales son:

1. Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a los procesos de recaudación tributaria.
2. Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras relacionadas con la recaudación tributaria ejecutadas por la entidad durante el período examinado.

El equipo de trabajo estará conformado por: Ing. Xavier García García como Jefe de Equipo, y las señoritas Chamba Manobanda Nelly Stefania y Tenelema Miranda Sandra Maribel como Auditoras Operativas.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 60 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente,

Alcaldesa del GADM

Hoja de abreviaturas

Abreviatura	Descripción
AI	Auditoría Interna
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
GADM	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
RBU	Remuneración Básica Unificada
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
EE	Examen Especial

Hoja de marcas de auditoría

Marca de Auditoría	Descripción
✓	Conformidad verificada / Cumplido / Consistencia con los registros contables
×	No conformidad / Observación / Deficiencia detectada
≠	Información no disponible o inconsistente
N/A	No Aplica / No corresponde en este contexto
PT-###	Referencia a un Papel de Trabajo específico con su número de código asignado

4.2. Etapa de la planificación

4.2.1. Planificación Preliminar

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-MEMPRE-GADM-LN-2023-001 1-3
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR		
Memorando de planificación preliminar		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Entidad: GAD Municipal del Cantón Las Naves
Tipo de Examen: Examen Especial
Componente: Recaudación Tributaria
Período: Año 2023

Objetivo

El objetivo de esta planificación preliminar es establecer un marco detallado de trabajo para llevar a cabo el Examen Especial a la Recaudación Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del Cantón Las Naves, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2023. Este examen tiene como propósito verificar el cumplimiento de la normativa, la eficiencia de los controles internos implementados en los procesos de recaudación, y el impacto de estos sobre la gestión administrativa del GADM.

Alcance

El alcance de esta planificación preliminar incluye las actividades necesarias para recopilar información relevante, analizar los procesos de recaudación y evaluar la eficiencia de los sistemas de control interno aplicados a la recaudación tributaria del GADM. Se revisarán los reportes financieros de la recaudación, las recomendaciones emitidas en auditorías anteriores, y se desarrollará un análisis comparativo de las metas establecidas con los resultados obtenidos en el año 2023.

Procedimientos Planificados

Nº	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
	Preparar el memorando de planificación preliminar	PT-MEMPRE-GADM-LN-2023-001 1-3	CS/TM	03-05/6/2024
1	Realizar entrevista a la máxima autoridad	PT-ENTMA-GADM-LN-2023-002 1-4	CS/TM	06-09/06/2024
2	Obtener información general del GADM Las Naves	PT-OAIRTR-GADM-LN-2023-003 1-14	CS/TM	10-23/06/2024
3	Reportes financieros y recaudación de impuestos del 2023	PT-REPFINREC-GADM-LN-2023-004 1-7	CS/TM	24-25/06/2024
4	Revisar las recomendaciones de exámenes especiales anteriores relacionadas con la recaudación	PT-EXAMANT-GADM-LN-2023-005 1-6	CS/TM	26-28/06/2024

Recursos Requeridos

Equipo Auditor:

- Jefe de Equipo: Ing. Xavier García García
- Auditores Operativos: Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania, Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel

Documentación Necesaria:

- Reportes financieros del GADM Las Naves del año 2023.
- Normativa aplicable a la recaudación tributaria: Constitución, COOTAD y ordenanzas locales.
- Informes de auditoría anteriores y sus recomendaciones.

Cronograma

Las actividades planificadas para la planificación preliminar se desarrollarán a lo largo de junio de 2024, exactamente del 3 al 28 de junio.

Conclusiones

Esta planificación preliminar establece las bases para el Examen Especial a la Recaudación Tributaria del GADM del Cantón Las Naves, permitiendo identificar información que permita generar un conocimiento general de la organización en especial sobre la recaudación tributaria.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	03-05 de junio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-ENTMA-GADM-LN-2023-002 1-4
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR		
Entrevista a la máxima autoridad		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

El objetivo de este papel de trabajo es documentar los resultados de la entrevista realizada a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, Alcaldesa del GADM, con el fin de obtener información estratégica sobre la gestión tributaria del cantón, las prioridades en recaudación, y las dificultades que enfrenta la institución en el ámbito fiscal. Esta información será utilizada para la planificación y ejecución de la auditoría especial a la recaudación tributaria del ejercicio fiscal 2023.

Información General de la Entrevista:

- Fecha de la Entrevista: 03/06/2024
- Duración: 1 hora

Preguntas Claves y Respuestas Obtenidas:

¿Cuáles son las principales metas del GADM respecto a la recaudación tributaria para el año 2023?

Las metas principales del GADM para el año 2023 incluyen el aumento del cumplimiento en la recaudación de impuestos prediales, tanto urbanos como rurales, a un 90% del total estimado. Adicionalmente, se tiene como objetivo reducir los saldos pendientes por cobrar en otros ingresos tributarios, como multas y contribuciones especiales, y mejorar la eficiencia en los procesos de cobro. ✓ Metas identificadas y alineadas con los informes de recaudación revisados.

¿Qué desafíos enfrenta el GADM en el proceso de recaudación?

Los principales desafíos incluyen la falta de actualización catastral en las áreas rurales, lo que ha provocado que muchos valores tributarios no reflejen el valor real de los predios. Además, mencionó que existe una ineficiencia en los mecanismos de cobranza, debido a recursos tecnológicos limitados y al personal insuficiente en las áreas rurales. × Riesgo identificado: Falta de actualización catastral y problemas de cobranza. Requiere acciones correctivas.

¿Se han implementado las recomendaciones de auditorías anteriores?

Aunque algunas recomendaciones de auditorías anteriores han sido implementadas, particularmente en lo que respecta a la mejora en los sistemas de registro de impuestos, aún quedan por implementar algunas sugerencias clave, como la creación de un sistema de control más robusto para las cuentas pendientes por cobrar. × Recomendaciones anteriores no completamente implementadas. Requiere seguimiento.

¿Existen proyectos en curso para mejorar el sistema de recaudación?

Actualmente, el GADM está trabajando en un proyecto para digitalizar los procesos de recaudación mediante la implementación de un sistema de gestión tributaria en línea, que permita a los contribuyentes realizar sus pagos de manera más eficiente y mejorar el control interno sobre la cobranza. ✓ Proyecto en curso identificado como una mejora a futuro en el sistema de recaudación.

Análisis de la Información Obtenida:

De la entrevista, se obtuvieron importantes puntos de referencia para la auditoría; los objetivos de recaudación están alineados con los reportes previos del GADM, y se identificaron claramente los desafíos estructurales que enfrenta la institución, como la falta de actualización catastral y deficiencias en la gestión de cobranza. Además, se ha identificado la no implementación completa de recomendaciones de auditorías previas, lo cual representa un riesgo significativo para la eficiencia de la recaudación tributaria.

Conclusiones:

- **Falta de actualización catastral:** Se requiere dar prioridad a la actualización de los catastros, especialmente en las áreas rurales, donde los valores tributarios no reflejan adecuadamente el valor de los predios. Este punto debe ser incluido como parte de los componentes de la auditoría.
- **Deficiencias en los procesos de cobranza:** Es necesario implementar mejoras inmediatas en los mecanismos de cobranza, lo cual fue claramente identificado en la entrevista como una debilidad crítica del sistema de recaudación.
- **No implementación total de recomendaciones de auditorías anteriores:** Este aspecto debe ser abordado en el informe del examen especial para asegurar que las recomendaciones previas sean implementadas de manera efectiva.
- **Proyectos de mejora en marcha:** La digitalización de los procesos de recaudación será un factor importante en la mejora de la eficiencia y el control interno.

Recomendaciones:

- **Priorizar la actualización catastral**: Se recomienda que el GADM dé prioridad a la actualización de los catastros rurales para mejorar la equidad en la determinación de impuestos prediales.
- **Reforzar el sistema de cobranza**: Implementar un plan estratégico para fortalecer la gestión de las cuentas por cobrar, especialmente en los ingresos por multas y contribuciones especiales.
- **Asegurar la implementación de recomendaciones anteriores**: El equipo auditor deberá incluir un seguimiento riguroso de las recomendaciones no implementadas en auditorías anteriores.
- **Apoyar la digitalización de los procesos de recaudación**: El GADM debe continuar con el desarrollo del sistema en línea para agilizar la recaudación y mejorar la experiencia del contribuyente.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	06-09 de junio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-OAIRTR-GADM-LN-2023-003 1-14
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR		
Obtener Información General del GADM Las Naves		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

El objetivo de este papel de trabajo es obtener y documentar información general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves (GADM Las Naves) para proporcionar una visión detallada de su estructura organizativa, sus funciones principales, y su marco normativo. Esta información es clave para contextualizar los procedimientos de recaudación tributaria y será utilizada para la auditoría especial del ejercicio fiscal 2023.

Información Recopilada del GADM Las Naves:

Reseña histórica del cantón las naves

Las Naves tiene su historia milenaria, prueba de ello son los restos arqueológicos como: vasijas, utensilios, encontrados en excavaciones realizadas en diversos sectores de la zona nor-occidental de la Provincia de Bolívar, demostrando que estuvo habitada por culturas como los Chibchas quienes se dedicaban a la caza, pesca y agricultura, y que por algún motivo se extinguieron o se alejaron con el paso del tiempo. En la época de la Colonia por el año 1700 la hacienda Montavi Bajo, propiedades de los Generales Villavicencio y Flores fue donada a la Iglesia de Guaranda de la misma que dependía de la Arquidiócesis de Chimborazo.

La principal actividad económica que se daba en la región subtropical con la sierra alta de Simiatug era el transporte y la seda de la zona de Zapotal hasta Angamarca. Paralelamente se daban hechos históricos y de interés en la época republicana, como es el caso de Guaranda que fue elevada a categoría Villa el 11 de noviembre de 1881 y la Batalla de Camino Real el 9 de noviembre de 1820, estos acontecimientos

daban a la naciente provincia de Bolívar la oportunidad política y administrativa de poder tomar decisiones respecto del territorio que les pertenecía.

En la época contemporánea, al paso de los años 1930 – 1933 este sector subtropical de clima cálido – húmedo y espesa vegetación empezaba a ser poblado por personas que venían especialmente de la Provincia de Los Ríos como la parroquia Zapotal y sus alrededores, es así que las familias: Cedeño, Carcelén, Gil, Mendoza, Vera y Limones. Fueron las primeras en ubicarse y dedicándose a la agricultura como principal actividad.

En el año 1952, la Diócesis de Bolívar que pertenecía a la Provincia de Chimborazo, en su afán de evangelizar todos los rincones de la provincia decide enviar al Vicario Foráneo de Guaranda.

El sector Víctor Oviedo, con el objeto de hacer reconocimiento de las tierras el mismo que recomienda reservar y entregar títulos de propiedad a las familias ya establecidas como efectivamente se hizo y se mantiene aún con los colonos de la época de la colonización.

En 1958 se crea la Diócesis de Guaranda provincia de Bolívar, y adquiere autonomía tomando el Obispado que fue una de las primeras sedes, siendo el Obispo Cándido Rada quien impulsó la continuación de la evangelización, dejando por nombre a la Agrupación de Reverendo Padre Ángel Rosendo León Calicó, Vicario General de la Diócesis de Guaranda, este acontecido.

Por estos años Las Naves construía un recinto que formaba torno alrededor de una pequeña capilla construida de madera y caña, su auge crecía con la riqueza de su suelo pues a los oídos de muchos llegaba la noticia de que aquí había abundante producción de café, cacao, banano, naranja, pastos.

Las personas que emigraron y se establecieron aquí dieron fe de ellos y fueron las mismas que junto al Padre Ángel León Alarcón se organizaron para crear la parroquia Santa María de Las Naves un 26 de julio de 1962. Junto con ello se dio cambios importantes que marcaron el paso hacia la vida moderna como son la construcción de la carretera principal y los servicios básicos como el agua y la luz.

La historia siguió su marcha y fue por iniciativa de los propios naveros que se organizaron comités, reuniones, gestiones, con ayuda de autoridades Provinciales y Nacionales, lo que cumplió con el ansiado sueño de ver cristalizado el anhelo de que Las Naves se convierta en Cantón y se logró con la expedición y aprobación de la Ley de Creación del Cantón por los Diputados del Congreso Nacional el día 17 de junio de 1992 y puesto en vigencia a través de:

- **Art. 1.-** Créase el cantón Las Naves, en la provincia de Bolívar, cuya cabecera cantonal será Las Naves con su parroquia urbana inmediata Las Mercedes.
- **Art. 2.-** La jurisdicción político-administrativa del cantón Las Naves comprenderá el territorio que actualmente ocupa la parroquia del mismo nombre.

Recintos que conforman el cantón las naves

- La Cooperativa Comunidad
- Buenos Aires
- San Pedro
- San Jerónimo
- Parroquia Urbana Las Mercedes
- Jerusalén
- Valle Hermoso
- Saguijí Viejo
- Bilován
- Valle Hermoso de Guaro
- La Unión
- Selva Alegre

Sectores que conforman el cantón las naves

- Sector San Carlos
- La Cadena
- Manga Central

- El Panecillo

Ley de Creación: Ley 179, publicada en el Registro Oficial N° 996 del 10 de agosto de 1992

La Ley 179 es el instrumento legal mediante el cual se crea el Cantón Las Naves en la provincia de Bolívar. Los detalles proporcionados en la información ingresada son los siguientes:

Artículo 1.- *"Créase el cantón Las Naves, en la provincia de Bolívar, cuya cabecera cantonal será Las Naves con su parroquia urbana inmediata Las Mercedes."*

Este artículo establece la creación oficial del cantón, designando a Las Naves como su cabecera cantonal y reconociendo a Las Mercedes como su parroquia urbana inmediata.

Artículo 2.- *"La jurisdicción político-administrativa del cantón Las Naves comprenderá el territorio que actualmente ocupa la parroquia del mismo nombre."*

Aquí se define el ámbito territorial del nuevo cantón, indicando que su jurisdicción político-administrativa abarcará el territorio que hasta ese momento correspondía a la parroquia Las Naves.

La ley señala la importancia histórica y administrativa de la región, reconociendo el crecimiento y desarrollo de Las Naves que motivaron su elevación a la categoría de cantón. Este hecho permitió al cantón tener autonomía política y administrativa para tomar decisiones en beneficio de sus habitantes.

Cambio de Denominación: Ordenanza publicada en el Registro Oficial N° 466 del 9 de junio de 2011

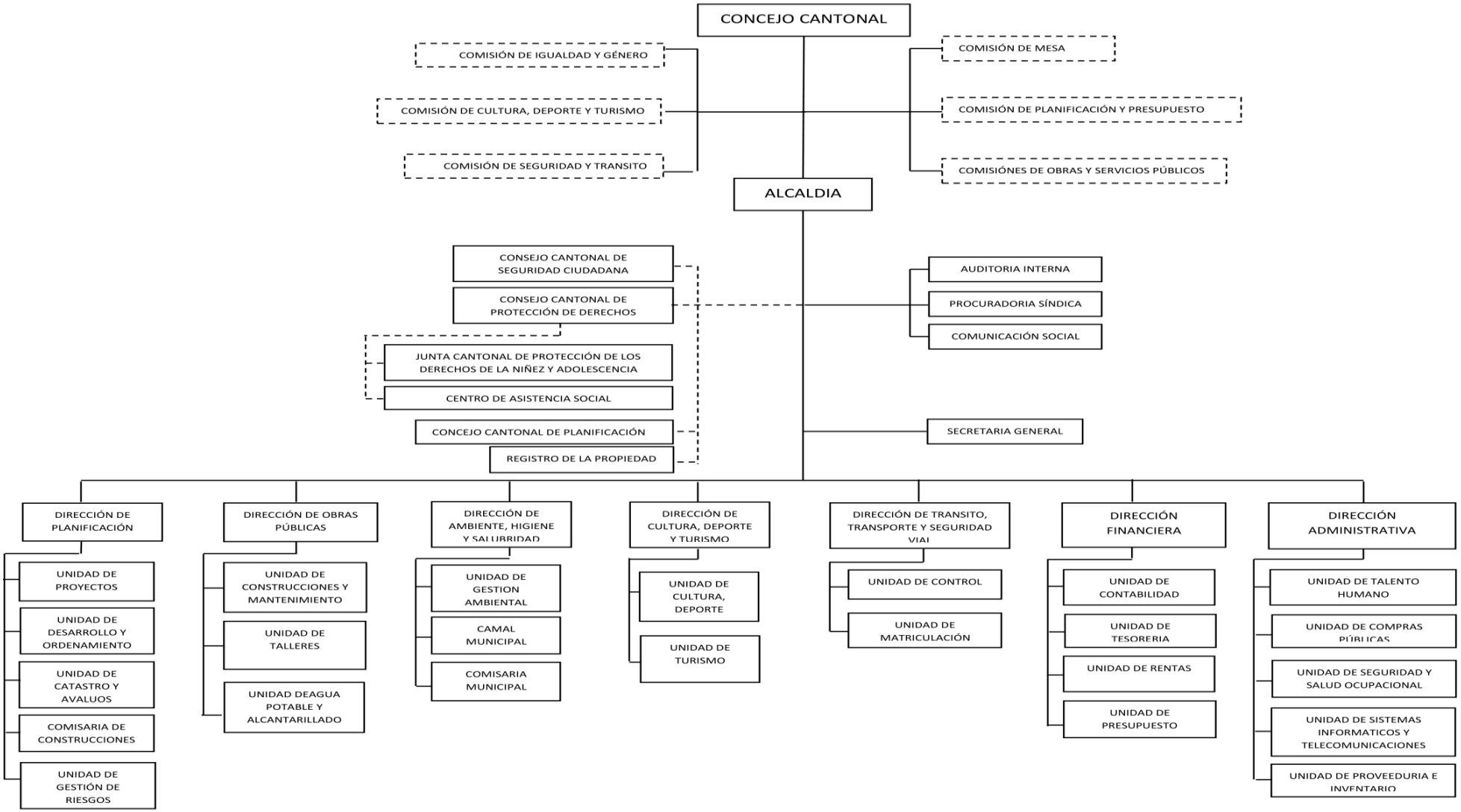
La información proporcionada indica que hubo un cambio de denominación establecido mediante una Ordenanza publicada en el Registro Oficial N° 466 el 9 de junio de 2011.

- La ordenanza representa una disposición normativa emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves.
- Objeto de la Ordenanza: Si bien la información no especifica el contenido exacto de la ordenanza, se indica que trata sobre un cambio de denominación.
- Importancia Legal: La publicación en el Registro Oficial le otorga validez legal y aplicabilidad a partir de su fecha de publicación, es decir, desde el 9 de junio de 2011.
- Contexto Adicional: No se proporcionan detalles adicionales sobre los motivos del cambio de denominación ni sobre las entidades o territorios específicos afectados por la ordenanza.

Datos Generales:

- Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves
- Provincia: Bolívar
- Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
- Teléfono: 032658187-154-179

Orgánico estructural del gobierno autónomo descentralizado del cantón las Naves


CONCEJO CANTONAL
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO
COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO
COMISIÓN DE MESA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
COMISIÓNES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ALCALDIA
CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL
CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AUDITORIA INTERNA
PROCURADORIA SÍNDICA
COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE PROYECTOS
UNIDAD DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS
COMISARIA DE CONSTRUCCIONES
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
UNIDAD DE TALLERES
UNIDAD DEAGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DIRECCIÓN DE AMBIENTE, HIGIENE Y SALUBRIDAD
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
CAMAL MUNICIPAL
COMISARIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
UNIDAD DE CULTURA, DEPORTE
UNIDAD DE TURISMO
DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD DE CONTROL
UNIDAD DE MATRICULACIÓN
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
UNIDAD DE TESORERIA
UNIDAD DE RENTAS
UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE TALENTO HUMANO
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
UNIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE PROVEEDURIA E INVENTARIO

Concejo Cantonal

El Concejo Cantonal es la máxima instancia legislativa y de control del cantón. Tiene a su cargo la aprobación de ordenanzas, resoluciones y otros actos normativos que rigen la gestión municipal. Está compuesto por concejales y la Alcaldía, y sus decisiones impactan en la planificación y desarrollo del cantón.

Comisiones del Concejo Cantonal

Las **comisiones del Concejo Cantonal** tienen la función de analizar y proponer soluciones a diversas áreas de interés para el desarrollo del cantón. Estas comisiones son:

- **Comisión de Igualdad y Género**: Se encarga de promover y garantizar la equidad de género en todas las políticas y actividades del GADM, con especial énfasis en la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia basada en el género.
- **Comisión de Cultura, Deporte y Turismo**: Promueve la preservación de las tradiciones culturales, el fomento del deporte y el desarrollo turístico del cantón. Esta comisión trabaja en la creación de espacios para la cultura y el deporte, así como en la atracción de turismo sostenible.
- **Comisión de Seguridad y Tránsito**: Tiene la responsabilidad de velar por la seguridad ciudadana y la regulación del tránsito dentro del cantón. Se encarga de la implementación de normas de tránsito, la señalización vial y el mantenimiento del orden público.
- **Comisión de Mesa**: Esta comisión está encargada de organizar las sesiones del Concejo Cantonal, revisar el orden del día y asegurar el correcto desarrollo de las sesiones legislativas.
- **Comisión de Planificación y Presupuesto**: Se encarga de la planificación del desarrollo del cantón a largo plazo y la asignación del presupuesto municipal. Su tarea principal es asegurar que los recursos se utilicen eficientemente para proyectos de desarrollo sostenible.
- **Comisiones de Obras y Servicios Públicos**: Esta comisión gestiona todo lo relacionado con las obras públicas del cantón, tales como la construcción

de infraestructura, el mantenimiento de vías, alcantarillado, agua potable y otros servicios básicos.

Alcaldía

La Alcaldía es la instancia ejecutiva y de gestión del GADM, encabezada por la Alcaldesa María Angélica Aldaz. Es responsable de la ejecución de las decisiones del Concejo Cantonal y la administración general del municipio. La alcaldesa coordina todas las áreas del gobierno local para asegurar que los servicios y proyectos se realicen de manera eficiente.

Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana

Este consejo tiene la misión de coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana dentro del cantón. Trabaja en conjunto con las autoridades de seguridad pública para establecer políticas que reduzcan la delincuencia y mejoren la convivencia en el territorio.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

El consejo se encarga de garantizar los derechos de los habitantes del cantón, especialmente los derechos de grupos vulnerables como los niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores. Es responsable de coordinar políticas para la protección y promoción de estos derechos.

Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Esta junta está bajo la supervisión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y tiene el mandato específico de velar por los derechos de los niños y adolescentes, asegurando su bienestar integral y protegiéndolos de situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Centro de Asistencia Social

El centro brinda servicios de apoyo social a las personas en situación de vulnerabilidad dentro del cantón. Ofrece asistencia a familias de bajos recursos, personas en situaciones de emergencia, entre otros grupos.

Concejo Cantonal de Planificación

El Concejo de Planificación es responsable de coordinar los planes estratégicos de desarrollo del cantón. Establece lineamientos de largo plazo para asegurar el crecimiento ordenado del territorio y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Registro de la Propiedad

El Registro de la Propiedad se encarga de la inscripción, legalización y registro de los bienes inmuebles dentro del cantón. Este departamento asegura que todos los actos relacionados con la propiedad estén debidamente registrados y cumplan con la normativa legal.

Auditoría Interna

La Auditoría Interna tiene la función de fiscalizar la correcta utilización de los recursos municipales. Realiza auditorías periódicas de los diferentes departamentos y emite informes que detallan la situación financiera y operativa del GADM.

Procuraduría Síndica

Es el área legal del GADM, encargada de proporcionar asesoría jurídica a todas las áreas municipales y representar legalmente al municipio en cualquier proceso judicial. La Procuraduría Síndica asegura que las decisiones del GADM cumplan con la normativa vigente.

Comunicación Social

Este departamento se encarga de manejar las relaciones públicas del GADM y de comunicar todas las decisiones, proyectos y actividades de la municipalidad a la

ciudadanía. Mantiene informada a la población a través de medios de comunicación y redes sociales.

Secretaría General

La Secretaría General actúa como el eje administrativo del GADM. Es responsable de mantener el archivo y documentación del municipio, organizar reuniones y velar por el cumplimiento de los trámites administrativos.

Direcciones Principales

1. Dirección de Planificación

Encargada de planificar el desarrollo territorial y urbano del cantón. Tiene bajo su dirección varias unidades operativas que gestionan proyectos clave para el desarrollo del cantón:

- **Unidad de Proyectos**: Se encarga de la formulación y gestión de proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo del cantón.
- **Unidad de Desarrollo y Ordenamiento**: Supervisa el crecimiento urbano y rural, asegurando que se realice de manera ordenada y sostenible.
- **Unidad de Catastro y Avalúos**: Gestiona la actualización catastral y la valuación de los bienes inmuebles dentro del cantón.
- **Comisaría de Construcciones**: Supervisa y controla las construcciones en el cantón, asegurando que se cumplan con las normativas urbanísticas.
- **Unidad de Gestión de Riesgos**: Evalúa y mitiga los riesgos naturales o antrópicos que puedan afectar al cantón.

2. Dirección de Obras Públicas

Responsable de la construcción, mantenimiento y reparación de la infraestructura pública dentro del cantón.

- **Unidad de Construcciones y Mantenimiento**: Encargada de ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura municipal.

- **Unidad de Talleres**: Gestiona el mantenimiento de los vehículos y maquinaria del municipio.
- **Unidad de Agua Potable y Alcantarillado**: Administra y supervisa el servicio de agua potable y alcantarillado para garantizar el acceso a estos servicios básicos.

3. Dirección de Ambiente, Higiene y Salubridad

Gestiona todos los temas relacionados con la protección del medio ambiente y la higiene pública.

- **Unidad de Gestión Ambiental**: Implementa políticas ambientales y proyectos para proteger el medio ambiente en el cantón.
- **Camal Municipal**: Supervisa el funcionamiento del camal, asegurando que cumpla con las normas de salubridad.
- **Comisaría Municipal**: Controla que las actividades comerciales y de servicios dentro del cantón se realicen de acuerdo con las normativas de salubridad e higiene.

4. Dirección de Cultura, Deporte y Turismo

Promueve la cultura, el deporte y el turismo en el cantón, implementando proyectos que potencien estas áreas.

- **Unidad de Cultura y Deporte**: Desarrolla actividades culturales y deportivas para la comunidad.
- **Unidad de Turismo**: Fomenta el desarrollo turístico, promoviendo los atractivos naturales y culturales del cantón.

5. Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Encargada de regular el tránsito y transporte en el cantón.

- **Unidad de Control**: Supervisa el cumplimiento de las normativas de tránsito y transporte.

- **Unidad de Matriculación**: Gestiona el proceso de matriculación de vehículos dentro del cantón.

6. Dirección Financiera

Es la responsable de la gestión de los recursos financieros del GADM.

- **Unidad de Contabilidad**: Administra los registros contables del GADM, garantizando que cumplan con la normativa contable.
- **Unidad de Tesorería**: Administra los fondos del GADM, asegurando que los pagos se realicen de acuerdo con el presupuesto.
- **Unidad de Rentas**: Supervisa la recaudación de impuestos y tasas municipales.
- **Unidad de Presupuesto**: Elabora y controla la ejecución del presupuesto municipal.

7. Dirección Administrativa

Se encarga de la gestión interna del GADM, asegurando que todos los procesos administrativos funcionen de manera eficiente.

- **Unidad de Talento Humano**: Gestiona el personal del GADM, incluyendo el reclutamiento, capacitación y evaluación del personal.
- **Unidad de Compras Públicas**: Supervisa el proceso de adquisición de bienes y servicios para el municipio.
- **Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional**: Se encarga de garantizar condiciones de trabajo seguras para los empleados municipales.
- **Unidad de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones**: Administra la infraestructura tecnológica y los sistemas de información del GADM.
- **Unidad de Proveeduría e Inventario**: Gestiona los inventarios y suministros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Normas y reglamentos que regulan la recaudación tributaria

- Constitución de la República del Ecuador Art. 264, numeral 9: Competencia exclusiva de los GAD municipales para formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. √ Art. 270: Generación de recursos propios y participación en las rentas del Estado. √
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 55, literal i): Competencia exclusiva de elaborar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales. √ Art. 186: Facultad tributaria de los GAD municipales. √ Arts. 491-513: Impuestos municipales (predial urbano, predial rural, alcabalas, etc.). √ Art. 492: Reglamentación para la aplicación de tributos. √
- Código Tributario Art. 68: Facultad determinadora de la administración tributaria. √ Arts. 87-88: Sistemas de determinación tributaria. √
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Art. 100: Catastro Nacional Integrado Georreferenciado. √
- Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024-2025 del Cantón Las Naves Art. 30: Determinación del impuesto predial urbano (tarifa 3.2 x 1000). √ Art. 42: Determinación del impuesto predial rural (tarifa 2.50 x 1000). √ Arts. 14-21: Deducciones, rebajas, exenciones y procedimientos de cobro. √
- Reglamento Orgánico por Procesos del GADM del Cantón Las Naves (aprobado el 10 de noviembre de 2014) Art. 58: Atribuciones y responsabilidades de la Dirección Financiera. √ Art. 66: Atribuciones y responsabilidades de la Tesorería. √ Art. 72: Atribuciones y responsabilidades de la Jefatura de Avalúos y Catastros. √
- Ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patente municipal del Cantón Las Naves (RO 95, 4 de octubre de 2013) Art. 39: Tasa impositiva del 1% del patrimonio para actividades comerciales. √

Los principales tipos de tributos, su proceso de recaudación y responsables para el GAD Municipal del Cantón Las Naves son:

Impuesto Predial Urbano: Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales para el bienio 2024-2025

- Tarifa: 3.2 x 1000 sobre el valor de la propiedad
- Proceso: Determinación anual basada en el catastro
- Responsables: Dirección Financiera, Jefatura de Avalúos y Catastros, Tesorería

Impuesto Predial Rural: Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales para el bienio 2024-2025

- Tarifa: 2.50 x 1000 sobre el valor de la propiedad
- Proceso: Determinación anual basada en el catastro
- Responsables: Dirección Financiera, Jefatura de Avalúos y Catastros, Tesorería

Impuesto de Patente Municipal: Ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patente municipal (2013)

- Tarifa: 1% del patrimonio de cada persona que desarrolla actividad comercial
- Proceso: Declaración anual y pago
- Responsables: Dirección Financiera, Rentas, Tesorería

Impuesto de Alcabalas Documento fuente: COOTAD

- Proceso: Cobro en transacciones de bienes inmuebles
- Responsables: Dirección Financiera, Tesorería

Contribuciones Especiales de Mejoras Documento fuente: COOTAD

- Proceso: Cobro por obras específicas que benefician a propiedades
- Responsables: Dirección Financiera, Obras Públicas, Tesorería

Tasas por Servicios Documento fuente: COOTAD

- Incluye: tasas de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, etc.
- Proceso: Cobro por servicios prestados
- Responsables: Dirección Financiera, Tesorería

El proceso general de recaudación involucra:

- Determinación del tributo (Dirección Financiera, Avalúos y Catastros)
- Emisión de títulos de crédito (Rentas)
- Recaudación (Tesorería)
- Registro contable (Contabilidad)

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	10-23 de junio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-REPFINREC-GADM-LN-2023-004 1-7
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR		
Reportes Financieros y de Recaudación de Impuestos del 2023		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

El propósito de este papel de trabajo es documentar los reportes financieros y de recaudación de impuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves

Fuentes y Documentos:

Impuestos Recaudados en el Año Fiscal 2023

Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
Impuestos	$ 228.315,76	$ 574,49	$ 228.890,25	$ 206.988,25	$ 175.025,08	$ 21.902,00
Seguridad social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Tasas y contribuciones	$ 161.859,44	$ -26.005,11	$ 135.854,33	$ 123.439,73	$ 107.548,73	$ 12.414,60
Venta de bienes y servicios	$ 58.770,31	$ 12.161,25	$ 70.931,56	$ 63.855,74	$ 50.667,98	$ 7.075,82

Aporte corriente	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Rentas de inversiones y multas	$ 27.366,50	$ -14.241,50	$ 13.125,00	$ 11.615,10	$ 11.615,10	$ 1.509,90
Transferencias y donaciones corrientes	$ 574.024,11	$ 29.593,34	$ 603.617,45	$ 603.287,80	$ 519.163,92	$ 329,65
Otros ingresos	$ 15.000,00	$ -3.000,00	$ 12.000,00	$ 3.224,03	$ 3.224,03	$ 8.775,97
Venta de activos no financieros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Aporte de capital	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Recuperación de inversiones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Transferencias y donaciones de capital e inversión	$2.007.932,88	$ 21.635,15	$2.029.568,03	$1.471.223,33	$1.274.810,48	$558.344,65
Financiamiento público	$ 529.040,65	$ -	$ 529.040,65	$ 138.594,18	$ 138.594,18	$390.446,47
Saldos disponibles	$ 226.808,75	$ 77.970,13	$ 304.778,88	$ -	$ -	$304.778,88
Cuentas pendientes por cobrar	$ 606.556,80	$329.022,19	$ 935.578,99	$ 624.328,96	$ 624.238,96	$311.340,03

Estado de Ejecución Presupuestaria del GADM Las Naves

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Ejecución	Devengado
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	$ 36.678,22	35.458,22	$ 1.220,00
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y	$ -	0	$ -
1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	$ 500,00	43,16	$ 456,84
1.3.01.24	Alumbrado Público	$ -	0	$ -
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bombero	$ -	0	$ -
1.3.01.99.01	Certificación De Copias	$ 800,00	168,5	$ 631,50
1.3.01.99.02	Tasas De Terrenos En El Cementerio	$ 1.344,00	2.016,00	$ -672,00
1.3.01.99.03	Calificación Profesional	$ 1.500,00	452,00	$ 1.048,00

1.3.01.99.04	Certificaciones Varios Avalúos Y Catastros. De No Adeud	$ 3.857,25	2.162,00	$ 1.695,25
1.3.02.05	Servicios Y Suministros Varios	$ -	0,00	$ -
1.3.04.05	Sobre Contratos De Consultoría	$ -	0	$ -
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	$ 422,89	422,89	$ -
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	$ -	0	$ -
1.3.04.13.01	Obras De Regeneración Urbana - Adoquinado De Calles	$ 627,60	627,6	$ -
1.3.04.13.02	Obras De Regeneración Urbana: Cubiertas De Canchas	$ 23.909,25	23.909,25	$ -
1.3.04.13.03	Obras De Regeneración: Parque Infantil Las Naves	$ 2.417,55	2.417,55	$ -
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos	$ -	0	$ -
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	3.593,34	0	$ 3.593,34
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Impuestos, Tasas	486.957,65	251.943,69	$ 235.013,96
3.8.01.02.01	De Anticipos De Fondos	0	0	$ -
3.8.01.03	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores	0	0	$ -
3.8.01.05	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores - Compra	0	0	$ -
3.8.01.07	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads	20.495,56	0	$ 20.495,56
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	428.125,78	372.295,27	$ 55.830,51
9.6.02.01.01	Créditos Bede	0	0	$ -
9.6.02.01.02	Bede Crédito 20996 Promadec Iib - Construc. Alcantarillado	0	0	$ -
9.6.02.01.03	Bede Crédito 45089 Pronaseminpro Promadec Iii - Fondo	0	0	$ -
9.6.02.01.04	Bede Crédito 45190 Proyecto De Actualización Del	0	0	$ -
9.6.02.02.01	Banco De Desarrollo	28.136,06	25.271,42	$ 2.864,64
9.6.02.03.01	Instugo S.A.	0	0	$ -
9.7.01.01.01	Cuentas X Pagar Remuneraciones Del Personal Años	21.175,03	0	$ 21.175,03
9.7.01.01.02	Cuentas Por Pagar Remuneraciones, Proveedores, Bienes Y	213.271,45	117.223,93	$ 96.047,52
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	1.506.815,96	620.337,79	$ 886.478,17
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0	-22.115,34	$ 22.115,34
		$4.863.385,14	$3.246.467,17	$ 1.616.917,97

Boletín de ingresos predios rústicos N° 002 MEMORANDO GADMCLN N 005-2323-RBC

#	Cuenta	Denominación	Debe	Haber
1	1.1.3.11.02.002	Cuentas por cobrar predios rústicos	$ 15.949,77	
2	1.1.3.13.01.009	Cuentas por cobrar serv. Administ. Pr	$ 4.348,00	
3	6.2.1.02.02	Predios rústicos		$ 15.949,77
4	6.2.3.01.08.001	Servicios administrativos predios urbanos, rústicos patentes		$ 4.348,00

Pap Dep # 1174152465 Parte Diario Nro - 248 Del 28 De Diciembre De 2023

#	Cuenta	Denominación	Debe	Haber
1	1.1.09.01.001	Ban ecuador cta cte 3001021036	$ 783,27	
2	1.3.13.01.020	Cuenta por cobrar servicio de camal gdo mayor	$ 70,00	
3	6.2.3.01.14	Servicios de rastro		$ 70,00
4	1.1.3.13.01.020	Cuenta por cobrar servicio de camal gdo mayor		$ 70,00
5	9.2.1.07.01.007	Servicio de camal ganado mayor	$ 70,00	
6	9.1.1.07.01.007	Servicio de camal ganado mayor		$ 70,00
7	6.3.5.04.03	Comisiones bancarias	$ 0,57	
8	2.1.3.57.02	Cuenta por pagar -comisiones bancarias		$ 0,57
9	2.1.3.57.02	Cuenta por pagar -comisiones bancarias	$ 0,57	
10	1.1.3.13.01.021	Cuenta por cobrar servicio de camal gdo menor	$ 168,00	
1	6.2.3.01.14	Servicios de rastro		$ 168,00
12	1.1.3.13.01.021	Cuenta por cobrar servicio de camal gdo menor		$ 168,00
13	9.2.1.07.01.008	Servicio de camal ganado menor	$ 168,00	

Desviación de Presupuesto vs. Ejecución para Ingresos Tributarios

Cuentas	Denominación	presupuesto	ejecución	desviación
1.1.02.01.01	A los predios urbanos	$ 31.260,55	$ 31.320,70	$ -60,15
1.1.02.01.02	Recargo a los inmuebles no edificados	$ 2.173,03	$ 2.200,83	$ -27,80
1.1.02.02	A los predios rústicos	$ 48.379,76	$ 47.522,56	$ 857,20
1.1.02.03.02	A la inscripción en el registro de la propiedad	$ 62.835,80	$ 41.911,97	$ 20.923,83
1.1.02.03.02	A la inscripción en el registro mercantil	$ 800,00	$ 107,00	$ 693,00
1.1.02.06	De alcabalas	$ 26.900,00	$ 29.382,36	$ -2.482,36
1.1.03.12	A los espectáculos públicos	$ 500,00	$ -	$ 500,00
1.1.07.04	Patente comerciales industriales y de servicio	$ 56.041,11	$ 54.542,83	$ 1.498,28
1.3.01.02	Acceso a lugares públicos	$ 3.150,00	$ 5.465,68	$ -2.315,68
1.3.01.03	Ocupacion de lugares públicos	$ 4.091,57	$ 4.559,00	$ -467,43
1.3.01.07	Ventas de bases	$ 1.632,00	$ 362,88	$ 1.269,12
1.3.01.08.01	Servicios técnicos y administrativos predios urbanos	$ 13.638,00	$ 13.385,50	$ 252,50
1.3.01.08.02	Revisión técnica vehicular -livianos	$ 300,00		$ 300,00
1.3.01.08.03	Recvision técnica vehicular -	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.04	Revisión técnica vehicular -pesados	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.05	Revisión técnica vehicular -buses	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.06	Revisión técnica vehicular - motocicletas y plataformas	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.07	Hojas membretadas	$ 4.907,00	$ 3.907,50	$ 999,50
1.3.01.08.08	Inscripción de gravamen	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.09	Levantamiento de gravamen	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.10	Traspaso dominio vehicular	$ 1.200,00	$ 1.252,50	$ -52,50
1.3.01.08.11	Resolución - adenda por habilitación	$ 300,00	$ 10,50	$ 289,50
1.3.01.08.12	Resolución - adenda por deshabilitación	$ 300,00	$ 31,50	$ 268,50

1.3.01.08.13	Resolución - adenda cambio de socios	$ 300,00	$ 10,50	$ 289,50
1.3.01.08.14	Resolución - adenda por cambio de vehículo	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.15	Resolución - adenda por cambio de socio y vehículo	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.16	Resolución - adenda por cambio de socio con habilitación	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.17	Reforma de estatuto	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.18	Desmovilización - adenda socios y/o accionistas	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.19	Baja de vehículos / reversión	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.20	Modificación de características del vehículo	$ 397,50	$ 112,50	$ 285,00
1.3.01.08.21	Cambio de color, cambio o baja de motor	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.22	Cambio de tipo/clase	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.23	Bloqueo o desbloqueo en el sistema	$ 300,00	$ 82,50	$ 217,50
1.3.01.08.24	Resolución de factibilidad (construcción jurídica)	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.25	Certificado único vehicular (cuv)	$ 500,00	$ 210,00	$ 290,00
1.3.01.08.26	Certificado de posesor vehículo (cvp)	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.08.27	Comisión 10% fondos ajenos	$ -	$ -	$ -
1.3.01.09	Rodaje de vehículos matriculados	$ 3.500,00	$ 3.144,00	$ 356,00
1.3.01.11.01	Duplicado de matricular	$ 6.000,00	$ 6.512,00	$ -512,00
1.3.01.11.02	Sticker revisión vehicular	$ 4.700,00	$ 3.845,00	$ 855,00
1.3.01.11.03	Duplicado sticker de revisión vehicular	$ 153,50	$ -	$ 153,50
1.3.01.12.01	Permiso de sanidad	$ 500,00	$ 30,00	$ 470,00
1.3.01.12.02	Permiso del cuerpo de bomberos	$ -	$ -	$ -
1.3.01.12.03	Permiso de operación/reconversión	$ 300,00	$ -	$ 300,00
1.3.01.12.04	Contrato de operación/renovación	300	$ -	$ 300,00
1.3.01.12.05	Incremento de cupo	300	$ -	$ 300,00
1.3.01.14	Servicios de rastro (camales)	6.300,00	$ 6.904,00	$ -604,00
1.3.01.15	Fiscalización de obras	0	$ -	$ -

1.3.01.16	Recolección de basura	5.928,00	$ -	$ 5.928,00
1.3.01.17	Atención de pesas y medidas	0		$ -

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	24-25 de junio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-EXAMANT-GADM-LN-2023-005 1-6
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR		
Revisar las recomendaciones de auditorías anteriores relacionadas con la recaudación		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

Este papel de trabajo tiene como objetivo la revisión y análisis detallado de las recomendaciones emitidas en las auditorías realizadas anteriormente relacionadas con la recaudación de impuestos del GAD Municipal del Cantón Las Naves.

Documentos Referenciados

- **DR6-DPB-0007-2018**: Informe de auditoría sobre el ciclo presupuestario y la recaudación de impuestos prediales urbanos y rurales.
- **DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016**: Informe de auditoría sobre la determinación, control y recaudación de impuestos de patente.
- **DR6-DPB-AI-0020-2015**: Informe de auditoría sobre los títulos de crédito de predios rústicos y la recaudación de impuestos.

Desarrollo

Informes	Hallazgos	Recomendaciones
Informe DR6-DPB-0007-2018	Se identificaron inconsistencias en la recaudación de impuestos prediales urbanos y rurales. La auditoría destacó la falta de control en el seguimiento de la	**R1**: Implementar un sistema automatizado de seguimiento de los títulos de crédito emitidos para predios urbanos y rurales.

	emisión y cobro de títulos de crédito, y la ausencia de un mecanismo eficaz para actualizar los catastros urbanos y rurales.	**R2**: Actualizar periódicamente los catastros de acuerdo con la normativa vigente. **R3**: Fortalecer los controles internos sobre la emisión de títulos de crédito para evitar prescripciones indebidas.
Informe DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016	La auditoría identificó debilidades en la determinación y recaudación del impuesto de patentes municipales, incluyendo falta de respaldo documental en la determinación de la base imponible y debilidades en el control de los registros.	**R1**: Establecer procedimientos claros para la determinación y registro de la base imponible en la recaudación de patentes. **R2**: Fortalecer el archivo y almacenamiento de documentación que respalde las determinaciones de impuestos. **R3**: Implementar controles más rigurosos para evitar que las patentes se otorguen sin la documentación requerida.
Informe DR6-DPB-AI-0020-2015	Se identificó que los títulos de crédito de predios rústicos y urbanos no habían sido debidamente cobrados. Además, algunos títulos fueron dados de baja sin la autorización correspondiente.	**R1**: Revisar y depurar los títulos de crédito pendientes de cobro para predios rústicos y urbanos. **R2**: Implementar un control estricto para la baja de títulos de crédito, asegurándose de contar con la autorización pertinente. **R3**: Establecer un plan de seguimiento para el cobro de impuestos en predios rurales.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP BOLÍVAR

DR6-DPB-0007-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES

INFORME GENERAL

Examen Especial al ciclo presupuestario, determinación y recaudación de impuestos al predio urbano y rural, a la alcabala; disponibilidades; al proceso de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata de inmuebles y al cumplimiento de recomendaciones, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves; por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y el 31 de mayo de 2017.

TIPO DE EXAMEN : EE **PERIODO DESDE:** 2014-05-01 **HASTA:** 2017-05-31

N°C.C.:
Nº NIS : 49865
PERIODO : 2015
Nº INGRESO DPECC :



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR

DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LAS NAVES

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL a: la determinación y recaudación de impuestos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves; por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y el 30 de junio de 2015.

TIPO DE EXAMEN : EE PERIODO DESDE: 2014/05/01 HASTA: 2015/06/30

Orden de Trabajo : 25310-3-2015
Fecha O/T: 19/08/2015

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR

DR6-DPB-AI-0020-2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LAS NAVES

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL al: proceso de emisión, recaudaciones, depósitos y registro de Tasas y Contribuciones, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves; por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y el 30 de septiembre de 2014.

TIPO DE EXAMEN : EE **PERIODO DESDE:** 2010/07/01 **HASTA :** 2014/07/31

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	26-28 de junio de 2024	

4.2.2. Planificación específica

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-MPE-GADM-LN-2023-06 1-
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA		
Memorando de Planificación Específica		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Examen Especial a la Recaudación Tributaria del GADM del Cantón Las Naves

Objetivo

Este memorando tiene como objetivo presentar la planificación específica para el desarrollo del Examen Especial a la Recaudación Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del Cantón Las Naves. El examen abarca la evaluación del control interno, el cumplimiento de la normativa vigente, la eficiencia de los procedimientos de recaudación y la gestión de los ingresos tributarios durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Alcance

El alcance de este examen cubrirá:

- **Evaluación del Control Interno**: Se aplicarán cuestionarios de control interno por componente para verificar la estructura y efectividad del sistema de control implementado para la recaudación tributaria.
- **Cumplimiento Normativo**: Revisión de la normativa vigente aplicable (Constitución, COOTAD, y ordenanzas locales) para garantizar que los procedimientos de recaudación estén en conformidad con las leyes.
- **Gestión de Recaudación Tributaria**: Verificación de los procedimientos aplicados para la emisión de títulos de crédito, su recaudación, los montos devengados y recaudados, y la eficiencia en la gestión de los ingresos.

- **Revisión de Auditorías Anteriores**: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en exámenes especiales anteriores.
- **Eficiencia Administrativa**: Evaluación del manejo de los recursos municipales provenientes de la recaudación tributaria.

Procedimientos Específicos

Nº	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por	Fecha
1	Memorando de Planificación Específica	PT-MPE-GADM-LN-2023-061-	CS/TM	01/07/2024
2	Aplicar los cuestionarios de control interno por componente	PT-CUECTRI-GADM-LN-2023-0071-5	CS/TM	01-05/07/2024
3	Revisión de la normativa aplicable a la recaudación tributaria en el Cantón Las Naves (Constitución, COOTAD, ordenanzas locales)	PT-RNART-GADM-LN-2023-0081-4	CS/TM	11-15/07/2024
4	Obtención y análisis de los informes de recaudación tributaria del año 2023, incluidos los montos asignados, devengados y recaudados	PT-OAIRTR-GADM-LN-2023-0091-5	CS/TM	16-19/07/2024
5	Evaluación del cumplimiento de las metas de recaudación de impuestos prediales y otras contribuciones	PT-ECMRIPOC-GADM-LN-2023-0101-5	CS/TM	22-25/07/2024
6	Verificación de la aplicación de procedimientos de recaudación, incluidos los registros contables y su correcta ejecución	PT-VAPRC-GADM-LN-2023-0111-4	CS/TM	26-30/07/2024
7	Revisión Técnica y Verificación Integral de la Documentación Relacionada con la Recaudación Tributaria del GADM del Cantón Las Naves	PT-RTVIDRT-GADM-LN-2023-0121-5	CS/TM	26-30/07/2024

8	Evaluar el cumplimiento de recomendaciones dadas en exámenes especiales anteriores	PT-EVCURE-GADM-LN-2023-013 1-3	CS/TM	05-08/08/2024
9	Elaboración de hojas de hallazgos	PT-HH-GADM-LN-2023-014	CS/TM	09-12/08/2024

Recursos Necesarios

Equipo Auditor:

- **Jefe de Equipo**: Ing. Xavier García García
- **Auditores Operativos**:
  - Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
  - Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel

Documentación Requerida:

- Informes financieros del GADM Las Naves del año 2023.
- Normativa aplicable a la recaudación tributaria (Constitución, COOTAD, y ordenanzas locales).
- Informes de auditorías anteriores relacionados con recomendaciones en recaudación tributaria.

Cronograma General

La planificación preliminar como la etapa de ejecución comienza el **1 de julio de 2024** y se espera que finalice el **12 de agosto de 2024**, distribuyendo las actividades de manera que se cubran todas las fases de recolección y análisis de información para garantizar un examen exhaustivo y completo.

Conclusión

Esta planificación específica detalla los pasos y los recursos necesarios para llevar a cabo el Examen Especial a la Recaudación Tributaria del GADM del Cantón Las Naves. Con esta planificación se busca asegurar que se aborden de manera

exhaustiva todos los aspectos clave del examen, desde el control interno hasta el cumplimiento de la normativa vigente y la eficiencia de la gestión tributaria.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	01 de julio del 2024	

4.3. Etapa de ejecución

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-CUECTRI-GADM-LN-2023-007 1-5
FASE II: EJECUCIÓN		
Aplicación de Cuestionarios de Control Interno por Componente		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo

Evaluar la efectividad del sistema de control interno en la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves mediante la aplicación de cuestionarios por componente del modelo COSO III.

Cuestionarios por componente

Componente 1: Ambiente de Control

Nº	Pregunta	Sí	No	N/A	Observaciones
1	¿Existe un código de ética aprobado por la máxima autoridad?	X			√
2	¿Se ha socializado el código de ética entre los funcionarios?		X		≠
3	¿La estructura orgánica define claramente las responsabilidades en el área de recaudación?	X			√
4	¿Existe un manual de funciones actualizado para el área financiera?		X		≠
5	¿Se realizan evaluaciones periódicas al personal de recaudación?	X			√
6	¿Existen políticas de capacitación para el personal del área financiera?		X		≠
7	¿Se han definido indicadores de desempeño para el área de recaudación?	X			√
8	¿La entidad cuenta con un plan de sucesión para puestos clave?		X		≠
9	¿Se promueve un ambiente de transparencia en la gestión municipal?	X			√
10	¿Existe una política de rotación de personal en áreas críticas?		X		≠

Nivel de Confianza: 50% (Bajo)

Nivel de Riesgo: 50% (Alto)

Componente 2: Evaluación de Riesgos

Nº	Pregunta	Sí	No	N/A	Observaciones
1	¿Se han identificado los riesgos relacionados con la recaudación tributaria?	X			√
2	¿Existe un plan de mitigación de riesgos para el área financiera?		X		≠
3	¿Se actualizan periódicamente los catastros municipales?	X			√
4	¿Se evalúa el riesgo de morosidad en los contribuyentes?	X			√
5	¿Se han establecido procedimientos para identificar cambios en la legislación tributaria?	X			√
6	¿Se realiza un análisis de la factibilidad de cumplimiento de las metas de recaudación?		X		≠
7	¿Se evalúan los riesgos asociados a la tecnología utilizada en la recaudación?		X		≠
8	¿Existen mecanismos para identificar y evaluar riesgos de fraude?		X		≠
9	¿Se consideran los cambios económicos del cantón en la planificación tributaria?	X			√
10	¿Se evalúa el impacto de nuevas ordenanzas en la recaudación?	X			√

Nivel de Confianza: 60% (Medio)

Nivel de Riesgo: 40% (Medio)

Componente 3: Actividades de Control

Nº	Pregunta	Sí	No	N/A	Observaciones
1	¿Existen procedimientos documentados para la recaudación tributaria?	X			√
2	¿Se realizan conciliaciones periódicas entre lo recaudado y lo registrado?	X			√
3	¿Existe segregación de funciones en el proceso de recaudación?	X			√

4	¿Se utilizan sistemas informáticos actualizados para la gestión tributaria?		X		≠
5	¿Se realizan arqueos sorpresivos de caja?	X			√
6	¿Existen controles para verificar la aplicación correcta de las ordenanzas tributarias?		X		≠
7	¿Se realiza un seguimiento de la cartera vencida?	X			√
8	¿Existen procedimientos de control para la emisión de títulos de crédito?	X			√
9	¿Se realizan respaldos periódicos de la información financiera?	X			√
10	¿Existen controles para el acceso a los sistemas de recaudación?	X			√

Nivel de Confianza: 80% (Alto)

Nivel de Riesgo: 20% (Bajo)

Componente 4: Información y Comunicación

Nº	Pregunta	Sí	No	N/A	Observaciones
1	¿Existe un sistema de información que soporte el proceso de recaudación tributaria?	X			√
2	¿Se generan reportes periódicos sobre la recaudación para la toma de decisiones?	X			√
3	¿Existen canales de comunicación efectivos entre las áreas involucradas en la recaudación?		X		≠
4	¿Se informa oportunamente a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias?		X		≠
5	¿Existe un proceso para comunicar las modificaciones en las ordenanzas tributarias?		X		≠
6	¿Se publican los resultados de la recaudación tributaria para conocimiento ciudadano?	X			√
7	¿Existen mecanismos para que los funcionarios reporten irregularidades?		X		≠
8	¿Se mantiene un registro actualizado de los reclamos de los contribuyentes?	X			√
9	¿La información del catastro es accesible para las áreas que la requieren?	X			√

10	¿Se realizan campañas de difusión sobre los beneficios del pago oportuno de impuestos?	X			√

Nivel de Confianza: 60% (Alto)

Nivel de Riesgo: 40% (Bajo)

Componente 5: Supervisión y Monitoreo

Nº	Pregunta	Sí	No	N/A	Observaciones
1	¿Se realizan evaluaciones periódicas de los procesos de recaudación?	X			√
2	¿Existe un seguimiento al cumplimiento de las metas de recaudación?	X			√
3	¿Se han implementado las recomendaciones de auditorías anteriores?		X		≠
4	¿Se realiza un monitoreo continuo del sistema de control interno?		X		≠
5	¿Existen procedimientos para identificar deficiencias en la recaudación?	X			√
6	¿Se evalúa periódicamente la efectividad de las actividades de control?		X		≠
7	¿Se realizan comparaciones entre lo recaudado y lo presupuestado?	X			√
8	¿Existe un comité de auditoría que supervise los procesos financieros?		X		≠
9	¿Se realiza un seguimiento a la satisfacción de los contribuyentes?		X		≠
10	¿Se evalúa el impacto de los cambios normativos en la recaudación?	X			√

Nivel de Confianza: 50% (Bajo)

Nivel de Riesgo: 50% (Alto)

Conclusiones

- **Niveles de Confianza:**
  - Ambiente de Control: 50% (Bajo)
  - Evaluación de Riesgos: 60% (Medio)
  - Actividades de Control: 80% (Alto)
  - Información y Comunicación: 60% (Medio)

- Supervisión y Monitoreo: 50% (Bajo)

- **Niveles de Riesgo:**
  - Ambiente de Control: 50% (Alto)
  - Evaluación de Riesgos: 40% (Medio)
  - Actividades de Control: 20% (Bajo)
  - Información y Comunicación: 40% (Medio)
  - Supervisión y Monitoreo: 50% (Alto)

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	01-05/07/2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-RNART-GADM-LN-2023-008 1-4
FASE II: EJECUCIÓN		
Revisión de la Normativa Aplicable a la Recaudación Tributaria del GADM del Cantón Las Naves		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

Revisar y evaluar la normativa aplicable a la recaudación tributaria del Cantón Las Naves con el fin de determinar la conformidad de los procedimientos implementados en 2023 con respecto a la legislación vigente, incluidas la Constitución, el COOTAD, y las ordenanzas locales.

Documentos Revisados:

- Constitución de la República del Ecuador.
- COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).
- Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022-2023 del Cantón Las Naves.
- Estatuto Orgánico por Procesos del GADM del Cantón Las Naves.
- Informe de Recaudación Tributaria del Cantón Las Naves 2023.
- Ley de Creación del Cantón Las Naves (Registro Oficial 996, 10 de agosto de 1992).
- Informes de auditorías anteriores sobre recaudación tributaria.

Alcance:

El alcance de la revisión incluye el análisis de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la recaudación tributaria, el cumplimiento de los

procedimientos establecidos en el COOTAD, y la conformidad de las ordenanzas locales del GADM con las normativas superiores.

Normativa Aplicada y Revisión Detallada:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 264: Se verificó que el Cantón Las Naves tiene la competencia exclusiva para la formación y administración de catastros inmobiliarios y la determinación y recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales. La administración tributaria sigue lo estipulado en este artículo.

Art. 321: Se confirma que la propiedad en sus diferentes formas (pública, privada, comunitaria) es reconocida y garantizada, y la recaudación de impuestos debe respetar el derecho a la propiedad.

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización):

Art. 55: Los GADs deben gestionar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales, actualizarlos cada dos años, y aplicar la metodología determinada por la ley para la valoración de los bienes inmuebles.

Art. 57: El Concejo Municipal tiene la facultad normativa para la expedición de ordenanzas cantonales, incluidas aquellas relativas a los tributos.

Art. 139: La recaudación de impuestos debe realizarse de acuerdo a las actualizaciones periódicas de los catastros.

Ordenanza Local de Formación y Recaudación de Impuestos Prediales 2022-2023:

La Ordenanza del GADM de Las Naves establece la metodología para la determinación y recaudación de los impuestos prediales sobre inmuebles urbanos y rurales. Se confirma que el procedimiento sigue los principios de igualdad,

proporcionalidad y progresividad, ajustándose a los valores actualizados de los catastros.

La ordenanza establece que los catastros deben actualizarse cada dos años, lo que ha sido verificado en la documentación de soporte.

Estatuto Orgánico por Procesos del GADM de Las Naves:

El Estatuto Orgánico por Procesos confirma la estructura organizacional y la metodología de gestión del GADM, en donde se responsabilizan las direcciones financieras y de avalúos por la administración y actualización de los catastros.

Se verificó que las competencias de las unidades administrativas relacionadas con la recaudación de impuestos están claramente definidas y alineadas con el marco normativo vigente.

Ley de Creación del Cantón Las Naves:

La Ley de Creación del Cantón Las Naves establece la jurisdicción territorial y las competencias administrativas del GADM, que incluyen la recaudación tributaria. Se confirma que la normativa aplicada respeta las disposiciones originales de la creación del cantón.

Informes Anteriores de Auditoría:

Se revisaron los informes previos de auditoría de la Contraloría General del Estado, en los cuales se identificaron recomendaciones para mejorar los procesos de recaudación tributaria y administración catastral. El presente examen especial verifica el cumplimiento de esas recomendaciones.

Información de Recaudación Tributaria 2023:

El informe de recaudación indica los montos asignados, devengados y recaudados. Se observa una ligera variación en los saldos por devengar en algunos rubros, pero el proceso sigue las disposiciones normativas. Se detallan los ingresos de impuestos prediales, tasas y otros conceptos.

Resultados de la Revisión:

- **Conformidad normativa:** Los procedimientos de recaudación del GADM de Las Naves están alineados con las disposiciones de la Constitución y el COOTAD. Las competencias y facultades del GAD están correctamente implementadas.
- **Cumplimiento de ordenanzas locales:** La formación y administración de los catastros prediales se realiza conforme a las normativas vigentes, y las actualizaciones bianuales de los valores de los predios están documentadas en la ordenanza aplicable.
- **Recomendaciones previas implementadas:** La auditoría actual muestra avances en la implementación de las recomendaciones emitidas en auditorías anteriores, lo que refleja una mejora en la gestión tributaria.
- **Deficiencia detectada:** No se ha encontrado evidencia de un documento o registro que indique que se ha realizado la actualización periódica del catastro predial; esta omisión impacta directamente en la capacidad del GADM para recaudar impuestos prediales de manera precisa y actualizada.

Conclusión:

La revisión de la normativa aplicable a la recaudación tributaria del Cantón Las Naves demuestra que los procedimientos implementados están en conformidad con el marco legal vigente, no obstante, se recomienda continuar con la actualización periódica de los catastros y fortalecer los controles internos para asegurar la eficiencia en la recaudación de impuestos.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	11-15 de julio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-OAIRTR-GADM-LN-2023-009 1-5
FASE II: EJECUCIÓN		
Obtención y análisis de los informes de recaudación tributaria del año 2023, incluidos los montos asignados, devengados y recaudados		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

El objetivo es obtener y analizar los informes de recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves correspondientes al año fiscal 2023. Se evaluarán los montos asignados, devengados y efectivamente recaudados, con el fin de verificar la correspondencia entre los valores proyectados y los resultados obtenidos, y así determinar la eficiencia de los procesos de recaudación.

Documentos Revisados:

- Información de Recaudación Tributaria 2023 del GADM del Cantón Las Naves.
- Estatuto Orgánico por Procesos del GADM del Cantón Las Naves.
- Ordenanza del GADM de Las Naves que regula la recaudación de impuestos prediales para el bienio 2022-2023.
- Informes de auditorías anteriores relacionados con la recaudación tributaria .

Alcance:

El análisis cubrirá los datos financieros relacionados con la recaudación tributaria en el Cantón Las Naves para el año 2023. Se revisarán los montos asignados a las cuentas tributarias, los valores devengados y los montos efectivamente recaudados, así como el saldo pendiente por cobrar. Se evaluará el cumplimiento de las metas de recaudación establecidas en los informes y su conformidad con la normativa aplicable.

Desarrollo Técnico Detallado:

Obtención de los informes:

- Se obtuvo información **de Recaudación Tributaria del año 2023**, el cual desglosa los rubros de impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos tributarios percibidos por el GADM.
- Se corroboró la exactitud de los datos extraídos de los sistemas contables y administrativos del GADM de Las Naves, que incluye los montos asignados, devengados y recaudados a lo largo del ejercicio fiscal.

Análisis de los montos asignados, devengados y recaudados:

Se utilizó la técnica de análisis comparativo para revisar las cifras clave. A continuación, se presentan los valores principales:

Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Saldo por Devengar	Marcas de Auditoría
Impuestos	$228.315,76	$228.890,25	$206.988,25	$21.902,00	✓ Conformidad verificada con informes previos y registros contables
Tasas y Contribuciones	$161.859,44	$135.854,33	$123.439,73	$12.414,60	✓ Diferencia razonable entre lo devengado y recaudado, requiere seguimiento
Venta de Bienes y Servicios	$58.770,31	$70.931,56	$63.855,74	$7.075,82	✓ Saldos pendientes verificados dentro del rango normal
Rentas de Inversiones y Multas	$27.366,50	$13.125,00	$11.615,10	$1.509,90	× Diferencia significativa entre lo asignado y recaudado, análisis pendiente
Otros Ingresos	$15.000,00	$12.000,00	$3.224,03	$8.775,97	× Observación: Saldos por devengar elevados, analizar causas

Transferencias y Donaciones	$2.007.932,88	$2.029.568,03	$1.471.223,33	$558.344,65	✓ Valores consistentes, aunque con demoras en la recepción de fondos
Financiamiento Público	$529.040,65	$529.040,65	$138.594,18	$390.446,47	✓ Conformidad verificada, requiere seguimiento a largo plazo

Evaluación de las diferencias entre lo asignado, devengado y recaudado:

- **Impuestos:** Se observó una diferencia razonable entre lo asignado y lo recaudado, indicando un desempeño aceptable de la recaudación de impuestos prediales. Sin embargo, existe un saldo por devengar de $21,902.00 que requiere seguimiento.
- **Tasas y Contribuciones:** Se identificó un saldo por devengar de $12,414.60, que representa una parte significativa del total recaudado. Es recomendable que se implementen mecanismos adicionales de cobro para reducir estos saldos.
- **Otros Ingresos:** Se detecta una diferencia sustancial entre el monto asignado y lo recaudado, con un saldo pendiente de $8,775.97. Esta diferencia debe ser analizada para determinar su causa.
- **Transferencias y Donaciones:** Se verificó que el monto recaudado es consistente con lo asignado y devengado, pero aún existe un saldo pendiente de $558,344.65, lo que podría indicar demoras en la recepción de fondos.

Verificación del cumplimiento normativo:

- La recaudación de impuestos prediales y tasas sigue las disposiciones establecidas en la **Ordenanza del GADM del Cantón Las Naves**, que regula la determinación de impuestos prediales sobre inmuebles urbanos y rurales para el bienio 2022-2023.
- Se constató que los procedimientos de recaudación cumplen con los principios de **igualdad, proporcionalidad y progresividad**, conforme al COOTAD y la normativa interna del GADM.

Comparación con Auditorías Anteriores:

Se revisaron los informes de auditorías anteriores, y se identificó que las recomendaciones emitidas en cuanto a mejorar los procedimientos de recaudación y seguimiento de los saldos pendientes han sido parcialmente implementadas.

Marcas de Auditoría:

- ✓ Cifras verificadas y consistentes con los registros contables del GADM.
- × Observación: Diferencia significativa en "Otros Ingresos". Requiere análisis detallado.

Conclusiones:

- Los montos asignados, devengados y recaudados para el año fiscal 2023 reflejan un buen desempeño en la gestión de impuestos prediales y tasas.
- Se han observado saldos por devengar significativos en ciertas cuentas, como "Otros Ingresos", que requieren un análisis más detallado y un seguimiento estricto.
- Las recomendaciones de auditorías anteriores han sido parcialmente implementadas, lo que ha permitido mejoras en la eficiencia de la recaudación, aunque aún existen áreas que requieren ajustes.

Recomendaciones:

- Implementar un plan de acción específico para reducir los saldos pendientes por cobrar en "Otros Ingresos" y "Tasas y Contribuciones".
- Revisar los procedimientos de cobro de los saldos devengados para asegurar su recuperación en los plazos establecidos.
- Monitorear el cumplimiento de las metas de recaudación y reforzar las medidas de seguimiento para minimizar los saldos por devengar en los próximos ejercicios fiscales.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	16-19 de junio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-ECMRIPOC-GADM-LN-2023-010 1-5
FASE II: EJECUCIÓN		
Evaluación del cumplimiento de las metas de recaudación de impuestos prediales y otras contribuciones		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

El objetivo de este papel de trabajo es evaluar el cumplimiento de las metas de recaudación establecidas para los impuestos prediales y otras contribuciones correspondientes al año fiscal 2023. Se analizará el grado de cumplimiento de las metas financieras planificadas y su comparación con los resultados efectivamente recaudados, para identificar posibles desviaciones o áreas de mejora.

Documentos Revisados:

- Información de Recaudación Tributaria 2023 del GADM del Cantón Las Naves.
- Estatuto Orgánico por Procesos del GADM del Cantón Las Naves.
- Ordenanza que regula la formación, determinación y recaudación del impuesto predial para el bienio 2022-2023 del Cantón Las Naves.
- Planificación financiera 2023 del GADM, que incluye las metas de recaudación.
- Informes de auditorías anteriores relacionados con la recaudación tributaria.

Alcance:

El análisis se enfocará en las metas de recaudación de impuestos prediales, tasas y otras contribuciones, evaluando el grado de cumplimiento en comparación con lo planificado para el ejercicio fiscal 2023. Se tomarán en cuenta los principios de proporcionalidad, igualdad y progresividad que rigen la recaudación, conforme a la normativa local y nacional.

Desarrollo Técnico Detallado:

Obtención de las metas planificadas:

Se revisaron los documentos de planificación financiera del año 2023, donde se establecieron las metas de recaudación de impuestos prediales, tasas y otras contribuciones. A continuación, se presentan las cifras planificadas:

Concepto	Meta Planificada	Recaudación Efectiva	Diferencia	Marcas de Auditoría
Impuestos Prediales (Urbanos y Rurales)	$228,890.25	$206,988.25	$21,902.00	× Meta no alcanzada, análisis requerido
Tasas y Contribuciones	$135,854.33	$123,439.73	$12,414.60	× Diferencia significativa, seguimiento recomendado
Otros Ingresos (Multas, Transferencias)	$12,000.00	$3,224.03	$8,775.97	× Cumplimiento muy bajo, análisis detallado

Análisis de la recaudación de impuestos prediales y contribuciones:

- **Impuestos Prediales:** La meta de recaudación de **$228,890.25** no fue alcanzada, con un cumplimiento del **90%** (recaudación de $206,988.25). La diferencia de **$21,902.00** representa un **9.6%** de lo planificado. Se recomienda revisar las cuentas pendientes y aplicar medidas de cobranza para reducir esta brecha. ×: Meta no alcanzada, se requiere seguimiento en las cuentas pendientes.
- **Tasas y Contribuciones:** La meta de **$135,854.33** también quedó por debajo de lo planificado, con un cumplimiento del **91%** (recaudación de $123,439.73). La diferencia de **$12,414.60** indica una posible necesidad de revisar los procesos de cobranza y evaluar los factores que afectan el pago de estas tasas. ×: Diferencia significativa entre lo planificado y lo recaudado. Es necesario analizar los factores que afectan el cumplimiento.

- **Otros Ingresos:** En esta categoría, la meta era **$12,000.00**, pero solo se recaudaron **$3,224.03**, lo que representa un cumplimiento del **27%**. Esta baja recaudación es alarmante y requiere una revisión detallada para determinar las causas de esta diferencia tan alta. ×: Cumplimiento muy bajo en esta categoría, requiere un análisis de las causas y la implementación de medidas correctivas.

Comparación con años anteriores:

Se realizó una comparación con los informes de recaudación de los años anteriores y las auditorías previas. Se detectó que el incumplimiento en la meta de recaudación de Otros Ingresos ha sido una tendencia recurrente. Sin embargo, en los impuestos prediales y tasas, la recaudación ha mejorado en comparación con ejercicios anteriores. ✓: Mejoría en la recaudación de impuestos prediales y tasas respecto a años anteriores, aunque sigue existiendo una brecha a corregir.

Verificación del cumplimiento normativo:

- Se verificó que los procesos de recaudación siguen las disposiciones establecidas en la Ordenanza del GADM del Cantón Las Naves, la cual regula la determinación de impuestos prediales, tasas y contribuciones, respetando los principios de igualdad, proporcionalidad y progresividad.
- Se constató que el Estatuto Orgánico por Procesos del GADM de Las Naves establece las funciones y responsabilidades de las unidades encargadas de la recaudación tributaria y estas han seguido las normativas vigentes. ✓: Verificado el cumplimiento normativo con base en la documentación.

Conclusiones:

- **Impuestos Prediales**: La recaudación alcanzó el 90% de la meta establecida. Aunque este nivel es aceptable, existe una brecha que debe ser atendida mediante un seguimiento estricto de las cuentas pendientes.
- **Tasas y Contribuciones**: Se logró un cumplimiento del 91%. Las diferencias observadas requieren un análisis de los factores que afectan el

pago de las tasas, y es necesario implementar mecanismos más eficientes de cobranza.

- **Otros Ingresos**: El cumplimiento fue muy bajo, alcanzando solo el 27% de lo planificado. Esta diferencia es alarmante y debe ser objeto de una revisión exhaustiva.
- **Cumplimiento Normativo**: Los procedimientos de recaudación siguen los principios establecidos en las normativas locales y nacionales, aunque es necesario mejorar los procesos de cobranza y seguimiento de las cuentas.

Recomendaciones:

- Implementar un plan de acción para reducir los saldos pendientes en impuestos prediales y contribuciones, asegurando que las metas de recaudación se cumplan en los próximos ejercicios fiscales.
- Realizar un análisis detallado de las causas que provocaron la baja recaudación en la categoría de "Otros Ingresos" y adoptar medidas correctivas.
- Fortalecer los mecanismos de cobranza y seguimiento de las cuentas pendientes para evitar desviaciones significativas en las metas de recaudación.
- Monitorear de manera continua el cumplimiento de las metas planificadas y reforzar los controles internos.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	22-25 de julio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-VAPRC-GADM-LN-2023-011 1-4
FASE II: EJECUCIÓN		
Verificación de la aplicación de procedimientos de recaudación, incluidos los registros contables y su correcta ejecución		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

El objetivo es verificar la correcta aplicación de los procedimientos de recaudación de impuestos prediales y otras contribuciones establecidas por el GADM del Cantón Las Naves para el año fiscal 2023. Se revisarán los registros contables y administrativos, asegurando que los procedimientos de recaudación se ejecutaron conforme a la normativa aplicable y que los datos registrados son consistentes y correctos.

Documentos Revisados:

- Informe de Recaudación Tributaria 2023 del GADM del Cantón Las Naves.
- Estatuto Orgánico por Procesos del GADM del Cantón Las Naves.
- Ordenanza que regula la determinación y recaudación del impuesto predial para el bienio 2022-2023 del Cantón Las Naves.
- Registros contables del año 2023 del GADM.
- Informes de auditorías anteriores relacionados con la recaudación y procedimientos contables.

Alcance:

El análisis cubre la revisión de los procedimientos de recaudación aplicados durante el año 2023, evaluando los registros contables relacionados con impuestos prediales y otras contribuciones, su correcta ejecución y la coherencia con los documentos normativos y legales.

Desarrollo Técnico Detallado:

Revisión de los procedimientos de recaudación:

Se revisaron los procedimientos aplicados por el GADM en la determinación y recaudación de los impuestos prediales para el año fiscal 2023. Se verificó que los procedimientos están alineados con lo establecido en la Ordenanza que regula la recaudación tributaria del bienio 2022-2023. ✓: Procedimientos conforme a la ordenanza, que establece los principios de proporcionalidad y progresividad.

Verificación de los registros contables:

Los registros contables del GADM fueron revisados para asegurar que la recaudación de impuestos y otras contribuciones se registraron adecuadamente. A continuación, se muestra un resumen de los datos principales verificados:

Concepto	**Monto Registrado**	**Monto Devengado**	**Consistencia Verificada**	**Marcas de Auditoría**
Impuestos Prediales	$206.988,25	$206.988,25	Sí	✓ Consistente con el informe financiero
Tasas y Contribuciones	$123.439,73	$123.439,73	Sí	✓ Consistente con los registros contables y administrativos
Otros Ingresos (Multas y Transferencias)	$3.224,03	$3.224,03	Sí	✓ Verificado, conforme a los informes

Observación

×: En la categoría de “Otros Ingresos”, se detectó una diferencia importante entre los montos presupuestados y los efectivamente recaudados. Este desvío requiere seguimiento y medidas correctivas para la próxima planificación fiscal.

Evaluación de la coherencia de los registros contables:

Se compararon los registros contables con los informes de recaudación y los presupuestos aprobados para el ejercicio 2023. Los registros son coherentes en su mayoría, con algunos desvíos menores, principalmente en la categoría de “Otros Ingresos”, donde la recaudación efectiva fue inferior a la planificada. ✓: Los

registros contables de impuestos prediales y tasas están correctamente ejecutados y son consistentes con la recaudación efectiva.

Verificación del cumplimiento de los plazos y normas aplicables:

Se revisaron los plazos de registro de los impuestos prediales y contribuciones, asegurando que los registros contables se realizaron de manera oportuna y conforme a las disposiciones legales establecidas en el COOTAD y la Ordenanza local. ✓: Verificación de que los plazos fueron cumplidos de acuerdo con lo estipulado en las normativas vigentes.

Comparación con auditorías anteriores:

Se revisaron las recomendaciones de auditorías previas en cuanto a la mejora en los registros contables y la transparencia en los procedimientos de recaudación. Se constató que las recomendaciones han sido parcialmente implementadas, especialmente en el área de recaudación de impuestos prediales, donde se observa una mejora en la precisión de los registros y el seguimiento de las cuentas pendientes. ✓: Se evidenció una mejora en la implementación de procedimientos contables y en la claridad de los registros.

Análisis de las cuentas por cobrar:

Se realizó una revisión de las cuentas por cobrar y su seguimiento. Se detectó que algunas cuentas pendientes, especialmente en "Otros Ingresos", no han sido recaudadas en su totalidad, lo cual representa un área crítica que debe ser abordada en los próximos periodos. ×: Diferencia significativa en las cuentas pendientes de "Otros Ingresos", lo que requiere un análisis más profundo y acciones correctivas para la gestión de cobranza.

Conclusiones:

- **Procedimientos de recaudación**: Los procedimientos aplicados para la recaudación de impuestos prediales y contribuciones siguen las normativas locales y nacionales. No obstante, se recomienda reforzar los mecanismos

de control y seguimiento de las cuentas por cobrar en las categorías que muestran diferencias significativas.

- **Registros contables**: Los registros contables son consistentes en su mayoría con los informes financieros y administrativos. Las áreas críticas incluyen la recaudación de "Otros Ingresos", donde se observaron desvíos significativos entre lo planificado y lo recaudado.
- **Cumplimiento de plazos y normativas**: Se observó que los procedimientos de recaudación se ejecutaron en los plazos establecidos por la normativa, y los registros contables se realizaron oportunamente.

Recomendaciones:

- Implementar **mejoras en los procedimientos de cobranza**, especialmente en la categoría de "Otros Ingresos", para evitar acumulación de saldos pendientes y reducir la brecha entre lo planificado y lo recaudado.
- Fortalecer los **controles internos** relacionados con el seguimiento de las cuentas por cobrar, aplicando medidas más estrictas de monitoreo y recuperación de los ingresos pendientes.
- Continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas en auditorías anteriores, asegurando que los registros contables y los procedimientos administrativos sigan siendo consistentes y transparentes.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel, Auditores Operativos
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	26-30 de julio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-RTVIDRT-GADM-LN-2023-012 1-5
FASE II: EJECUCIÓN		
Revisión Técnica y Verificación Integral de la Documentación Relacionada con la Recaudación Tributaria del GADM del Cantón Las Naves		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo:

El objetivo de este papel de trabajo es realizar una revisión técnica integral de toda la documentación relacionada con la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves durante el ejercicio fiscal 2023. El análisis se centrará en verificar el cumplimiento de los procedimientos normativos y contables, la exactitud de los registros, y la correspondencia entre los informes financieros, presupuestos y metas establecidas. Se aplicarán marcas de auditoría para identificar áreas conformes y las que requieren observación y mejora.

Documentos Revisados:

- Información de Recaudación Tributaria 2023 del GADM del Cantón Las Naves.
- Estatuto Orgánico por Procesos del GADM del Cantón Las Naves.
- Ordenanza que regula la determinación y recaudación del impuesto predial para el bienio 2022-2023 del Cantón Las Naves.
- Registros contables y financieros 2023 del GADM.
- Metas de recaudación y planificación financiera 2023 del GADM.
- Informes de auditorías anteriores relacionados con la recaudación.

Alcance:

El alcance de este trabajo cubre la revisión exhaustiva de la documentación relativa a la recaudación de impuestos prediales y otras contribuciones durante el año fiscal 2023, con énfasis en la verificación de la aplicación de los procedimientos, la

exactitud de los registros contables, la correspondencia con los objetivos financieros establecidos, y el cumplimiento normativo de acuerdo con la Constitución y COOTAD.

Desarrollo Técnico Detallado:

Verificación de la normativa aplicada:

Se revisaron los procedimientos de recaudación establecidos en la Ordenanza que regula la formación y recaudación de impuestos prediales para el bienio 2022-2023, confirmando que los procedimientos son consistentes con los principios de proporcionalidad, progresividad e igualdad estipulados en la normativa legal y constitucional. ✓: Conformidad con la normativa aplicable y los principios constitucionales.

Evaluación de los registros contables:

Se revisaron los registros contables y se verificó la correspondencia entre los valores devengados y recaudados en relación con lo informado en los informes financieros del GADM. A continuación, se presenta un análisis detallado de los montos registrados:

Concepto	**Monto Codificado**	**Monto Devengado**	**Diferencia**	**Marcas de Auditoría**
Impuestos Prediales (Urbanos/Rurales)	$228.890,25	$206.988,25	$21.902,00	× Diferencia a analizar, seguimiento necesario
Tasas y Contribuciones	$135.854,33	$123.439,73	$12.414,60	× Meta no alcanzada, análisis requerido
Otros Ingresos	$12.000,00	$3.224,03	$8.775,97	× Cumplimiento bajo, requerimiento de medidas correctivas

×: En todas las categorías, las diferencias entre los montos devengados y recaudados requieren un análisis más detallado y acciones de seguimiento para reducir los saldos pendientes.

Verificación de la correspondencia con las metas de recaudación:

Se compararon las metas de recaudación establecidas en la planificación financiera 2023 del GADM con los resultados obtenidos. Se identificaron diferencias significativas en “Otros Ingresos”, donde solo se alcanzó un 27% de la meta prevista. ×: El cumplimiento bajo en esta categoría requiere un plan de acción inmediato.

Análisis de las cuentas por cobrar:

Se revisaron las cuentas por cobrar relacionadas con impuestos prediales y contribuciones. Se observó que un porcentaje considerable de las cuentas no ha sido cobrado, lo cual ha generado un saldo pendiente que afecta los resultados de recaudación del año 2023.×: Saldos pendientes de significativa magnitud, es necesario implementar medidas de recuperación más efectivas.

Comparación con auditorías anteriores:

Se realizó una comparación con los informes de auditorías anteriores para identificar mejoras o deficiencias recurrentes. Se constató que algunas recomendaciones previas relacionadas con la mejora en los procesos de recaudación y el seguimiento de cuentas pendientes aún no han sido implementadas por completo. ×: Las recomendaciones anteriores no han sido completamente implementadas, lo que requiere un seguimiento más riguroso.

Cumplimiento normativo y de plazos:

Se verificó que los plazos para la actualización y recaudación de impuestos prediales y tasas fueron cumplidos conforme a la normativa establecida en el COOTAD y la Ordenanza Local. ✓: Cumplimiento normativo satisfactorio en términos de plazos y actualización de catastros.

Conclusiones:

- **Registros contables y financieros:** Los registros revisados son consistentes con las normativas aplicables, pero se observan diferencias significativas en

los montos devengados y recaudados, principalmente en la categoría de "Otros Ingresos". Es necesario implementar medidas correctivas para reducir los saldos pendientes y mejorar el seguimiento de las cuentas por cobrar.

- **Cumplimiento de metas:** Si bien las metas de recaudación en impuestos prediales y contribuciones se cumplieron parcialmente, las diferencias detectadas requieren una revisión exhaustiva y un seguimiento más riguroso.
- **Recomendaciones previas:** Las auditorías anteriores ya habían identificado áreas críticas que aún no han sido abordadas completamente, por lo que se recomienda reforzar las medidas para implementar las sugerencias realizadas.

Recomendaciones:

- **Mejorar el seguimiento de las cuentas por cobrar**: Implementar un plan de acción para reducir los saldos pendientes, especialmente en la categoría de "Otros Ingresos".
- **Revisar los procedimientos de cobranza**: Aplicar mecanismos más estrictos para garantizar que los montos devengados sean recaudados dentro de los plazos previstos.
- **Implementar recomendaciones previas**: Asegurar que todas las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores sean implementadas completamente para evitar la recurrencia de problemas relacionados con la recaudación.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	26-30 de julio de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	PT-EVCURE-GADM-LN-2023-013 1-3
FASE II: EJECUCIÓN		
Evaluación del Cumplimiento de Recomendaciones Dadas en Exámenes Especiales Anteriores		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Objetivo del Papel de Trabajo

El objetivo de este papel de trabajo es evaluar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes especiales anteriores sobre los procesos de recaudación tributaria en el GADM del Cantón Las Naves. Los informes revisados incluyen los relacionados con impuestos prediales urbanos y rurales, patentes municipales y títulos de crédito de predios rústicos.

Documentos Referenciados

DR6-DPB-0007-2018: Informe de auditoría sobre el ciclo presupuestario y recaudación de impuestos prediales urbanos y rurales.

DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016: Informe sobre la determinación y recaudación de impuestos de patente.

DR6-DPB-AI-0020-2015: Informe sobre los títulos de crédito de predios rústicos y la recaudación de impuestos.

Evaluación del Cumplimiento de Recomendaciones

Informe	Hallazgo	Recomendación	Estado	Observación
DR6-DPB-0007-2018	Inconsistencias en recaudación de impuestos prediales	Implementar sistema automatizado de seguimiento de títulos de crédito	Parcialmente cumplido	✓ Sistema implementado, pero incompleto
		Actualizar periódicamente	No cumplido	≠ Persiste riesgo de subestimación

		catastros urbanos y rurales		
		Fortalecer controles internos sobre emisión de títulos de crédito	En proceso	≠ Requiere mayor control
DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016	Falta de respaldo documental en determinación de base imponible	Establecer procedimientos claros para determinación y registro	Cumplido	✓ Verificado
		Fortalecer archivo de documentación respaldatoria	Parcialmente cumplido	≠ Faltan documentos anteriores
		Implementar controles para emisión de patentes	En proceso	≠ Requiere seguimiento
DR6-DPB-AI-0020-2015	Títulos de crédito no cobrados oportunamente	Revisar y depurar títulos pendientes de cobro	No cumplido	≠ Riesgo alto
		Implementar control estricto para baja de títulos	Parcialmente cumplido	≠ Requiere supervisión continua
		Establecer plan de seguimiento para cobro de impuestos rurales	Cumplido	✓ Verificado y satisfactorio

Conclusiones Generales

Nivel de Cumplimiento:

El 33,33% de las recomendaciones ha sido cumplido o parcialmente cumplido, mientras que el 66,67% aún no ha sido implementado en su totalidad.

Firma del Auditor Responsable:

Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania
Auditora Operativa

Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel
Auditora Operativa

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	05-05 de agosto de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	HH-GADM-LN-2023-001 1-2 Ref: PT-RNART-GADM-LN-2023-008
FASE II: EJECUCIÓN		
Hoja de Hallazgos #1 Incumplimiento en la actualización de catastros urbanos y rurales		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
Condición	Los catastros urbanos y rurales del GADM del Cantón Las Naves no han sido actualizados de manera significativa, incumpliendo la normativa que establece una actualización bianual.	
Criterio	El artículo 55 del COOTAD establece que los GADs deben "Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales" y "Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."	
Causa	Falta de implementación de un proceso sistemático de actualización catastral y asignación insuficiente de recursos para esta tarea.	
Efecto	Subestimación de los valores tributarios, lo que resulta en una recaudación menor a la potencial y afecta negativamente los ingresos del municipio.	
Recomendación	Al Director de Avalúos y Catastros: Implementar un plan de actualización catastral bianual, asignando los recursos	

	necesarios y estableciendo un cronograma detallado para asegurar el cumplimiento de la normativa y la correcta valoración de los predios.

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	09-12 de agosto de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	HH-GADM-LN-2023-002 1-2 Ref: PT-ECMRIPOC-GADM-LN-2023-010
FASE II: EJECUCIÓN		
Hoja de Hallazgos #2 Deficiencias en el control y seguimiento de cuentas por cobrar		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Condición	Se detectó un alto porcentaje de cuentas por cobrar pendientes, especialmente en la categoría de "Otros Ingresos", donde solo se recaudó el 27% de lo planificado.
Criterio	El artículo 340 del COOTAD establece que "La autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación."
Causa	Falta de implementación de mecanismos efectivos de cobranza y seguimiento de las cuentas por cobrar, así como una gestión inadecuada de la cartera vencida.
Efecto	Disminución significativa en la recaudación efectiva, afectando la liquidez del GADM y su capacidad para cumplir con las obligaciones y proyectos planificados.
Recomendación	Al Director Financiero: Implementar un sistema de seguimiento y gestión de cobranza más riguroso, que incluya notificaciones periódicas a los deudores, establecimiento de

	convenios de pago y, en casos necesarios, iniciar procesos de coactiva para recuperar los valores pendientes.

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	09-12 de agosto de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	HH-GADM-LN-2023-003 1-2 Ref: PT-EVCURE-GADM-LN-2023-013
FASE II: EJECUCIÓN		
Hoja de Hallazgos #3 Falta de incumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Condición	Se evidenció que el 66,67% de las recomendaciones emitidas en auditorías anteriores no han sido implementadas en su totalidad, incluyendo aspectos críticos como la depuración de títulos de crédito pendientes de cobro.
Criterio	La Norma de Control Interno 600-02 de la Contraloría General del Estado establece que “Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a la entidad auditada y a sus servidores, serán aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.”
Causa	Falta de un sistema de seguimiento efectivo para la implementación de recomendaciones y ausencia de asignación de responsabilidades específicas para su cumplimiento.
Efecto	Persistencia de problemas identificados en auditorías anteriores, lo que afecta la eficiencia y efectividad de los procesos de recaudación tributaria y gestión administrativa del GADM.
Recomendación	A la Alcaldesa: Establecer un comité de seguimiento de recomendaciones de auditoría, que se encargue de asignar responsabilidades, establecer plazos y monitorear el

	cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditoría anteriores y futuros.

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	09-12 de agosto de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	HH-GADM-LN-2023-004 1-2 Ref: PT-CUECTRI-GADM-LN-2023-007

FASE II: EJECUCIÓN	
Hoja de Hallazgos #4 Insuficiente capacitación del personal en recaudación tributaria	
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Condición	Se identificó que el personal encargado de la recaudación tributaria no recibe capacitaciones suficientes y actualizadas para el desempeño eficiente de sus funciones.
Criterio	La Norma de Control Interno 407-06 de la Contraloría General del Estado establece que "Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo."
Causa	Falta de un plan de capacitación estructurado y ausencia de presupuesto asignado específicamente para la formación continua del personal de recaudación.
Efecto	Disminución en la eficiencia de los procesos de recaudación, posibles errores en la aplicación de normativas y procedimientos, y potencial pérdida de ingresos por desconocimiento de técnicas actualizadas de gestión tributaria.

Recomendación	Al Director de Talento Humano: Desarrollar e implementar un plan anual de capacitación específico para el personal de recaudación tributaria, que incluya temas como actualización normativa, técnicas de cobranza, y uso eficiente de sistemas informáticos de gestión tributaria.

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	09-12 de agosto de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	HH-GADM-LN-2023-005 1-2 Ref: PT-CUECTRI-GADM-LN-2023-007
FASE II: EJECUCIÓN		
Hoja de Hallazgos #5 Deficiencias en la comunicación con los contribuyentes		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
Condición	Se observó una falta de estrategias efectivas de comunicación con los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias y los beneficios del pago oportuno de impuestos.	
Criterio	El artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria."	
Causa	Ausencia de un plan de comunicación integral y falta de utilización de canales modernos de comunicación para llegar eficazmente a los contribuyentes.	
Efecto	Baja conciencia tributaria entre los ciudadanos, lo que contribuye a una menor recaudación y un aumento en la morosidad.	
Recomendación	Al Director de Comunicación: Diseñar e implementar una estrategia de comunicación multicanal que incluya el uso de redes sociales, mensajes de texto, y campañas informativas para educar a los contribuyentes sobre sus obligaciones	

	tributarias y los beneficios del pago oportuno para el desarrollo del cantón.

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	09-12 de agosto de 2024	

	EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES	HH-GADM-LN-2023-006 1-2 Ref: PT-CUECTRI-GADM-LN-2023-007
FASE II: EJECUCIÓN		
Hoja de Hallazgos #6 Ineficiencia en el uso de sistemas informáticos para la gestión tributaria		
Período 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
Condición:	Los sistemas informáticos utilizados para la gestión tributaria no están siendo aprovechados en su totalidad, presentando subutilización de funcionalidades y falta de integración con otros sistemas municipales.	
Criterio:	La Norma de Control Interno 410-07 de la Contraloría General del Estado establece que “La unidad de tecnología de información definirá, documentará y difundirá las políticas, estándares y procedimientos que regulen las actividades relacionadas con tecnología de información y comunicaciones en la organización, estos se actualizarán permanentemente e incluirán las tareas, los responsables de su ejecución, los procesos de excepción, el enfoque de cumplimiento y el control de los procesos que están normando, así como, las sanciones administrativas a que hubiere lugar si no se cumplieran.”	
Causa:	Falta de capacitación al personal en el uso avanzado de los sistemas informáticos y ausencia de una política de actualización y mejora continua de los sistemas de gestión tributaria.	

Efecto:	Procesos de recaudación menos eficientes, mayor tiempo de respuesta en la atención a los contribuyentes y potencial pérdida de información relevante para la toma de decisiones.
Recomendación:	Al Director de Tecnologías de la Información: Realizar una auditoría de los sistemas informáticos de gestión tributaria, identificar las funcionalidades subutilizadas y desarrollar un plan de optimización que incluya la capacitación del personal y la integración efectiva con otros sistemas municipales para mejorar la eficiencia en la recaudación y el servicio al contribuyente.

Elaborado por:	Srta. Chamba Manobanda Nelly Stefania Srta. Tenelema Miranda Sandra Maribel	Auditoras Operativas
Revisado por:	Ing. Xavier García García	Auditor Jefe de Equipo
Fecha:	09-12 de agosto de 2024	

4.4. Etapa de comunicación de resultados

DRG-DPB-0001-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES

INFORME GENERAL

Examen Especial a la recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, provincia de Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

TIPO DE EXAMEN: EE

PERIODO DESDE: 2023-01-01

HASTA: 2023-12-31

Las Naves - Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AI: Auditoría Interna

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

PDyOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial RBU: Remuneración Básica Unificada

USD: Dólares de los Estados Unidos de América

Las Naves, 15 de agosto de 2024

Señora María Angélica Aldaz Pacheco
Alcaldesa Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, plantea la realización de Exámenes Especiales, a razón de esto los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, Carrera de Contabilidad y Auditoría han desarrollado el examen especial a la recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, provincia de Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Ing. Xavier García García Auditor Jefe de Equipo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El Examen Especial a la recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, provincia de Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, se realizó con cargo al Plan Anual de Control del año 2024 de la Unidad de Auditoría Interna y en cumplimiento a la orden de trabajo 0009-DR6-DPB-AE-2024 de 1 de junio de 2024.

Objetivos del examen

Generales:

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a los procesos de recaudación tributaria.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras relacionadas con la recaudación tributaria ejecutadas por la entidad durante el período examinado.

Específicos:

- Evaluar los mecanismos de control interno implementados para la recaudación tributaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves.
- Verificar que la recaudación tributaria cuente con la documentación de respaldo suficiente y pertinente.
- Determinar la incidencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa del GADM Las Naves.

Alcance del examen

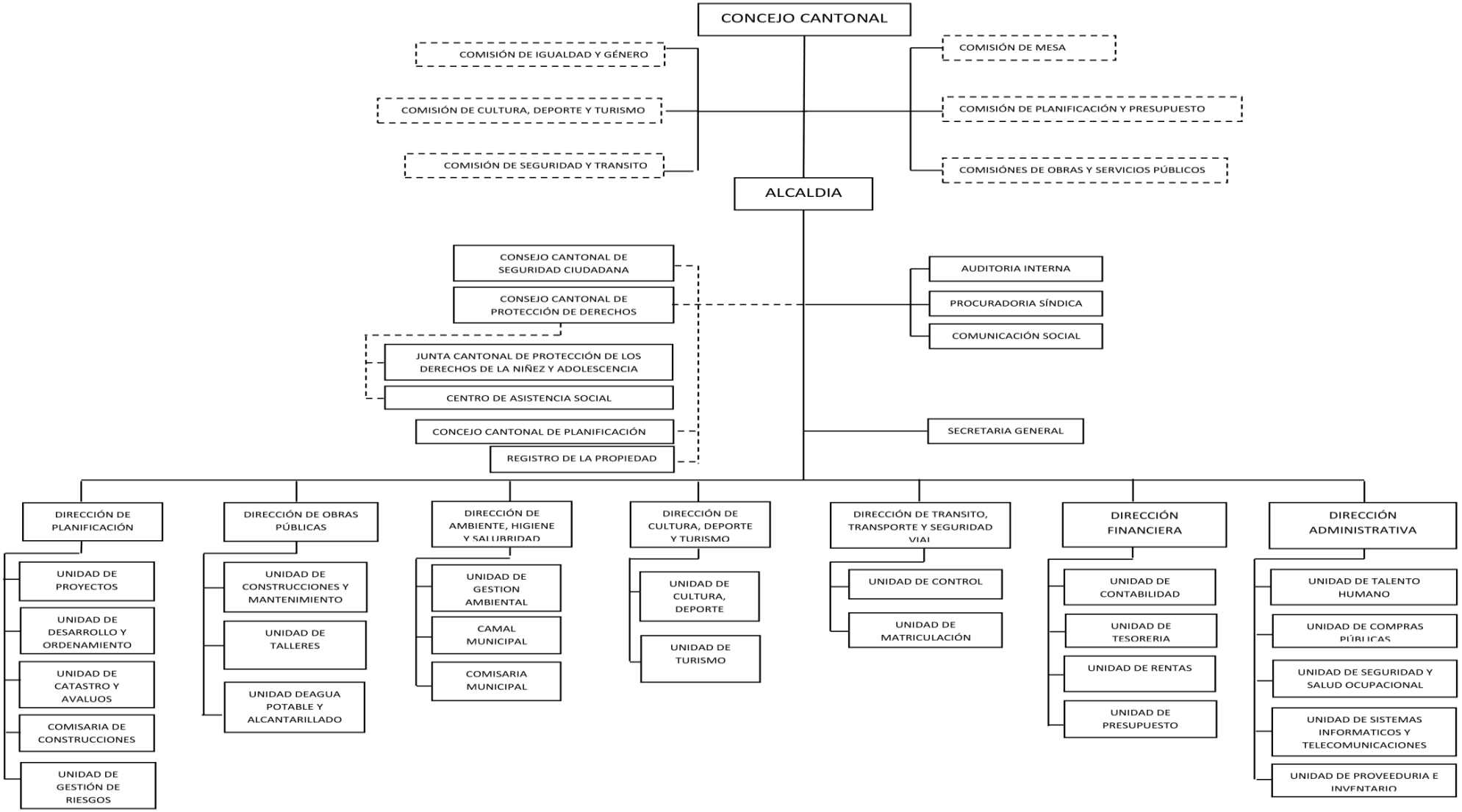
El Examen Especial a la recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, provincia de Bolívar y su

incidencia en la gestión administrativa, cubrió el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Base legal

El Municipio del Cantón Las Naves fue creado mediante Ley 179 de 17 junio de 1992, publicada en el Registro Oficial 996 de 10 de agosto del mismo año. Mediante Ordenanza publicada en el Registro Oficial 466 de 9 de junio de 2011, se sustituyó la denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves.

Estructura orgánica


CONCEJO CANTONAL
COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO
COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO
COMISIÓN DE MESA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
COMISIÓNES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ALCALDIA
CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL
CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AUDITORIA INTERNA
PROCURADORIA SÍNDICA
COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE PROYECTOS
UNIDAD DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
UNIDAD DE CATASTRO Y AVALUOS
COMISARIA DE CONSTRUCCIONES
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
UNIDAD DE TALLERES
UNIDAD DEAGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DIRECCIÓN DE AMBIENTE, HIGIENE Y SALUBRIDAD
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
CAMAL MUNICIPAL
COMISARIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
UNIDAD DE CULTURA, DEPORTE
UNIDAD DE TURISMO
DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD DE CONTROL
UNIDAD DE MATRICULACIÓN
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
UNIDAD DE TESORERIA
UNIDAD DE RENTAS
UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE TALENTO HUMANO
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
UNIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE PROVEEDURIA E INVENTARIO

De acuerdo al Reglamento Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, aprobado el 10 de noviembre de 2014, la estructura orgánica es la siguiente:

PROCESOS GOBERNANTES:

- Concejo Municipal
- Alcaldía

PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA:

- Auditoría Interna
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO:

- Dirección de Gestión Financiera
  - Presupuesto
  - Contabilidad
  - Tesorería
  - Rentas
  - Avalúos y Catastros
- Dirección de Gestión Administrativa
  - Unidad Administrativa de Talento Humano
  - Sistemas Informáticos y Comunicaciones
  - Compras Públicas
  - Bodega
- Secretaría General

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR:

- Dirección de Gestión de Obras Públicas
- Dirección de Gestión de Servicios Públicos e Higiene Ambiental

PROCESOS DESCONCENTRADOS:

- Consejo Cantonal para la Protección de Derechos
- Registro de la Propiedad
- Unidad de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Objetivos de la entidad

De conformidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los principales objetivos de la entidad son:

- Mejorar la calidad de vida de la población del Cantón con una oferta de servicios públicos de calidad.
- Fortalecer las estrategias de desarrollo integral del Cantón junto con todos los sectores sociales.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión municipal y el mantenimiento de los servicios y bienes públicos.
- Proveer de obras y servicios de calidad para todo el Cantón.

Monto de recursos examinados

El monto de recursos examinados en la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves durante el período 2023 fue de 206.988,25 USD, correspondiente a impuestos prediales urbanos y rurales.

Servidores relacionados

Los principales servidores relacionados con el examen fueron:

- Alcaldesa
- Directora Financiera
- Tesorera
- Director de Avalúos y Catastros
- Director de Comunicación
- Director de Talento Humano
- Jefe de Sistemas

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

Del seguimiento realizado al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de exámenes especiales anteriores relacionados con la recaudación tributaria, se han identificado los siguientes hallazgos, cuyo detalle se presenta en la tabla a continuación:

Informe	Recomendación	Estado
DR6-DPB-0007-2018	1. Implementar un sistema automatizado de seguimiento de los títulos de crédito emitidos para predios urbanos y rurales.	Parcialmente cumplida
	2. Actualizar periódicamente los catastros de acuerdo con la normativa vigente.	No cumplida
	3. Fortalecer los controles internos sobre la emisión de títulos de crédito para evitar prescripciones indebidas.	En proceso
DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016	1. Establecer procedimientos claros para la determinación y registro de la base imponible en la recaudación de patentes.	Cumplida
	2. Fortalecer el archivo y almacenamiento de documentación que respalde las determinaciones de impuestos.	Parcialmente cumplida
	3. Implementar controles más rigurosos para evitar que las patentes se otorguen sin la documentación requerida.	En proceso
DR6-DPB-AI-0020-2015	1. Revisar y depurar los títulos de crédito pendientes de cobro para predios rústicos y urbanos.	No cumplida
	2. Implementar un control estricto para la baja de títulos de crédito, asegurándose de contar con la autorización pertinente.	Parcialmente cumplida
	3. Establecer un plan de seguimiento para el cobro de impuestos en predios rurales.	Cumplida

La falta de implementación total de las recomendaciones se produjo debido a que la máxima autoridad no dispuso ni supervisó su cumplimiento, y los servidores responsables no aplicaron los correctivos necesarios, ocasionando que persistan las deficiencias identificadas en exámenes anteriores, afectando la eficiencia de los procesos de recaudación tributaria.

Conclusión

Las recomendaciones emitidas en exámenes especiales anteriores no han sido implementadas en su totalidad, debido a la falta de disposición y seguimiento por parte de la máxima autoridad, así como a la inobservancia de los servidores responsables, lo que ha ocasionado que persistan las deficiencias en los procesos de recaudación tributaria.

Recomendación

A la Alcaldesa:

1. Dispondrá a los Directores departamentales la implementación inmediata de las recomendaciones pendientes de cumplimiento, estableciendo un cronograma con plazos perentorios y designando responsables de su ejecución.

2. Implementará un sistema de seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las recomendaciones, a fin de verificar su aplicación oportuna y adoptar las medidas correctivas necesarias.

ACTUALIZACIÓN DE CATASTROS URBANOS Y RURALES NO REALIZADA

El GADM del Cantón Las Naves no ha realizado la actualización de los catastros urbanos y rurales, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 139 del COOTAD, que establece:

"...es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural."

Esta situación se originó debido a que no se gestionaron oportunamente los recursos necesarios ni se elaboró un plan para la actualización catastral, al igual que no existió una supervisión adecuada para el cumplimiento de esta obligación legal.

La falta de actualización de los catastros ha ocasionado que los valores de los predios no reflejen la realidad actual, provocando una subestimación en la determinación de los impuestos prediales. Según el análisis realizado por Auditoría, se estima que la entidad ha dejado de recaudar aproximadamente **21,902 USD** durante el período examinado por concepto de impuesto predial.

Conclusión

El GADM del Cantón Las Naves no ha actualizado los catastros urbanos y rurales conforme lo establece la normativa, ocasionando una subestimación en la determinación y recaudación del impuesto predial.

Recomendaciones

A la Alcaldesa:

1. Dispondrá al Director Financiero asignar los recursos necesarios y al Director de Avalúos y Catastros elaborar un plan para la actualización de los catastros urbanos y rurales, estableciendo un cronograma que permita cumplir con la periodicidad establecida en la normativa.

2. Supervisará el avance del proceso de actualización catastral, requiriendo informes periódicos sobre su ejecución.

Al Director de Avalúos y Catastros:

1. Elaborará y presentará a la máxima autoridad, para su aprobación, un plan detallado para la actualización de los catastros urbanos y rurales, que incluya cronograma, recursos necesarios y responsables de su ejecución.

2. Implementará un sistema de actualización permanente de la información catastral, que permita mantener una base de datos confiable y actualizada.

DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR

Del análisis realizado a las cuentas por cobrar por concepto de impuestos, se determinó que al 31 de diciembre de 2023 existe un saldo pendiente de recuperación de **21.902 USD**, que representa un porcentaje significativo del total facturado en el año. El detalle es el siguiente:

Causa: Esta situación se originó debido a que no efectuaron un análisis periódico de la antigüedad de los saldos por cobrar ni implementaron mecanismos efectivos de gestión de cobranza. Además, no se han iniciado procesos coactivos para la recuperación de los valores pendientes, lo que incumple lo establecido en los artículos 340 y 344 del COOTAD.

Efecto: La falta de gestión en la recuperación de la cartera vencida ha ocasionado que la entidad deje de percibir recursos por **21.902 USD**, afectando la disponibilidad de fondos para el cumplimiento de sus obligaciones y la ejecución de obras y servicios en beneficio de la comunidad.

Conclusión

El GADM del Cantón Las Naves mantiene un saldo pendiente de recuperación por impuestos de **21.902 USD**, debido a que la Directora Financiera y la Tesorera no realizaron un análisis periódico de la antigüedad de los saldos por cobrar ni implementaron mecanismos efectivos de gestión de cobranza, lo que ocasiona que la entidad deje de percibir estos recursos para el cumplimiento de sus fines institucionales.

Recomendaciones

A la Directora Financiera:

1. Realizará un análisis mensual de la antigüedad de los saldos por cobrar y presentará un informe a la máxima autoridad con las acciones a implementar para su recuperación.

2. En coordinación con la Tesorera, elaborará e implementará un plan de recuperación de cartera vencida que incluya estrategias como notificaciones, convenios de pago y procesos coactivos.

A la Tesorera:

1. Iniciará los procesos coactivos para la recuperación de los valores pendientes de cobro, priorizando aquellos que estén próximos a prescribir.

2. Implementará un sistema de control y seguimiento de las cuentas por cobrar que permita generar alertas sobre los valores próximos a vencer y los que requieren acciones inmediatas de cobro.

FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS PREVIAS

Del seguimiento realizado al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en exámenes especiales anteriores, se determinó que las recomendaciones pendientes son las siguientes:

1. Actualizar periódicamente los catastros de acuerdo con la normativa vigente.
2. Revisar y depurar los títulos de crédito pendientes de cobro para predios rústicos y urbanos.
3. Implementar un sistema automatizado de seguimiento de los títulos de crédito emitidos.
4. Fortalecer los controles internos sobre la emisión de títulos de crédito para evitar prescripciones indebidas.
5. Implementar controles más rigurosos para evitar que las patentes se otorguen sin la documentación requerida.
6. Fortalecer el archivo y almacenamiento de documentación que respalde las determinaciones de impuestos.

Causa: Esta situación se produjo debido a que se dispuso ni se supervisó la implementación de las recomendaciones, y los Directores departamentales no aplicaron los correctivos necesarios en sus áreas, lo cual incumple el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que establece:

"Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado."

Efecto: La falta de implementación de las recomendaciones ha ocasionado que persistan las deficiencias identificadas en exámenes anteriores, afectando la eficiencia de los procesos de recaudación tributaria y debilitando el sistema de control interno de la entidad.

Conclusión

El GADM del Cantón Las Naves no ha implementado **6 recomendaciones** emitidas en exámenes especiales anteriores, debido a la falta de disposición y seguimiento y la inobservancia de los Directores departamentales. Esto ha ocasionado que persistan las deficiencias en los procesos de recaudación tributaria y ha debilitado el sistema de control interno institucional.

Recomendaciones

A la Alcaldesa:

1. Dispondrá a los Directores departamentales la implementación inmediata de las recomendaciones pendientes, estableciendo plazos perentorios y designando responsables de su ejecución.

2. Implementará un sistema de seguimiento y evaluación trimestral del cumplimiento de las recomendaciones, que incluya la presentación de informes por parte de los responsables sobre las acciones adoptadas.

A los Directores departamentales:

1. Elaborarán un plan de acción para la implementación de las recomendaciones pendientes en sus respectivas áreas, que incluya actividades, responsables y plazos, y lo presentarán a la máxima autoridad para su aprobación.

2. Informarán mensualmente a la máxima autoridad sobre el avance en la implementación de las recomendaciones bajo su responsabilidad.

INSUFICIENTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE RECAUDACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes del personal de la Unidad de Rentas y Tesorería, se determinó que durante el año 2023 no se realizaron capacitaciones específicas en temas de recaudación tributaria, gestión de cartera y atención al contribuyente.

Causa: Esta situación se produjo debido a que no se incluyó en el plan anual de capacitación eventos formativos para el personal de recaudación, y no se gestionó la realización de capacitaciones técnicas para su personal. Esto incumple lo dispuesto en la Norma de Control Interno 407-06 "Capacitación y entrenamiento continuo", que establece:

"Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo."

Efecto: La falta de capacitación ha ocasionado que el personal de recaudación no se encuentre actualizado en temas tributarios y técnicas de cobranza, afectando la eficiencia en la atención a los contribuyentes y en la gestión de la recuperación de cartera vencida.

Conclusión

El personal de recaudación del GADM del Cantón Las Naves no ha recibido capacitación específica durante el año 2023, debido a que no se incluyó estos temas en el plan anual de capacitación y no se gestionó eventos formativos para su personal. Esto ha ocasionado que los servidores no estén actualizados en temas tributarios y técnicas de cobranza, afectando la eficiencia en la atención a los contribuyentes y la recuperación de cartera vencida.

Recomendaciones

Al Director de Talento Humano:

1. Incluirá en el plan anual de capacitación eventos formativos específicos para el personal de recaudación, abarcando temas como legislación tributaria, técnicas de cobranza y atención al contribuyente.

A la Directora Financiera:

1. Identificará las necesidades de capacitación del personal de recaudación y gestionará ante la Dirección de Talento Humano la realización de eventos formativos especializados.

2. Implementará un programa de capacitación interna, utilizando los conocimientos y experiencia del personal de la Dirección Financiera, para actualizar permanentemente al personal de recaudación.

DEFICIENCIAS EN LA COMUNICACIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES

Del análisis realizado a los mecanismos de comunicación utilizados por el GADM para informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, se determinó que no se han implementado estrategias efectivas que permitan una difusión oportuna y amplia de información relevante, como fechas de pago, beneficios por pronto pago, consecuencias del incumplimiento, entre otros aspectos clave.

Causa: Esta situación se produjo debido a que se no ha coordinado la elaboración e implementación de un plan de comunicación dirigido a los contribuyentes, y no se ha gestionado la difusión permanente de información tributaria. Esto incumple el artículo 60 literal n) del COOTAD, que establece como atribución del alcalde o alcaldesa:

"Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia."

Efecto: La falta de una comunicación efectiva con los contribuyentes ha ocasionado que exista desconocimiento sobre las obligaciones tributarias, las fechas de pago y los beneficios por cumplimiento oportuno, lo que incide negativamente en los niveles de recaudación y ha provocado un incremento en la cartera vencida.

Conclusión

El GADM del Cantón Las Naves no ha implementado estrategias efectivas de comunicación con los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, debido a la falta de coordinación. Esto ha ocasionado que exista desconocimiento en la ciudadanía sobre aspectos relevantes de los tributos municipales, afectando los niveles de recaudación e incrementando la cartera vencida.

Recomendaciones

A la Alcaldesa:

1. Dispondrá al Director de Comunicación y a la Directora Financiera la elaboración e implementación de un plan de comunicación dirigido a los contribuyentes, que incluya estrategias para la difusión permanente de información tributaria.

Al Director de Comunicación:

1. En coordinación con la Directora Financiera, elaborará e implementará un plan de comunicación que incluya la utilización de diversos medios como redes sociales, página web institucional, medios de comunicación locales, entre otros, para difundir información relevante sobre las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

A la Directora Financiera:

1. Proporcionará mensualmente al Director de Comunicación información actualizada sobre tributos municipales, fechas de pago, beneficios y otros aspectos relevantes para su difusión a la ciudadanía.

INEFICIENCIA EN EL USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA

De la evaluación realizada al sistema informático utilizado para la gestión tributaria, se determinó que no se están aprovechando todas sus funcionalidades, especialmente en lo relacionado con la emisión de reportes gerenciales, el seguimiento de la cartera vencida y la generación automática de notificaciones a contribuyentes morosos.

Causa:

Esta situación se produjo debido a que no se ha realizado una actualización y parametrización adecuada del sistema, y se ha realizado el requerimiento de la implementación de mejoras en las funcionalidades del software. Esto incumple la Norma de Control Interno 410-07 "Desarrollo y adquisición de software aplicativo", que en su parte pertinente señala:

"La Unidad de Tecnología de Información regulará los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos, metodologías y procedimientos. Los aspectos a considerar son: (...)"

4. Especificaciones formales del diseño, codificación, revisión y modificación del software aplicativo;

5. Definición de los criterios de aceptación de las aplicaciones incluida la aprobación formal por parte de los usuarios autorizados.

Efecto:

La subutilización del sistema informático ha ocasionado que no se cuente con información oportuna y confiable para la toma de decisiones, dificultando el seguimiento y control de la cartera vencida y limitando la eficiencia en la gestión de cobranza.

Conclusión

El sistema informático utilizado para la gestión tributaria en el GADM del Cantón Las Naves no está siendo aprovechado en todas sus funcionalidades, debido a la

falta de actualización y parametrización y a la falta de requerimiento de mejoras. Esto ha ocasionado que no se cuente con información oportuna para la toma de decisiones, lo que ha limitado la eficiencia en la gestión de la cobranza.

Recomendaciones

A la Directora Financiera:

1. En coordinación con el Jefe de Sistemas, realizará un análisis de las funcionalidades del sistema informático de gestión tributaria y definirá los requerimientos de mejora necesarios para optimizar su utilización.

Al Jefe de Sistemas:

1. Actualizará y parametrizará el sistema informático de gestión tributaria de acuerdo con los requerimientos definidos por la Dirección Financiera, implementando especialmente las funcionalidades relacionadas con la emisión de reportes gerenciales, el seguimiento de la cartera vencida y la generación automática de notificaciones.

2. Capacitará al personal de la Dirección Financiera en el uso de todas las funcionalidades del sistema informático de gestión tributaria.

Atentamente,

Ing. Xavier García García Auditor
Jefe de Equipo

CONCLUSIONES

La información recabada sobre la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves muestra que existen deficiencias en los procesos de cobranza y seguimiento de las obligaciones tributarias. Estos aspectos generan un impacto negativo en la capacidad financiera de la entidad; además, la falta de control interno efectivo dificulta la optimización de los ingresos, afectando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de un programa detallado para la ejecución del examen especial permitió identificar áreas críticas en los procesos de recaudación tributaria del GADM Las Naves; la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría ayudó a detectar debilidades en los controles internos, lo que justifica la necesidad de implementar un control más riguroso y eficaz para evitar pérdidas económicas futuras.

El informe del examen especial incluyó recomendaciones claras y específicas para mejorar la recaudación tributaria y la gestión administrativa del GADM; entre ellas, la implementación de un sistema de control interno más robusto y la capacitación del personal encargado de la recaudación, estas recomendaciones buscan fortalecer la gestión financiera y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la entidad.

RECOMENDACIONES

Se recomienda establecer un sistema de registro actualizado y automatizado de los contribuyentes para mejorar la precisión en la recaudación; además, es esencial implementar un programa de incentivos que motive a los contribuyentes a pagar a tiempo, evitando así la acumulación de deudas tributarias, estas medidas permitirán mejorar la liquidez de la entidad y su capacidad para ejecutar proyectos.

Es recomendable que el GADM Las Naves establezca un programa de auditoría continua que evalúe periódicamente los procesos de recaudación, este programa debe incluir técnicas de auditoría basadas en riesgo, que prioricen la revisión de las áreas con mayor impacto financiero; un control constante y riguroso asegurará que las deficiencias detectadas se corrijan de manera oportuna, mejorando la eficiencia operativa.

Se recomienda que el GADM Las Naves implemente de manera inmediata las recomendaciones propuestas en el informe de auditoría; entre las acciones prioritarias están la actualización de los procedimientos de control interno y la capacitación del personal en temas tributarios y financieros, el seguimiento de estas recomendaciones fortalecerá la capacidad de gestión administrativa y mejorará los resultados fiscales a futuro.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, D., Zumba, A., & Erazo, J. (2023). Caracterización e impacto de los hallazgos contenidos en informes de auditoría aprobados por la Contraloría General del Estado del Ecuador en el periodo 2016-2019. *Innovar, 34*(92), 1-25. https://doi.org/https://doi.org/10.15446/innovar.v34n92.98587

Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Constitución de la República Del Ecuador*. Quito: Registro Oficial 449.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.* Quito: Registro Oficial Suplemento 209.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).* Quito: Registro Oficial 303.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.* Quito : Registro Oficial.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley Organica de Regimen Tributario Interno.* Suplemento del Registro Oficial 465 .

Benavides, R., Narváez, I., Erazo, J., & Ordoñez, Y. (2019). Auditoría financiera como herramienta de análisis de los estados financieros de la empresa Imgrumasa S.A. de la ciudad de Machala, periodo 2018. *Visionario Digital, 3*(2.1), 577-598. https://doi.org/https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..589

Bustamante, M. (2023). *Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arenillas, período 2020.* Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.

Capelo, E. (2023). *Examen especial a la cuenta Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones del GAD Chambo, periodo 2020.* Riobamba : Universidad Nacional de Chimborazo .

Catagua, M., Pinargote, M., & Mendoza, M. (2023). Control interno y modelo COSO en la gestión administrativa y financiera empresarial. *PODIUM*(44), 151–166. https://doi.org/https://doi.org/10.31095/podium.2023.44.10

Cedeño, A., & Bravo, P. (2022). Controles operacionales para las auditorías gubernamentales realizadas al Gobierno Provincial de Manabí. *593 Digital Publisher CEIT*, *7*(5-1), 75-92. https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-1.1273

Checa, V., & Arreaga, N. (2024). La auditoría administrativa y su influencia en la gestión administrativa de Asistencia Médica Ecuador en el año 2023. *Espíritu Emprendedor TES,*, *8*(2), 30-48. https://doi.org/https://doi.org/10.33970/eetes.v8.n2.2024.365

Chong, J., & Proaño, W. (2021). EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AL GAD PARROQUIAL RURAL "BELLAVISTA". *Revista Científica UNESUM Ciencias*, *5*(5), 43-56. https://doi.org/https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v5.n5.2021.588

Contraloría General del Estado . (2008). *5.4.4. Reglamento para la elaboración y presentación de informes de examen especial y memorando de antecedentes, realizados por las auditorías externas e internas.* Quito : CGE.

Contraloría General del Estado. (2015). *DR6-DPB-AI-0020-2015.* Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton Las Naves. Las Naves: CGE. https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados/DR6-DPB-AI-0020-2015

Contraloría General del Estado. (2016). *DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016.* Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton Las Naves. Las Naves: CGE. https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados/DR6-DPB-GADM-CLN-AI-0002-2016

Contraloría General del Estado. (2018). *DR6-DPB-0007-2018.* Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Las Naves. Las Naves: CGE. https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados/DR6-DPB-0007-2018

Eyzaguirre, D. (2022). Oportunidad de los procedimientos del revisor de calidad e incidencia en auditoría. *Contabilidad Y Negocios, 17*(34), 71-91. https://doi.org/https://doi.org/10.18800/contabilidad.202202.003

Falconi, F., Luna, A., Sarmiento, H., & Andrade, F. (2019). Gestión administrativa: Estudio desde la administración de los procesos en una empresa de motocicletas y ensamblajes. *Visionario Digital, 3*(2), 155-169. https://doi.org/https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.406

Figueroa, P., Narváez, I., & Erazo, C. (2019). El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sec-tor público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 4*(2), 84-113.

García, G., Calle, J., & Solórzano, S. (2023). Examen Especial a la Gestión del Talento Humano en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Ecuador. *Contribuciones a La Economía*, *21*(2), 28-41. https://doi.org/https://doi.org/10.51896/ce.v21i2.165

Gutiérrez, J., Narváez, I., Torres, M., & Erazo, J. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales. *Dominio De Las Ciencias, 6*(1), 127-166. https://doi.org/https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1139

Lainez, R., & Raza, A. (2023). Cumplimiento de recomendaciones de auditorías internas en el Sector Eléctrico, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *7*(3), 3157-3179. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6399

López, D. (2022). *Examen especial a la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, periodo 2019.* Riobamba : Escuela Superior Politécnica De Chimborazo.

Maldonado, B., Guamo, S., & Maldonado, A. (2024). El examen especial y su importancia en el control interno de las asociaciones privadas sin fines de lucro. *CIENCIA ABIERTA Y SOCIEDAD MODERNA: REFLEXIONES DESDE EL SUR GLOBAL, 6*, 64-74. https://doi.org/https://doi.org/10.56183/soar.v6iEBOA06.23

Moreta, D. (2024). Gestión de auditoría interna y su influencia en los riesgos financieros del sistema cooperativista. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades, 5*(2), 1766 – 1784. https://doi.org/https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1985

Parra, C., & Crespo, A. (2020). Técnicas de Auditoría aplicadas en los procesos de Gestión del Mantenimiento y de la Confiabilidad. *IngeCon* , 1-29. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.10169.60003

Parra, C., Viveros, P., Kristjanpoller, F., Crespo, A., González, V., & Gómez, F. (2021). TÉCNICAS DE AUDITORÍA PARA LOS PROCESOS DE: MANTENIMIENTO, FIABILIDAD OPERACIONAL Y GESTIÓN DE ACTIVOS (AMORMS & AMS-ISO 55001). *IngeCon Asesoría Integral en Ingeniería de Confiabilidad*, 1-20. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.35842.61124/4

Rivera, G., & Velásquez, M. (2022). Informes de auditoría y su incidencia en las recomendaciones para la toma de decisiones en las instituciones gubernamentales de la provincia de Manabí, año 2020. *Revista científica multidisciplinaria arbitrada yachasun, 6*(11), 44-58.

Rodríguez, J. (2020). Examen Especial. *Auditoría de Examen Especial, 1*, 1-10. https://idoc.pub/documents/auditoria-de-examen-especial-x4e62z6epmn3

Sani, S. (2022). *Evaluación al proceso de recaudación en Tesorería por concepto de patentes municipales y su impacto en la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; período 2018-2019.* Riobamba , Ecuador : Escuela Superior Politécnica De Chimborazo.

Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4*(2), 635-654. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105

Tualombo, J., & De La Cruz, E. (2023). Los indicadores de gestión como herramienta del proceso administrativo. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 5*(3), 417–426. https://doi.org/https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i6.865

Valderrama, Y., Briceño, L., & Sánchez, J. (2021). Procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada en la auditoría financiera. Una caracterización desde el enfoque teórico y normativo. *Revista Colombiana De Contabilidad - ASFACOP, 9*(17), 39-63. https://doi.org/https://doi.org/10.56241/asf.v9n17.197

Valle, D., & Fermin. (2021). Proceso de establecimiento de las normas internacionales de auditoría. *Audit.AR, 1*(1), 9-17. https://doi.org/https://doi.org/10.24215/27188647e002

Vallejo, C., & Montes, C. (2021). *Auditoría financiera, papeles de trabajo según NIIF NIA.* Alpha Editorial S. A.

Vélez, M., Narváez, I., Torres, M., & Erazo, C. (2020). Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras financieras . *Dominio De Las Ciencias, 6*(1), 167-198. https://doi.org/https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1140

ANEXOS

Anexo 1 Cronograma (Gantt)

Cronograma de Gantt

Actividades	Mayo 1	2	Junio 1	2	3	4	Julio 1	2	3	4	Agosto 1	2	3	4	Septiembre 1	2	3	4
Aprobación del tema																		
RESUMEN																		
CAPÍTULO I. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO																		
1.1. Descripción del Problema																		
1.2. Formulación del Problema																		
1.3. Preguntas de Investigación																		
1.4. Justificación (debe incluir la línea de investigación a la cual aportará el trabajo)																		
1.5. Objetivos: General y Específicos																		
1.6. Hipótesis																		
1.7. Variables (Operacionalización)																		
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO																		
2.1. Antecedentes (académicos y artículos de investigación)																		
2.2. Científico (bases teóricas en la que fundamenta la investigación)																		
2.3. Conceptual																		
2.4. Legal																		
2.5. Georeferencial																		
CAPITULO III. METODOLOGÍA																		
3.1. Tipo de Investigación																		
3.2. Enfoque de la investigación																		
3.3. Métodos de Investigación																		
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos																		
3.5. Universo, Población y Muestra																		
3.6. Procesamiento de la Información																		
3.7. Metodología de Software Empleada en el Desarrollo de la Aplicación (de ser el caso)																		
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN																		

4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados
CAPITULO V. PROPUESTA
CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFÍA
ANEXOS

Anexo 2 Presupuesto Ejecutado

Presupuesto

N°	Descripción		Monto
1	Material para revisión de bibliografías	$	10,00
2	Impresión de varios artículos científicos	$	50,00
3	Fotocopias de libros	$	50,00
4	Pasajes de movilización para asesoría	$	50,00
5	Reproducción del material del anteproyecto	$	20,00
6	Anillados	$	20,00
8	Reproducción de documentos finales	$	70,00
9	Empastados	$	50,00
10	CD Proyecto	$	10,00
11	Defensa del proyecto de investigación	$	30,00
	Total	$	360,00

Elaborado por: Chamba Nelly y Tenelema Sandra

Anexo 3 Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular.

ALCALDÍA

ALCALDIA CIUDADANA LAS NAVES

Oficio No. 175-2024-GADMCLN-ALC-OFC
Las Naves, 25 de abril de 2024

Señoritas
Nelly Stefania Chamba Manobanda
Sandra Maribel Tenelema Miranda
SOLICITANTES.

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial y fraterno a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves. Quien suscribe esta carta lo hace en calidad de Alcaldesa del Cantón, en tal virtud, extiendo los deseos de éxito en todas sus actividades.

A la vez en respuesta a la solicitud de su persona, me permio indicar, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, se encuentra con la predisposición para colaborar con el desarrollo académico estudiantil en sus diferentes etapa, razón por la cual se da por ACEPTADO su pedido para que se desarrolle el proyecto de Tesis de Grado, en las oficinas de nuestra institución, la cual se encuentra ubicada en las calles Ovideo Vega y Av. 10 de Agosto, de nuestro cantón Las Naves, provincia Bolívar.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

MARÍA ANGÉLICA ALDAZ PACHECO

Angélica Aldaz P.
ALCALDESA DEL CANTÓN LAS NAVES

Maria Angelica Aldaz
ALCALDESA

secretariageneralgadmunicipal@lasnaves.gob.ec
www.lasnaves.gob.ec

032-658-154

Calle Ovideo Vega y Av. 10 de Agosto

Anexo 4 Instrumentos de recopilación de datos

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Formato de encuesta

Objetivo de la Encuesta: Recabar información que sustente el desarrollo del examen especial a la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves, Provincia Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa durante el año 2023.

Variable Independiente: Examen especial a la recaudación tributaria

1. ¿Considera que un examen especial a la recaudación tributaria es una herramienta importante para mejorar los procesos del GADM?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

2. ¿Considera necesaria la realización de un examen especial a la recaudación tributaria en el GADM del Cantón Las Naves?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

3. ¿Cree que un examen especial a la recaudación tributaria permitiría detectar debilidades o falencias en los procesos de recaudación tributaria?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo

- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

4. ¿Considera que la recaudación tributaria del GADM del Cantón Las Naves cumple con los requisitos legales y reglamentarios vigentes?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

5. ¿Cree que los procedimientos de recaudación tributaria en el GADM están bien definidos?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

6. ¿Los procesos de recaudación tributaria cuentan con manuales o reglamentos que garantizan su adecuada ejecución?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

7. ¿Cree que los procedimientos de recaudación tributaria son revisados y actualizados oportunamente?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

8. ¿Considera que el personal encargado de la recaudación tributaria está adecuadamente capacitado?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

9. ¿Considera que la recaudación tributaria actual en el GADM es eficiente?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

10. ¿Considera efectivas las medidas implementadas para asegurar el cobro de los impuestos al predio rústico y urbano?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

11. ¿Existe una comunicación interna efectiva sobre los procesos y políticas de recaudación tributaria?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

12. ¿Cree que la recaudación tributaria influye en la gestión administrativa del GADM?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

Variable Dependiente: Gestión administrativa

3. ¿La gestión administrativa del GADM ha establecido metas y objetivos claros de recaudación a corto, mediano y largo plazo?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

4. ¿Considera efectivas las políticas y estrategias establecidas por la gestión administrativa para la recaudación tributaria?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo

- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

5. ¿Los procedimientos establecidos por la gestión administrativa para la recaudación tributaria son adecuados?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

6. ¿Cree que los sistemas y herramientas implementados por la gestión administrativa para facilitar el cobro de tributos son eficaces?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

7. ¿Considera que los procesos de auditorías son suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento del departamento de recaudaciones?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

8. ¿La gestión administrativa evalúa el cumplimiento de las normativas fiscales y reglamentarias dentro de la unidad de rentas internas?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

9. ¿Considera efectiva la gestión administrativa sobre el desempeño de los procesos de recaudación?
   - Totalmente en desacuerdo
   - En desacuerdo
   - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
   - De acuerdo
   - Totalmente de acuerdo

10. ¿Cree que son suficientes las capacitaciones realizadas al personal encargado de la gestión tributaria?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

11. ¿La comunicación e información a la ciudadanía sobre las políticas y procedimientos tributarios es adecuada?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

12. ¿Considera que es transparente la gestión de los recursos recaudados?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

13. ¿Es eficaz la gestión administrativa a la hora de resolver consultas, quejas y reclamos relacionados con la recaudación tributaria?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

14. 24. ¿La gestión administrativa se preocupa por mantener actualizado el registro de contribuyentes?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

15. ¿La gestión administrativa genera y emite los títulos de crédito por los tributos a cobrar oportunamente?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo

- Totalmente de acuerdo

16. ¿Los informes preparados por la gestión administrativa sobre la gestión tributaria se realizan detallada y periódicamente?
    - Totalmente en desacuerdo
    - En desacuerdo
    - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
    - De acuerdo
    - Totalmente de acuerdo

Anexo 5 Otros que considere relevantes para sustentar su proyecto







Anexo 6 Certificado Antiplagio

UEB UNIVERSIDAD BOLÍVAR

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORIA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

ING. XAVIER GARCÍA GARCÍA, EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,

CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado **"Examen especial a la recaudación tributaria del GADM del Cantón las Naves, provincia Bolívar y su incidencia en la gestión administrativa, año 2023"**, presentado por las señoritas Nelly Stefania Chamba Manobanda y Sandra Maribel Tenelema Miranda estudiantes de la **carrera de Contabilidad y Auditoría** pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta TURNITIN, reflejando un **porcentaje de similitud del 5%**, como se puede evidenciar en el documento adjunto.

Guaranda, 6 de diciembre del 2024

Atentamente,

Ing. Xavier García García
Director

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES-1.pdf

My Files
My Files
Universidad Estatal de Bolivar

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::3117:413063354

Fecha de entrega
5 dic 2024, 4:56 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
5 dic 2024, 9:23 p.m. GMT-5

Nombre de archivo
EXAMEN ESPECIAL A LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL GADM DEL CANTÓN LAS NAVES-1.pdf

Tamaño de archivo
4.3 MB

228 Páginas

120,791 Palabras

223,983 Caracteres

turnitin Página 1 of 240 - Portada Identificador de la entrega trn:oid:::3117:413063354

CS Escaneado con CamScanner

5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas

Fuentes principales

5%	Fuentes de Internet
0%	Publicaciones
2%	Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Escaneado con CamScanner

Anexo 7 Link del repositorio digital de biblioteca donde fue subido el proyecto

FIRMAS

Chamba Manobanda Nelly Stefania

Estudiante

Tenelema Miranda Sandra Maribel

Estudiante